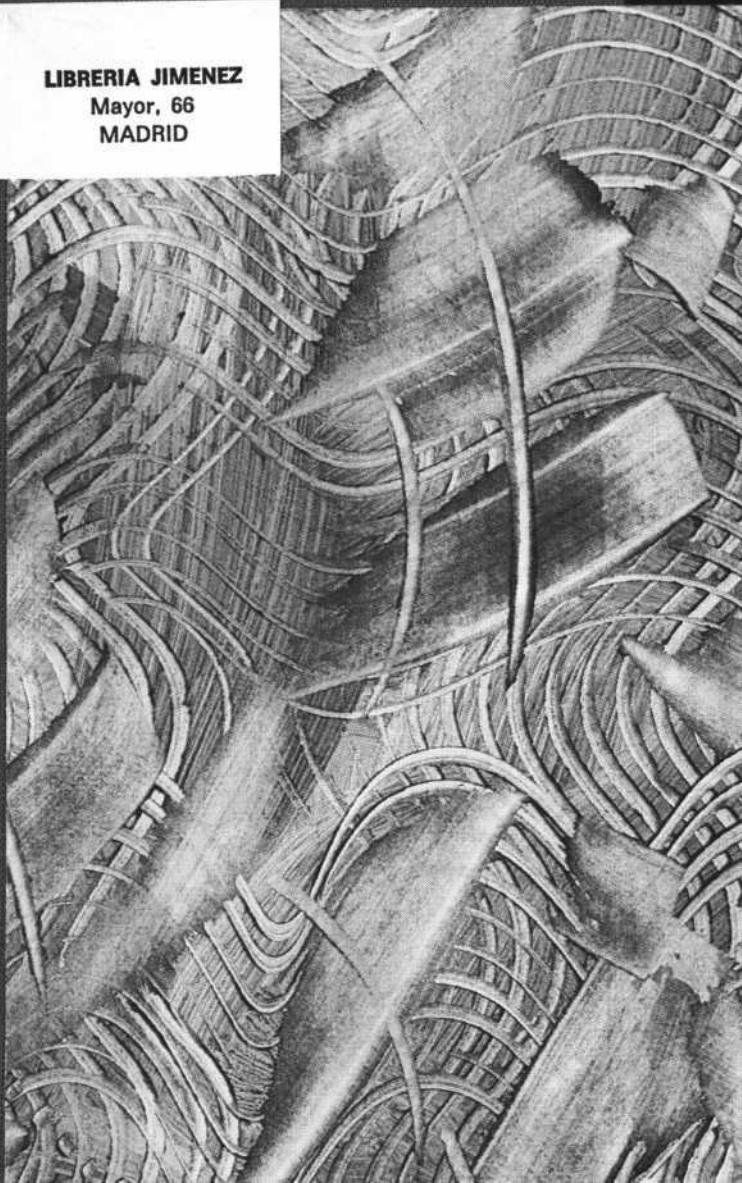




LIBRERIA JIMENEZ

**Mayor, 66
MADRID**





Bulls





HISTORIA Y GEOGRAFÍA

DE

Arenas de San Pedro

Y DE LAS

Villas y Pueblos de su Partido

POR

D. José Serrano Cabo

PRESBITERO



AVILA-1925

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN DE SENÉN MARTÍN



R. 58571

Tif. 72738 C.B. 1099687

Es propiedad del autor.

INDICE

	Páginas
PRIMERA PARTE.—Introducción.....	5
Capítulo I.—Arenas. Su origen y fundación. Su nombre. Los Llanos. Ramacastañas..	13
Capítulo II.—Cuándo fué elevado ARENAS a la categoría de VILLA.....	17
Capítulo III.—Arenas bajo el señorío del Con- destable de Castilla, Ruy López Dávalos .	21
Capítulo IV.—Arenas bajo el señorío del Con- de de Benavente.....	27
Capítulo V.—El Condestable D. Alvaro de Luna, señor de Arenas.....	31
Capítulo VI.— <i>La Triste Condesa</i> , Doña Jua- na Pimentel.....	41
Capítulo VII.—El Infante de España, D. Luis Antonio Jaime de Borbón. Sus hijos, el Cardenal Borbón, Doña María Teresa y Doña María Luisa..	45
Capítulo VIII.—Guerra de la Independencia. Guerra de Sucesión o Dinástica.....	53

Capítulo IX.—Personajes célebres de la Villa de Arenas.....	63
Capítulo X.—Templo Parroquial. Conven-tos. Ermita. Enfermería. Otros edificios.....	69
Capítulo XI. Diversos datos de la Villa de Arenas.....	77
Capítulo XII. Nuestra Patrona, La Virgen del Pilar de Arenas.....	81
Capítulo XIII. Nuestro Patrón, San Pedro de Alcántara.....	85
SEGUNDA PARTE.—Geografía general del partido y particular de las villas y pueblos	
Geografía del partido en general.....	99
Arenal.....	113
Arenas.....	116
Candeleda.....	127
Casavieja.....	132
Cuevas del Valle.....	134
Gavilanes.....	136
Guisaño.....	137
Hontanares.....	139
Hornillo (El).....	140
Lanzahita.....	142
Mijares.....	144
Mombeltrán.....	145
Parra (La).....	148
Pedro Bernardo.....	148
Piedralaves.....	150
Poyales del Hoyo.....	151
Ramacastañas.....	154
Santa Cruz del Valle.....	154

San Esteban del Valle	156
Serranillos.....	158
Villarejo del Valle.....	159
CAPITULO FINAL.—Pasado, presente y por- venir del Partido de Arenas.....	161

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>DICE</u>	<u>LÉASE</u>
88	23	Gradada,	Granada
103	17	5661	2661
110	7	rescas	frescas
111	10	última	último

DEDICATORIA

Inclinado ante vosotros, clase heróica y grande de MAESTROS NACIONALES, os dedico y ofrezco, este insignificante producto de mi pluma, que, si no son sus primicias, es el fruto predilecto de ella. Y os le dedico como testimonio de mi más grande y sincera admiración y respeto hacia vosotros, clase la más poderosa y grande de la sociedad; única que puede formar al lado del Sacerdocio, por ser ella también en sí un Sacerdocio.

Sois muy grandes... Si a Arquímedes le hubiera sido dado el punto de apoyo conveniente que pedía y una palanca proporcional, aun así fuera menos grande y poderoso que vosotros; pues consiguiera únicamente trastornar y volver sin ningún obstáculo el mundo material. Pero vosotros, superando grandísimos obstáculos, teneis facultades para trastornar y cambiar a vuestra voluntad el mundo humano, el mundo moral.

La sociedad no es, ni sería otra cosa que lo que vosotros quisiérais. Están en vuestras manos y por completo sometidos a vuestra voluntad los elementos que han de constituir la. Disponéis de los niños, en quienes, cual en placas sensibilizadas imprimiréis lo que os acomode, y esto por primera vez, que es decir para siempre; pues sabido es de todos, por ser un axioma: Que el vaso conserva por mucho tiempo el gusto del primer licor que se contuvo en él. Las vasijas nuevas se compenetran con el primer líquido que reciben, y ese sabor y olor es el que en ellas más perdura.

Aquí tenéis pues los niños; imprimid en esas virgenes inteligencias, cual en blanda cera, en primer lugar, todos los principios religiosos, únicos sólidos y regeneradores, y después todas las demás virtudes morales y cívicas, con un amor inmenso a la patria, principiando por el amor filial; pues la patria en el hogar principia, y en círculos concéntricos se va ensanchando a los parientes, a los amigos, a los paisanos, a la nación... pero todo está incluido en la religión; no pudiendo nadie ser buen patriota si no es buen cristiano, ni dejar de ser buen patriota siendo buen cristiano.

Ya veis como no eran hipérboles lo que al principio dije de vuestra grandeza y poder.

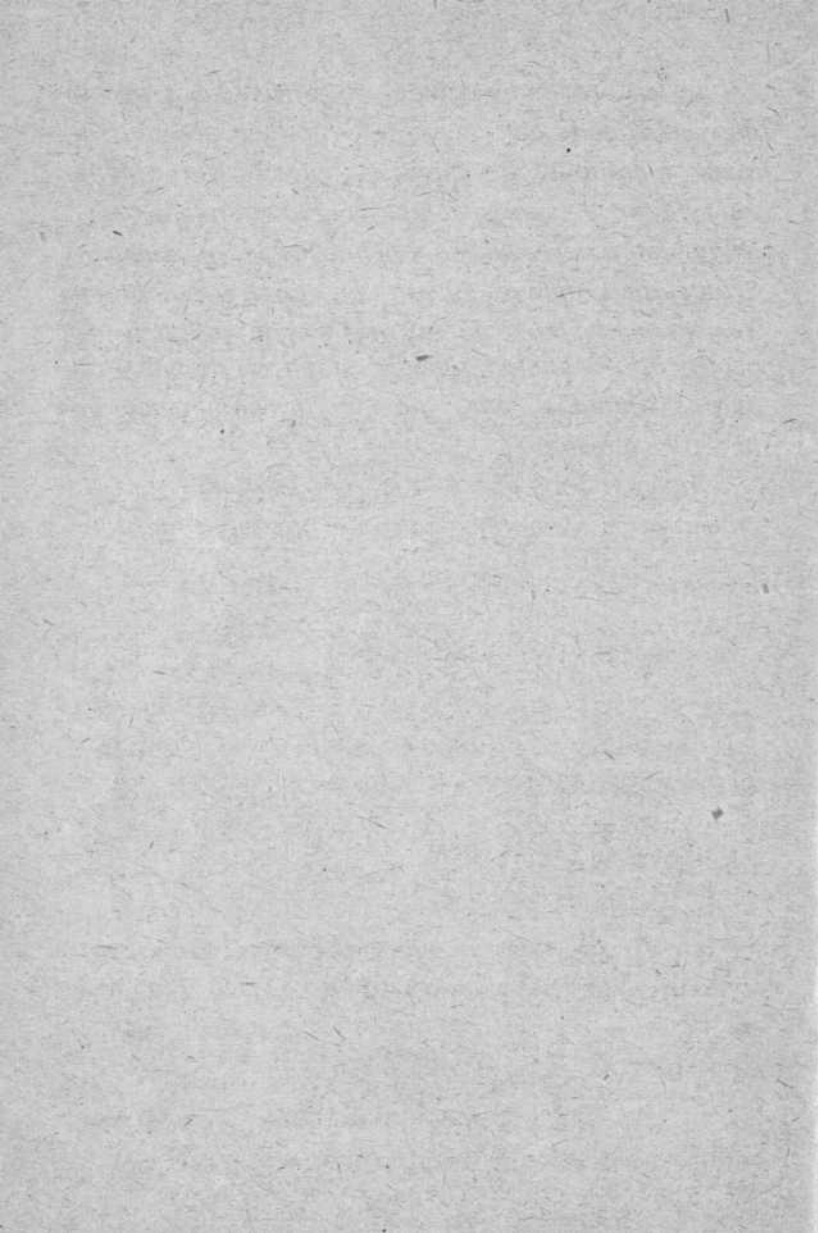
En cuanto a mi pobre libro, miradle como lo que

es; un fervorín de homenaje a la Patria Chica, hecho muy a la ligera, con la avidez y codicia con que un avaro amontona sus riquezas, cuando teme que le va a faltar tiempo para ver reunidos sus tesoros. Disimulad y corregid las muchas faltas, aun gramaticales que contiene, pues no me ha sido posible ni aun leerle después de escrito; y con palabras de protección y amistad ponedle en manos de vuestros fieles alumnos, para quienes principalmente he hecho este trabajo.

Anticipándoos por todo mi más profundo agradecimiento, es siempre vuestro devotísimo admirador

—EL AUTOR.

Arenas de San Pedro, enero 6 de 1925.



INTRODUCCIÓN

Generalidades.—Elogio médico.—Aspecto alpinista.—Itinerario.

Continúa la provincia de Avila siendo aún la verdadera *terra ignota*, como decían cronistas de otros tiempos. De ella se conoce algo, cuanto la vista alcanza desde el ferrocarril que pasa por su capital. Pero se ignora casi por completo, que esta es la ciudad sanatorio y que difícilmente se encontrará lugar más tonificante para pasar los meses de verano, y que, solamente con la permanencia allí, sin ningún otro plan curativo, ceden las más terribles enfermedades, cuales son las crónicas de los pulmones y vías respiratorias.

Pero desde el ferrocarril no alcanzamos a ver la mejor y más importante parte de la provincia, no solamente para el artista y poeta, que no podrán mirar sin asombro y entusiasmo las soberbias cumbres de Gredos, y los primorosos valles que entre estas y otras sierras, son verdaderos oasis de amenidad y hermosura, las muchas y ricas aguas que

refrescan los partidos de la provincia, principalmente los de Arenas, Cebreros y Piedrahita, que producen los finísimos pastos que son feraz criadero de excelente ganado vacuno, lanar y demás clases.

Los partidos de Arenas, Barco y Cebreros, verdadera Suiza hispana, están demás para los españoles de nuestros días, que miran con agrado y aún envidian lo extranjero, con menosprecio de lo de casa. Con menos comodidades y más escasas comunicaciones que al presente, grandes señores y aún príncipes y reyes se complacían en los amenos sitios que los partidos mencionados atesoran.

Allá, en pocas horas, y casi a las puertas de Madrid, podría hallar el cortesano, si no se desprecia-se cuanto a España se refiere, comarcas, en que al recorrerlas en automóvil, se admirarían como en cinta cinematográfica, plantaciones de olivos, naranjos, castaños y pinares inigualados en región alguna, al lado de las perpétuas nieves. Valles del más benigno clima, regados con aguas al punto del hielo y de la pureza y limpidez del más fino cristal; prados, tan amenos como los de Galicia; humbrías, cuya frondosidad envidiarán los espesos e intrincados bosques tropicales; laderas, revestidas de castaños, árboles los más hermosos de Europa; ribazos, donde medra la vid alternando con los olivos, higueras y demás frutales; ágrestes e imponentes peñascos, barrancos y precipicios que asustan y producen vértigo, cumbres, escuetas unas, y coronadas de pinos otras, con descomunales canteras, por donde

brincan y forman pilas profundísimas (1) las gargantas que bajan de las sierras, en que se crían las sabrosas truchas, que hacen las delicias de los veraneantes, escasos nacionales, y algunos pocos más extranjeros, principalmente alemanes, quienes conocen muy bien estos amenos rincones y los tienen como sus mejores sanatorios.

¡Cuándo tendremos los ojos suficientemente abiertos para admirar lo propio, lo mucho y bueno que Dios nos ha concedido en el universal reparto, interés en conocerlo y corazón suficientemente capaz para amarlo!

Huyen los de la patria durante el verano de la aridez que los rodea, y acuden a las tierras bajas del Sur de Francia, donde el calor húmedo es insostenible, y se dejan allí el dinero, sin conseguir en retorno el descanso, ni tonificar sus nervios. Huyen de la Corte por imposición de la moda, sin dirigir una mirada a las cumbres de la izquierda, a cuyo amparo posee nuestra península ibérica una de sus más amenas y deleitosas regiones: ARENAS, ARENAS, ARENAS.

Mas para que nuestras alabanzas no se atribuyan a pueriles adulaciones y ceguedad filial, transcribamos unas líneas, y aconsejamos se lea todo el libro «Elogio Médico de la Sierra de Gredos», por el Dr. G. Marañón: «De cuantos españoles visitan la Sierra de Gredos, tal vez sea el médico quien más

(1) Como las llamadas «Olla de Rivera» grande y chica de varios metros de profundidad, en el río Albillas, Poyales del Hoyo.

intensamente sienta la importancia de la incomparable región. Causa asombro el pensar que haya sido hasta ahora desaprovechado el tesoro que para la salud pública y para la higiene ciudadana representa el gran macizo ingente.» Y más adelante: «Pero no hay que contentarse con que la montaña, en forma de salud, venga a nosotros; hemos de ser nosotros los que vayamos a ella. El Guadarrama por ser más accesible, es ya un centro considerable de este *pequeño turismo* tan importante para el porvenir de nuestra raza. Gredos todavía no lo es y sin embargo Gredos...

Gredos es algo extraordinario; es la suma de todas las cosas sanas y admirables que encierra el clima de la montaña en todos sus aspectos y en todas sus altitudes. En ninguna parte del mundo se dan, reunido bajo un cielo tan maravillosamente azul, con un sol tan constante y hermoso, la dulzura de los valles templados de Arenas de San Pedro, los climas aún suaves, pero más tónicos y fuertes..., y, por fin, toda la gradación de alturas, con toda la gradación de floras, que termina en las regiones empenachadas por las nieves perpétuas.

¡Qué sanatorios para tuberculosos, en sus distintas fases y según las épocas del año, se podían escalonar en el gran macizo castellano! ¡Qué instalaciones helioterápicas! ¡Qué lugares para la reposición sanguínea del ejército de los anémicos y las cloróticas, tan nutrido en nuestro país! ¡Qué admirables sitios de cura para los enfermos nerviosos! ¡Y qué incomparable retiro para los sanos, que buscan una tregua en la lucha de la vida o, simplemente

te el encanto de una ascensión, como en ninguna parte llena de rincones encantadores, de cimas soberbias y de augustas perspectivas». Hasta aquí el insigne doctor.

El macizo central de Gredos que es el más importante, y el que corresponde a Arenas, principia en el Puerto del Pico, (2090 ms.); hacia el Oeste sube el risco del Potro, la Peña de Arenas y la Cabrilla; después en una depresión el puerto del Arenal, y sigue el ascenso a las Quebradas (1807 ms.); otra depresión forma el puerto del Peón por encima del Hornillo, y después siguen las lomas de Cañada Alta hacia el Norte, y hacia el Sur la cuerda de la Silla, que principia en la Mira (2417 ms.).

De las importantes Notas para Excursiones, «La Sierra de Gredos», por D. Ramón González y Domínguez, tomamos lo que sigue: «El macizo central es el más interesante desde el punto de vista del alpinismo. El grandioso circo de Gredos es de una belleza tan intensa que quien lo contemple por primera vez experimenta la verdadera sensación de lo sublime; la naturaleza presenta en él la expresión más perfecta de lo trágico; es la manifestación gráfica del drama de los siglos; es tan característico, tan *suyo* que en su género no hay nada que le supere; ni quizás tan sólo que le iguale. Asombra por su grandeza y la belleza de sus abruptas crestas, todas dibujadas con perfiles muy distintos formando masas definidas, separadas por depresiones bien marcadas que dan lugar a una completa nomenclatura.

A partir del barranco por donde desagua en impetuoso torrente la Laguna, y mirando hacia el in-

terior del Circo, la forman de izquierda a derecha; *Alto de los Barrancos* (2500 ms.) entrada natural; *Altos del Morezón* (2525), depresión marcada entre éstos y el *Risco del Fraile* (2545 ms.) (otra entrada, aunque más difícil que la anterior); otra depresión de la que arranca una preciosa cresta, llamada *Cuchillar del Enano y de la Ventana*; terminada en tres picos con el nombre de *Portilla de los Hermitos*; *Riscos del Casquerazo*; *Portilla de los Machos*; *Cuchillar de las Navajas*; *Portilla Bermeja* (2545 ms.); *Almanzor* (2660 ms.); *Cuchillar del Almanzor*, al terminar éste, una meseta avanza hacia la Laguna rompiendo la armonía de la curva general, y esta especie de muro coronado por el *Almeal de Pablo* (2570 ms.), *Risco Moreno y Cerro de los Muertos*, que encierra en su centro al *Cerro del Sagrario*, forma lo que algunos consideran el verdadero Circo; la curva general sigue formada por el *Risco de las Cinco Lagunas*; en cuya vertiente opuesta se encuentran; *Riscos de la Galana*, *Cuchillar del Güetre* y *Mogota del Cervunal* o *Cabeza Pelada*, cuya base forma la pared derecha del torrente por donde desagua la laguna grande; estos últimos riscos forman, a su vez, un pequeño circo en cuyo centro emergen las cinco lagunas.

Otra pequeña parte no menos interesante, también por su trágica belleza, es el llamado *Los Galayos*, enorme paredón arrancando de la divisoria general próximo a *La Mira* (2417 ms.), se dirige hacia el Sur, paralelo a la *Cuerda del Almealito*.

Los itinerarios para Gredos: Por tren desde Madrid a Avila; automóvil diario de Avila hasta Are-

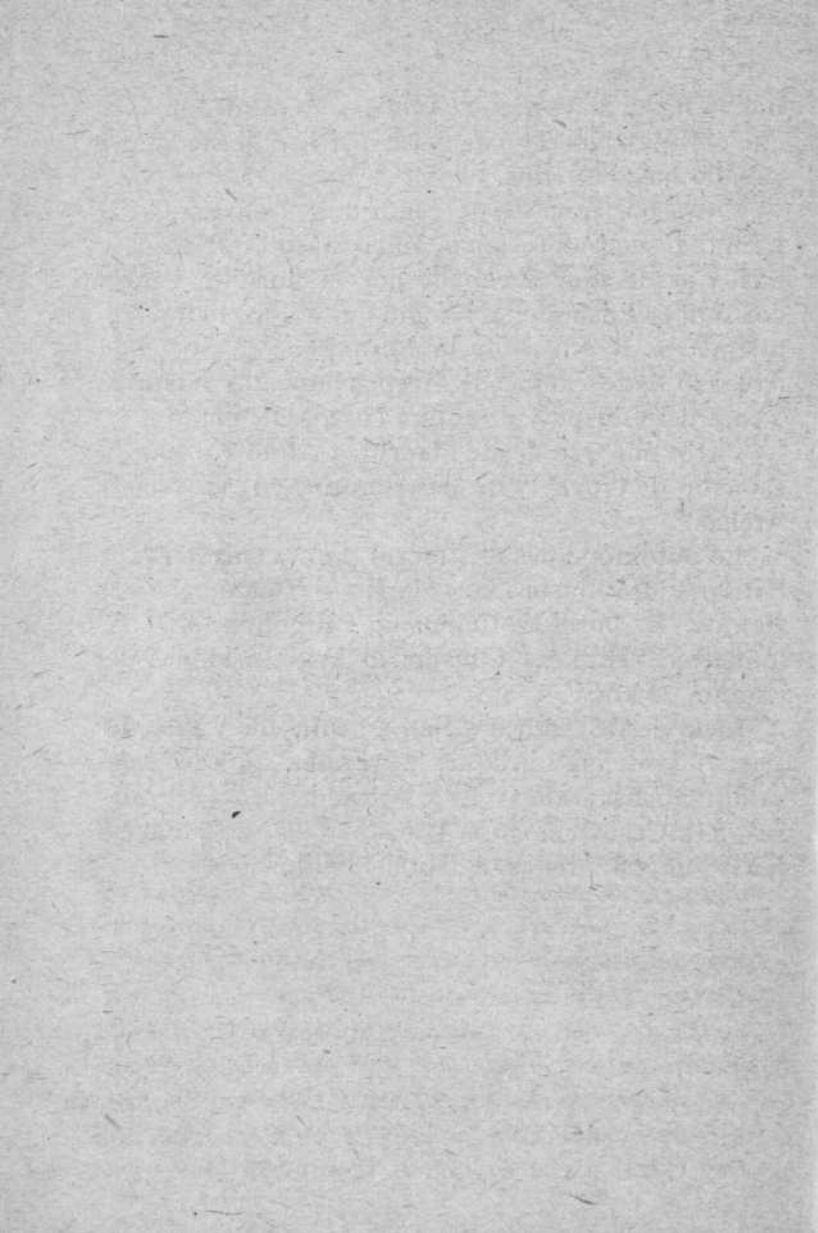
nas, o hasta la Venta del Obispo, y desde aquí coche correo hasta Hoyos del Espino; y desde aquí a caballo hasta Gredos.

Otro: por tren desde Madrid a Talavera de la Reina; desde Talavera magnífico auto diario a Arenas; y desde aquí, a caballo por el Hornillo, o más corto por Guisando, al refugio que a unos ochocientos metros al Norte de la Mira tiene la sociedad Arenas-Gredos; o desde Arenas en auto hasta la Venta del Obispo y de aquí a Hoyos del Espino.

Otro: por tren desde Madrid a Almoróx, por la estación de Goya, y desde Almoróx en auto hasta Arenas.

En automóvil desde Madrid por la carretera de Extremadura, hasta San Martín de Valdeiglesias, 70 kms.; a Cebreros, 10 kms.; a Burgohondo, 25 kilómetros; Venta del Obispo, 25 kms.; a Hoyos del Espino, 22 kms.

Idem desde Madrid a San Martín de Valdeiglesias, 70 kms.; a Sotillo de la Adrada, 16 kms., pasando por Escarabajosa; a Adrada, 5; a Piedralaves, 5; a Casavieja, 10; a Lanzahita, 17; a Ramacastañas, 10, y a Arenas, 6. Total 140 kms.



Historia y Geografía de Arenas de S. Pedro

Y

de las Villas y Pueblos de su Partido

PARTE PRIMERA

HISTORIA DE ARENAS

CAPITULO PRIMERO

**Arenas. Su origen y fundación. Su nombre.
Los Llanos. Ramacastañas.**

Por más que hemos investigado, no podemos en manera alguna atribuir a nuestra villa de ARENAS, nuestra *Patria Chica*, un origen anterior, al menos como población, al año 1054 en que sucedió el feliz hallazgo de la prodigiosa imagen de nuestra Patrona; de suerte que nuestro pueblo nació por la Virgen y para la Virgen. Pues aunque algunos historiadores dicen que ya existía la población de Arenas en Los Llanos no podemos compartir con ellos esta opinión, aún cuando ha sido sustentada por escri-

tor de tanto prestigio en estos asuntos, como lo es nuestro querido compaisano, el erudito abogado D. Luis Buitrago y Peribáñez, primero y único hasta ahora que afrontó la ardua tarea de construir el edificio de la historia de nuestro pueblo, cuyos apuntes salieron a luz en «La Andalucía de Avila» en su primera época, periódico valiente y patriota, que ya hace casi medio siglo, redactado por los más ilustrados y cultos jóvenes de nuestra población (1), defendía los intereses de esta privilegiada tierra.

Estos «Apuntes Históricos», a que nos hemos referido y citaremos más de una vez, deseáramos verlos impresos en un librito, para conservarlos perpetuamente, aunque esto se hiciera a expensas del municipio, o de la Diputación Provincial, pues no es acreedor a menos su benemérito autor. De paso, esto nos absolvería de la nota de ingratitude y olvido en que se le ha tenido siempre, al hacer los repartos pródigos de nombres a las calles de la población.

La aldea de Los Llanos, más antigua que Arenas, existió antes y siguió existiendo después de la fundación de nuestro pueblo, y nunca se llamó Arenas, sino Los Llanos, como se puede muy bien colegir de la real cédula, que más adelante reproduciremos, en

(1) Figuraban entre sus redactores D. Emilio Fernández de Villegas, D. Simón Serrano, malgrado maestro superior, hermano del autor, D. Gerardo Bermúdez y otros; todos ellos entusiastas y amantes de nuestra tierra hasta la exageración, como se ve por sus artículos y los seudónimos de sus colaboradores, como «El Enamorado de Arenas, Presbítero D. Manuel Suárez; «Un Arenero», y otros.

que se eleva a Arenas a la categoría de villa, y se le dan como propiedades *sus aldeas de Los Llanos, Ramacastañas, etc.*, lo que prueba que son dos poblados distintos.

El lugar donde se fundó Arenas era conocido con el nombre de OJO DE LA JARA; lugar boscoso y abrupto, lleno de manantiales, habitado únicamente por unos ermitaños agustinos, y por los pastores que encontraron la imagen de nuestra Patrona, la Virgen del Pilar, quienes tomaron el sobrenombre de PILARETES, y estos fueron los primeros y felices pobladores de nuestra villa, que aún no podemos precisar por qué se dió a sí misma el nombre de ARENAS.

La aldea de Los Llanos estaba situada en un lugar estratégico, y era la puerta de comunicación con el resto de España. Recostada en las márgenes del río Arenal, a orillas de la fértil vega, que es la extensión más grande de terreno laborable que poseemos, siendo conocida hoy, igual que antes con el nombre de «La Dehesa», y muy cerca de las minas de hierro de La Tablada, de donde tomó nuestra comarca el nombre de LAS FERRERIAS DE AVILA.

Restos de aquella, entonces floreciente población, son las ruinas de un puente anterior al actual, y situado más arriba, para dar paso al camino que, desde San Agustín venía a Los Llanos por los San Migueles, donde estaba la ermita de San Miguel, que, en aquellos tiempos, sería el camino principal, y hoy llamamos camino viejo: las paredes de la iglesia en que estaba la pila bautismal, iglesia que ha sido desmantelada en estos últimos años, expediente

el más eficaz para acabar con lo poco que de nuestra historia queda: las ruinas de los caseríos y los cerros de escorias, residuos de las fundiciones de hierro, única industria por entonces conocida.

El origen de esta población de Los Llanos es antiquísimo como lo prueba la abundancia de monedas godas, romanas y árabes que se hallaron en aquel lugar, y dan indicio de cuales fueron sus primeros moradores.

Después, al agotarse el ferruginoso mineral, y encontrar la prodigiosa imagen de nuestra Patrona, y acosados también, según la tradición, por una molesta plaga de hormigas, no dudamos que se vendrían los vecinos de Los Llanos a Arenas, a congregarse con las familias de los Pilaretos, reuniéndose todos en torno del Santuario que hicieron a la Patrona en el cerro de San Agustín, extendiéndose la población hacia las márgenes del río Arenal, y agrupándose alrededor de los abundantes y deliciosos manantiales de las hermosas fuentes que hoy todos conocemos.

Vecina a la aldea de Los Llanos, a una distancia de tres kilómetros está RAMACASTAÑAS, más antigua también que Arenas, y entonces de más importancia, pues sería el punto por donde, siguiendo el curso del río de su nombre o de la Torre, hasta el Colmenar, hoy Mombeltrán, se escalaba el Puerto del Pico, para comunicarse con Castilla. Su origen se remonta a los tiempos prehistóricos, pues se hallaron en sus inmediaciones hachas de sílice, utensilio rudimentario, que usaran los hombres primitivos.

CAPITULO II

Cuándo fué elevado Arenas a la categoría de Villa

Nuestra población, según consta de un documento que en parte reproduciremos, y que el curioso podrá ver íntegro en los Apuntes de D. Luis Buitrago, fué elevado oficialmente a la categoría de Villa en los tiempos del rey D. Enrique III el 14 de octubre de 1393.

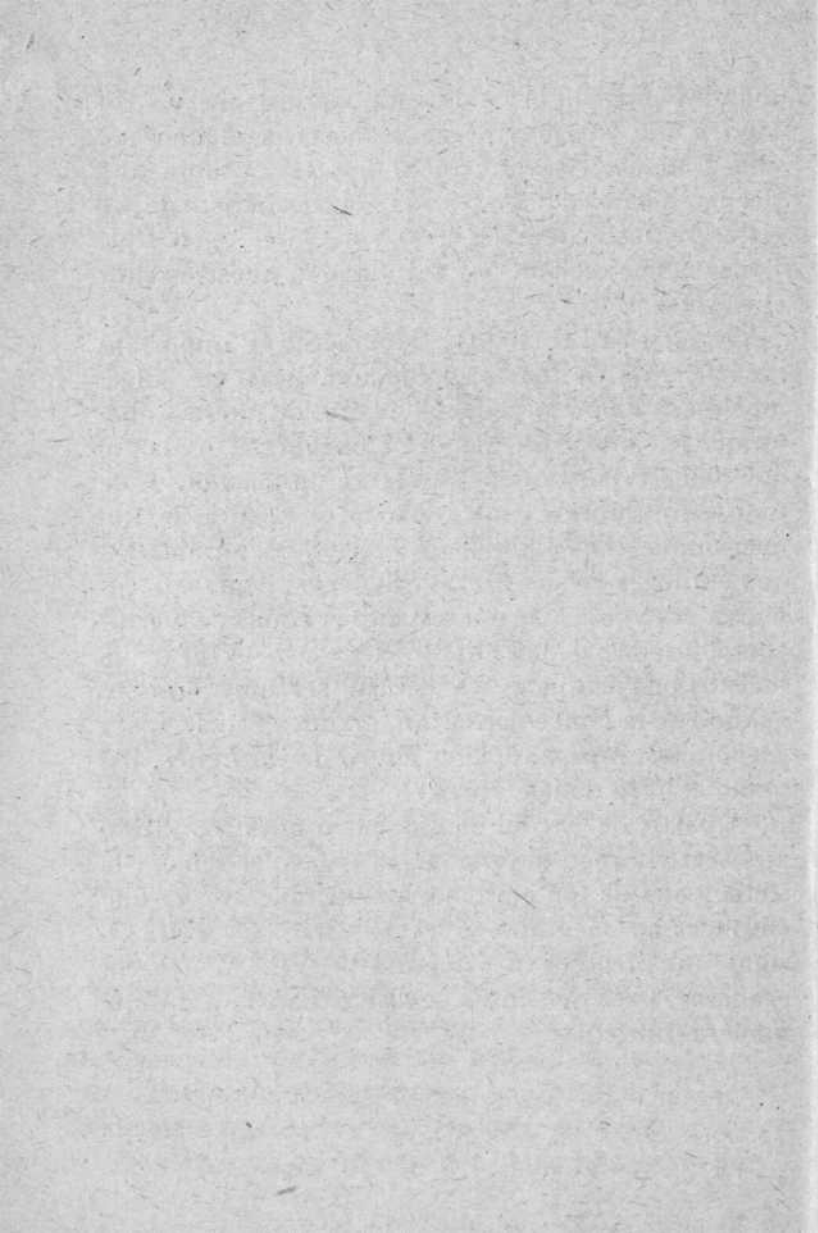
Como se ve tuvo lugar tan fausto acontecimiento tres siglos después de haber sido encontrada la imagen de la Virgen del Pilar, y cuando el rey D. Enrique estaba en los principios de su reinado. La real cédula en los párrafos que más hacen a nuestro intento dice así: «D. Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo..., por cuanto a los reyes pertenece facer por quantas partes pudieren que los sus reinos sean más honrados, e porque las otras cosas porque los reinos son honrados es por haber en ellos muchas ciudades, e villas, por ende, de mi propio movimiento, por facer bien e merced a vos el concejo e homes buenos de *Arenas de las*

Ferrerías de Avila, e porque el dicho lugar se pueble e haga mayor, fago villa e lugar sobre sí al dicho lugar de Arenas..., e es mi merced que vos dicho lugar de Arenas, que yo fago villa, hayades por término, e por cosa vuestra para vosotros todas las aldeas, e todo el término que vos habiades, e de que usabades e vos pertenecía en cualquier manera siendo aldea, e con sus dehesas, e montes, e prados, aguas corrientes, e estantes, e con todas las casas, e poblados, e alijares. e vecinos, e moradores que moran e moraren en todo el dicho término; e que lo hayades todo bien e cumplidamente según que lo teniades e poseiades de fecho e de derecho antes que vos ficiese villa; otrosí do vos más por término e por cosa vuestra a *Ramacastañas* con sus términos y *Alas de Llano* con sus términos e *Alas de Faro* con sus términos...; e quito e liberto vos el dicho lugar de Arenas con todas las dichas aldeas e términos que vos habiades e habedes e vos yo aquí do e asíño, de cualquier subyección, vasallaje, e señorío, e jurisdicción, e posesión, e pechos, e derechos, e otras cosas cualesquier que en vos e sobre vos hobiesen, o hayan, o pudieren en cualquier manera haber la cibdad de *Avila*..., e prometo con mi fe real, e juro por Dios e por los Santos Evangelios, con mi mano tañidos, haber por firme esta merced que yo fago a vos el dicho lugar de Arenas... e de esto mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con mi sello de plomo pendiente, e mando a mi canciller, e notario, e a los que están en la tabla de mis sellos que sellen a vos el dicho concejo de Arenas, o a quien por vos lo de-

mandase esta mi carta de esta merced que yo vos fago, e que vos non lleven Cancelaria alguna por ella. Dada en Madrid catorce dias de Octubre año del nacimiento de el nuestro Señor Jesucristo de mil e trescientos noventa e tres. Yo el Rey.—Yo Ruiz López la fice escribir por mandado de nuestro señor el Rey.»

Se echa de ver en este documento la importancia que tenía ya nuestra población, pues era, digámoslo así, como la pequeña capital de puertos abajo; quedó independiente del Concejo de Avila, al que había estado sujeta desde su fundación, y de todo otro señorío; y fué constituida señora de Ramacastañas, Los Llanos y demás aldeas y poblados que entonces en sus tierras existieran, y que esta comarca era conocida, por sus varias minas de hierro, con el nombre de las FERRERIAS DE AVILA. Sus méritos por entonces ya debían ser muy grandes cuando se la concedieron tan grandes privilegios y exenciones, otorgándola el *Fuero* de las *Leyes*, llamado el libro de las Flores.

A partir de este momento entró nuestro pueblo a poseer el rango de una de las villas del reino y la fecha y año de tan glorioso acontecimiento, ya que entonces no se grabó en el pedestal del ROLLO, signo que pregonaba su categoría de VILLA, debería grabarse, para que en lo sucesivo constara de una manera indeleble.



CAPITULO III

Arenas bajo el señorío del Condestable de Castilla, Ruy López Dávalos

Como hemos dicho en el capítulo anterior, Arenas dependió del concejo de Avila desde su fundación hasta que Enrique III la emancipó y constituyó en villa que pudiera gobernarse por sí misma, y elegirse cada año el día de San Miguel, dos Alcaldes u hombres buenos, para que pudieran conocer de todos los pleitos civiles y criminales que acaecieran en el lugar; ahora, veremos cómo pasó a ser parte del señorío del Condestable Ruy López Dávalos, cuando apenas hacía dos años que era señora de sí misma. Esto debió ser hacia el año 1395 o algo antes, pues en este año el Concejo de Avila confirmaba ya esta donación: «De mucho le valió (al Rey) la lealtad constante del noble Condestable D. Ruy López Dávalos, y mucho le honró y distinguió el rey, pues en prueba de ello se halla la donación que, no D. Juan, como lo equivocó el benedictino Luis Ariz, sino el *Doliente* D. Enrique, le hizo de las villas, entre otras de Arenas, Candeleda, etc., que por ser

de las antiguas aldeas de Avila, necesitó de la confirmación de su Concejo. Así, pues, en el acta del celebrado en Avila a campana tañida el sábado 5 de Junio de 1395 se dice que el alcalde juntamente con los regidores Blasco Jiménez, hijo de Alonso Alvarez, y Nuño González, hijo de Alvar González, y Cristóbal Muñoz, hijo de Gil Gómez, y Alonso González y Gil González, hijos de Esteban Domingo y Nuño González, hijo de Sancho Muñoz, que son de los doce cavalleros regidores que han de hacer y ordenar las haciendas del dicho Concejo; Otrosí estando hi presentes Gil Gómez fijo de Blasco Ximénez, e Pedro González fijo de Esteban Domingo, e Pedro González Bermui con otros cavalleros, escuderos y hombres buenos, en presencia de Juan Saenz de Burgos, escribano del Rey, otorgaron los dichos la confirmación de los pueblos y tierra que el rey dió a Ruy López Dávalos, su camarero, como fueron el Colmenar, Arenas, Candeleda, etc. (Ariz, parte 3.^a y principios del párrafo 13). Carramolino, Historia de Avila, tom. II, pág. 413.» Nótese el poco cuidado que se tenía en esa época de que los hijos llevaran precisamente los apellidos de sus padres, este uso se ha introducido después más rigurosamente.

Ahora, que hemos hecho mención del Condestable Dávalos, no debemos pasar más adelante en nuestra historia, sin hacer su biografía aun cuando sea muy brevemente por no salirnos de los límites de la índole del libro que nos hemos propuesto escribir, pero no debemos dejar en absoluto sin referirnos a él, pues en su señorío, en un lapso de tiem-

po de cinco años, poco más o menos, o sea de 1395 a 1400, se construyó y terminó por dicho Condestable la fortaleza de Arenas con su castillo y murallas. Además, como una de las mejores calles de nuestra villa, debido a la iniciativa del ya citado D. Luis Buitrago, está dedicada al Condestable Dávalos, parécenos muy legítima la curiosidad por saber algo de este célebre personaje, quien como ya dejamos consignado, fué constituido señor de nuestra villa, por el rey D. Enrique, de quien fué primeramente Camarero, y después, en premio de sus grandes servicios le llevó a la más alta dignidad del reino haciéndole Condestable de Castilla. Peleó contra los portugueses cuando era Adelantado mayor de Murcia. Devastó las tierras de Portugal desde Ciudad Rodrigo hasta Viseo, tomando con las armas varias ciudades, mientras los portugueses se apoderaban de Tuy. Libertó a Alcántara que estaba sitiada, y pasando a Miranda de Duero, que cercaban los caballeros castellanos, obligó a los portugueses de aquella ciudad a entregarse a la clemencia de los capitanes de Castilla.

Cuando D. Alvaro de Luna sacó furtivamente de Talavera al rey D. Juan II llevándole a Montalbán, era nuestro Condestable Dávalos quien capitaneaba las huestes del infante D. Enrique, y al día siguiente de haber salido el rey de Talavera, ya estaba el Condestable Ruy López Dávalos y los caballeros y gente armada del infante sentando sus reales sobre el castillo de Montalbán, poniéndole tan estrecho cerco y asedio, que a los veintitrés días de miserables padecimientos, los sitiados resolvieron resti-

tuirse a Talavera. Paseó por las calles de Toledo el pendón real de Castilla, (que recibió de las manos del infante D. Fernando), proclamando: ¡Castilla, Castilla por el rey D. Juan! Acompañó al infante D. Fernando a Córdoba y a Sevilla; llegando por estos tiempos a la cumbre de la grandeza. Esto mismo fué lo que hizo que la envidia de los que no podían llegar a tanta altura, le hicieran el blanco de sus tiros e intrigas. Se le hicieron varios cargos denigrantes, aun cuando todos ellos falsos como se comprobó después, mas no por esto se le absolvió de la sentencia que le privó de todos sus bienes y empleos.

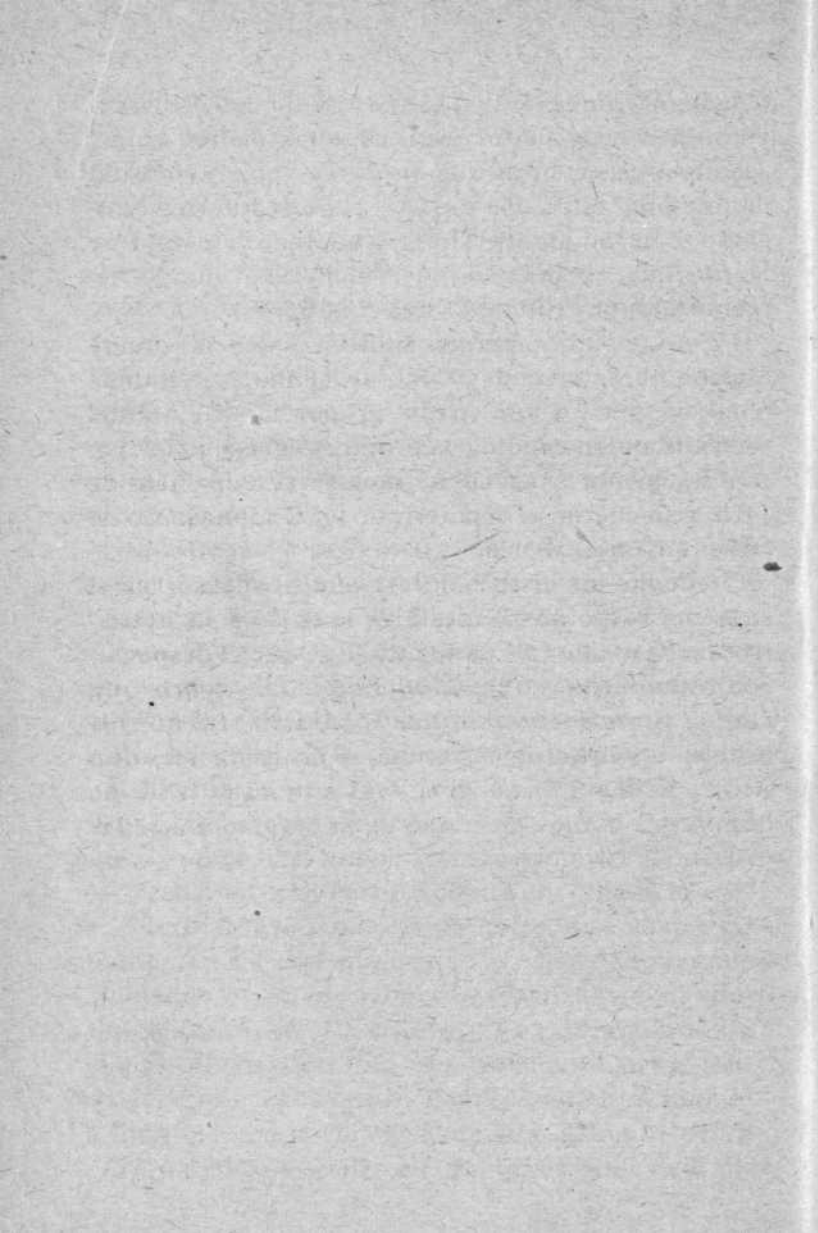
Durante el apogeo de su poder fué cuando construyó el castillo de Arenas, fortaleza más antigua y de más mérito que la de Mombeltrán, pues a pesar de haber sido incendiada varias veces, se conservan aun sus muros intactos desafiando a la piqueta destructora de las inclemencias de los tiempos.

Fué el ocaso de la privanza del Condestable en los primeros años del reinado de D. Juan II, pues bien se echa de ver en el tono destemplado con que este monarca le reconviene a petición del Concejo de Arenas, en una carta fechada en Maqueda a 22 de febrero de 1423, que ya su estrella se iba eclipsando; y en este mismo año se le privó de todas sus dignidades y bienes que fueron repartidos de la manera siguiente: el alto empleo de Condestable se le dió a D. Alvaro de Luna; el de Adelantado del Reino de Murcia a D. Alonso Yáñez Fajardo; al infante D. Juan se le dió la villa de Colmenar (Mombeltrán); al Justicia Mayor, Pedro de Zúñiga la villa de Can-

deleada; al Conde de Benavente la villa de ARENAS: y también repartieron entre ellos las demás riquezas que poseía en metálico. No se hubiera librado de prisión y aun de la muerte, si no se hubiera refugiado con la infanta Doña Catalina, la esposa de D. Enrique, en la ciudad de Valencia, al abrigo del rey de Aragón Alfonso V, su cuñado.

Vivió desterrado cinco años en Valencia, donde murió pobre, anciano y lleno de achaques, sin más recursos que los que pudo proporcionarle un fiel servidor, quien vendió sus propios bienes para socorrer a su señor. Acaeció su muerte el 6 de enero de 1428, y su cuerpo está enterrado en el monasterio de San Agustín en Toledo.

Refieren los historiadores, que su sucesor en el supremo cargo de Condestable le envió a su destierro una visita de cumplimiento, a la que él despachó con estas razones: *Decid al Señor D. Alvaro que cual él fuimos y cual somos será.* Palabras que los hechos convirtieron en verdadera profecía, pues don Alvaro de Luna, pasó de la más alta cumbre de los honores, a lo más profundo de la desgracia.



CAPITULO IV

Arenas bajo el señorío del Conde de Benavente

Según dejamos apuntado, al repartirse los bienes del Condestable Dávalos, cúpole en suerte el señorío de la Villa de Arenas al Conde de Benavente, que a la sazón lo era D. Rodrigo Alfonso Pimentel. Recibida la villa de manos del Concejo de Arenas por el Lic. García Sánchez, según carta del Rey D. Juan II fechada en Cigales a 21 de julio de 1425, pasó este señorío a la posesión del referido Conde y fué confirmado en su posesión, por cartas reales de septiembre 1 y 6 del referido año, ordenando al Concejo de Arenas que hiciera entrega de las llaves, de su castillo y fortaleza, herrerías y tierras, y todas las demás cosas pertenecientes a esta villa a Ruy López Dávalos, quien fué su primer señor.

Hija del Conde era Doña Juana de Pimentel, segunda esposa de D. Alvaro de Luna, y ella fué quien llevó en dote a su casamiento con el de Luna, la Villa de Arenas con todo cuanto pertenecía a su señorío, y que tan minuciosamente detalla nuestro tan citado historiador D. Luis Buitrago.

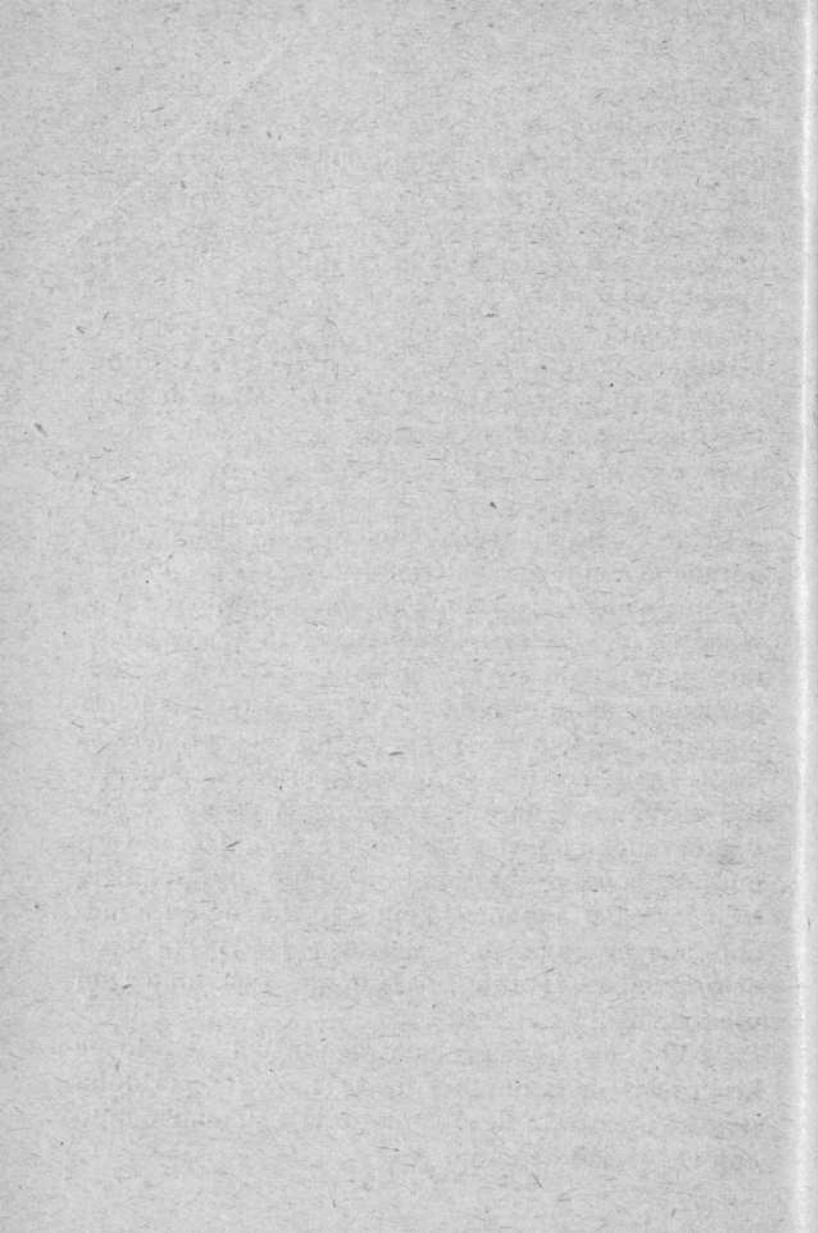
«Don Rodrigo Alfonso, (Pimentel), en el año 1439 tradujo al castellano las *Décadas* de Tito Livio,

cuya traducción se conserva en la Real Biblioteca (estante EE. cód. 6). Era de genio vivo, como se demuestra en el graciosísimo cuento de la ayuda que le recetó el sabio y sazonado médico Francisco López de Villalobos, que le refiere en el *Diálogo de la Medicina*, y lo confirma el caso que escribe Luis de Pinedo. (Biblioteca Real, estante T. cód. 18). — Don Rodrigo Pimentel, dice, era de fuerte condición y muy temido de sus criados y, sin embargo, apostó un paje con otro que le daría un pescozón, y estando el conde escribiendo, llegóse por detrás y diósele, diciendo: San Jorge. El conde, alborotado, dijo: ¿Qué es eso? Y el paje. Ibale a V. S. una grande araña por el pescuezo. — El conde lo agradeció mucho.» Pellicer.

De este su padre, heredó sin duda su hija doña Juana, nuestra TRISTE CONDESA, y sus descendientes, la austeridad y seriedad con que se distinguieron. Confirma esto otra anécdota que el referido Pellicer cuenta en las notas con que ilustró la edición centenaria de *El Quijote*, en la primera parte, capítulo XXXII, sucedida en casa de otro conde de Benavente, sucesor y nieto de D. Rodrigo Alfonso, llamado también D. Rodrigo Pimentel. «En el palacio del conde de Benavente se hizo a un hidalgo portugués una burla, la refiere D. Luis de Zapata en su *Miscelánea*. (Biblioteca Real, estante H. cód. 124, fol. 106) por estas palabras: «Tuvo el conde de Benavente por huesped un embajador portugués y estos grandes señores cuando ven en su casa un noble extranjero para que cuente sus grandezas no ven honra que no le hagan, ni saben lugar donde po-

nerle. De esto estaban en su casa sus caballeros muy enfadados de ver hacer tantas ceremonias un príncipe tan grande a un sutil portugués de paso; y dos pajes de esta manera lo proveyeron y remediaron. Tomaron una bacía de barbero de plata y otro un aguamanil y unas tohallas, y sobre comida llegan al embajador a le lavar la barba. El pensó que era aquello para honrar los huéspedes y costumbre de Castilla y de aquella casa. Estuvo quedo, y laváronle muy a su placer la barba los que jamás hicieron tal y los que no tenían ninguna; y eran tan desvergonzados, que le traían las manos por las narices y boca, haciéndole hacer mil visajes. Cuantos caballeros había en casa no se podían valer de risa; mas porque el conde era *asperísimo*, no osaban sino estar muy callados y el conde también atónito del atrevimiento de aquéllos, y temerosísimo de que aquél, que tanto quería honrar, fuese de su casa deshonorado, acudió a la disimulación por remedio, manda a los pajes que también a él le laven, y el portugués se mostró muy corrido de su mala crianza, pidiendo mil perdones de haberse antes que él lavado y alabando mucho aquella costumbre y limpieza. Después del lavatorio partió el embajador muy contento, y los pajes aunque el conde lo rió después mucho, fueron muy bien castigados.» Pudo ésta servir de original a Cervantes, para la que hicieron a Don Quijote. Pellicer.

La Villa de Arenas siguió siendo del señorío de los condes de Benavente hasta 1430 en que doña Juana Pimentel la llevó como dote a su matrimonio con D. Alvaro de Luna.



CAPITULO V

El Condestable Don Alvaro de Luna, señor de Arenas

El buen orden de los acontecimientos nos impone la obligación de ocuparnos ahora de otro personaje, no menos famoso que los anteriores, y que también se relaciona con la historia de nuestra Villa, y es el ya referido D. Alvaro de Luna, de quien ha tomado su nombre otra de nuestras calles, y quien por más de veinte años ejerció señorío sobre Arenas: quedaría incompleta nuestra historia si no hiciéramos una relación aunque breve de su vida y principales hechos.

Era el de Luna hijo bastardo de un aragonés llamado también D. Alvaro de Luna, señor de Cañete y Jubera, copero mayor que había sido del rey don Enrique: Habíale tenido de una mujer de humilde clase llamada María Juana Fernández, y nació en 1387. El joven D. Alvaro vino por vez primera a Castilla en 1408 en compañía de su tío D. Pedro de Luna, arzobispo de Toledo, de la ilustre familia de los Lunas. Las relaciones de este prelado con Go-

mez Carrillo de Cuenca, ayo del rey niño D. Juan, proporcionaron al joven D. Alvaro entrar de paje en la cámara del rey. Sus gracias, su donaire, su amabilidad, su continente y otras dotes de naturaleza, le hicieron pronto dueño del corazón del tierno monarca, que no acertaba a vivir sin la compañía de su amado doncel. La reina Doña Catalina que deseaba en todo complacer a su hijo, le hizo su maestresala. Veían ya los cortesanos con envidia la privanza del joven favorito, y eso que era todavía un débil destello de lo que más adelante había de ser.

Algunos magnates de la Corte, en 1415 hicieron que fuese uno de los personajes nombrados para acompañar a la infanta Doña María, hermana del rey D. Juan, a la solemnidad de sus bodas en Aragón, para apartarle del lado del rey. Tan luego como se celebraron las bodas de los infantes, escribióle el rey D. Juan mandándole con mucha instancia y ahínco que se viniese cuanto antes a su lado. Regresó, pues, D. Alvaro a Valladolid más presto de lo que había pensado; y como viesén los cortesanos el decidido amor que el rey mostraba, y que iba creciendo cada día, todos, incluso aquellos mismos que antes habían procurado su apartamiento, se afanaban ya por congraciarle y ganar su voluntad ofreciéndole sus bienes y personas. (Cron. de don Alvaro de Luna, tit. III al VIII).

Siguió tan en auge la privanza de D. Alvaro, que pesaba en el ánimo del joven Monarca más que todos los consejeros juntos, y él era quien gobernaba el reino; aunque bajo la influencia y consejo de Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey,

casado con una prima de D. Alvaro, llamada doña María de Luna.

En Marzo 9 de 1420 se desposó D. Alvaro, por poder, con doña Elvira Portocarrero, que estaba en Sevilla, hija de Martín Fernández Portocarrero, señor de Moguer, y de doña Leonor Cabeza de Vaca, representando a D. Alvaro, D. Tello de Guzmán, doncel del Rey D. Juan II; pero el matrimonio se efectuó después en Talavera, hallándose en ella toda la corte, y dándole el Rey a D. Alvaro, la villa de Cornago y otros lugares, que habían sido de su padre. (Historia de Talavera por I. Fernández y Sánchez, pág. 50).

Estando D. Juan en Talavera cautivo de D. Enrique, manifestó a su íntimo confidente D. Alvaro su deseo de salir de este cautiverio y habiendo observado D. Alvaro que el infante D. Enrique desde que era casado dejaba el lecho más tarde de lo que antes tenía de costumbre, una mañana, a la hora del alba (29 de Noviembre), de acuerdo con el Rey, salieron juntos de la ciudad a caballo con sus halcones y sus halconeros, aparentando ir de caza con unos pocos caballeros deudos del de Luna, como en otras ocasiones lo acostumbraban a hacer. Cuando el infante se apercibió de su salida, ya los fugitivos se habían puesto a salvo a buen trecho de la población, y por más prisa que se dieron D. Enrique y sus caballeros y hombres de armas para salir en persecución del Rey y de D. Alvaro, ya no pudieron darles alcance: pasando trabajos y vadeando ríos, lograron éstos ganar el castillo de Montalbán, en tierra de Toledo, célebre por haber sido una de las primeras mansio-

nes de la ilustre y famosa dama del Rey D. Pedro, doña María de Padilla.

Al caer en desgracia el condestable Dávalos y ser destituido de esta dignidad, fué elevado a ella D. Alvaro de Luna, hacia el 1423, a quien antes había dado ya el Rey las villas de Santisteban de Gormaz, Ayllón y otras, quiso que se nombrase condestable de Castilla y conde de Santisteban, celebrándose ambas investiduras en Tordesillas, con danzas, torneos,—entremeses—y otros brillantes espectáculos, en los cuales lució el de Luna su esplendidez, regalando a los justadores muchas mulas y caballos,—bordaduras e invenciones de muy nuevas maneras (dice su crónica), e muy ricas cintas, e collares, e cadenas, e joyeles de grandes precios, e con finas piedras e perlas, e muy ricas guarniciones de caballos e facaneas en tal manera que toda aquella corte relumbraba e resplandecía.—(Cron. de D. Alvaro, tit. XIV).

Tanta esplendidez y felicidad excitaba la envidia de los grandes; y confederados contra D. Alvaro, pidieron al Rey que le alejase de la corte, a lo cual no sin gran pena y dolor consintió el Rey D. Juan en que se apartara de su lado D. Alvaro, en 1427; pero éste acatando como hábil político la resolución del jurado, se despidió del Monarca y se retiró a su villa de Ayllón. Vivía allí el condestable más como príncipe que como proscrito; muchos caballeros donceles de los más distinguidos se fueron con él; de manera que parecía más que la corte se había ido con D. Alvaro, que no que él se hubiera alejado de la corte.

Con su ausencia se desencadenaron de tal modo las ambiciones de los grandes, que grandes y pequeños repetían a una voz, que había sido una calamidad la salida de D. Alvaro de la corte, y nobles y plebeyos clamaban que volviese. El mismo Rey de Navarra, muchos prelados y caballeros, y hasta el infante D. Enrique pidieron al Rey que le volviera a llamar. Envió el Rey D. Juan sus cartas de llamamiento al condestable: pero el hábil proscrito se excusó hasta tres veces, manifestando repugnancia en volver a la corte, diciendo que se hallaba bien en su retiro, y fué preciso que el Rey le ordenara volver sin excusa alguna. Entonces el astuto condestable se mostró como resignado a cumplir aquello mismo que deseaba. Su regreso a la corte fué celebrado con públicos regocijos, salían las gentes a esperarle a largas distancias y cuando llegó al palacio, el Rey se levantó de su silla para recibirle, y le estrechó cariñosamente entre sus brazos.

Otra vez, en 1442, hallábase desterrado de la corte el condestable D. Alvaro, en su villa de Escalona esperando mejores tiempos, fiado en el cariño de su monarca, que parecía sentir el destierro aún más que el mismo D. Alvaro. Mostróle ya el rey públicamente, yendo a ser padrino y a tener en la pila bautismal a una niña que nació al condestable, y se llamó doña Juana.

Después le sucedió a D. Alvaro, que aficionándose el Rey demasiado a la nueva esposa que su favorito le había deparado para afianzar sobre una base sólida su favor y hacerle indestructible, se labró su propia ruina; pues el Rey principió a dis-

gustarse de que el condestable se había tomado la libertad de proporcionársela sin consultar con su voluntad, participó a la Reina este disgusto, y la halló muy dispuesta en contra del valido a la misma que le debía la corona, y aún se adelantó en tomar a su cargo preparar convenientemente la prisión del condestable.

El Rey deseaba ya desembarazarse a todo trance de su antiguo privado D. Alvaro de Luna, y este era también el designio de la reina. Pero con aquella timidez propia de las almas débiles esperaba una ocasión propicia, y ésta se la proporcionó la ambición misma de D. Alvaro, que no viendo ya en el reino grande alguno de quien pudiese recelar, salvo del conde de Plasencia D. Pedro de Zúñiga que se mantenía apartado de la corte, intentó apoderarse de su persona por un golpe de mano, dispuso D. Alvaro trasladarse con el rey a Burgos, en 1453; no teniendo presente que el alcáide del castillo de Burgos era D. Iñigo de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia. Habidas algunas comunicaciones por escrito entre el rey y un hijo de Pedro de Zúñiga, llamado D. Alvaro de Zúñiga, recibió éste una cédula del monarca en que le decía: *«D. Alvaro de Zúñiga mi Alguacil mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo de D. Alvaro de Luna Maestro de Santiago; e si se defendiere, que lo mateis.»* En virtud de esta orden, y confiado en una cédula escrita y firmada del rey, empuñando su fe y palabra real de que ni en su persona, ni en su hacienda recibiría agravio, ni daño ni cosa que contra justicia

fuese, se dió el Condestable a prisión, el 4 de abril de 1453.

Quiso el rey comer aquel día en la misma casa de Pedro de Cartagena donde el Condestable moraba y solicitó el ilustre preso ver al rey, el cual se negó a ello diciendo que él mismo en otros tiempos le había aconsejado que nunca hablase a persona que mandase prender; y ordenó que se le formara proceso, y la sentencia fué la que el rey deseaba y era de suponer y esperar. «Señor, dijo el relator del tribunal, por todos los caballeros y doctores de nuestro consejo que aquí son presentes, e aun creo que en esto serían todos los ausentes: visto e conocido por ellos los hechos, e cosas cometidas en vuestro deservicio y en daño de la cosa pública de vuestros reinos por el maestre de Santiago D. Alvaro de Luna, e como ha seydo usurpador de la Corona Real, e ha tiranizado e robado vuestras rentas; hallan que por derecho debe ser degollado, y después que le sea cortada la cabeza e puesta en un clavo alto sobre un cadalso ciertos días, porque sea ejemplo de todos los grandes de vuestro reino».

Se le trasladó a Valladolid con buena escolta. En el camino saliéronle al encuentro dos frailes del convento del Abrojo, los cuales comenzaron a darle consejos y hacerle exhortaciones cristianas como para prepararle a recibir la muerte con resignación. Sospechaba ya D. Alvaro, y con esto acabó de comprender el destino que le aguardaba, no obstante el seguro firmado por el Rey. Pasó dos noches en Valladolid, y a las primeras horas de la mañana del segundo día el ilustre sentenciado oyó misa y co-

mulgó muy devotamente. Lleváronle después a petición suya un plato de guindas, comió unas pocas y bebió un vaso de vino. Llegada la hora salió la comitiva fúnebre camino del lugar de la ejecución: cabalgaba el reo una mula llevando sobre los hombros una larga capa negra: iban los pregoneros diciendo en altas voces: **ESTA ES LA JUSTICIA QUE MANDA HACER EL REY NUESTRO SEÑOR A ESTE CRUEL TIRANO, Y USURPADOR DE LA CORONA REAL, EN PENA DE SUS MALDADES E DESERVICIOS MANDANDOLE DEGOLLAR POR ELLO.**

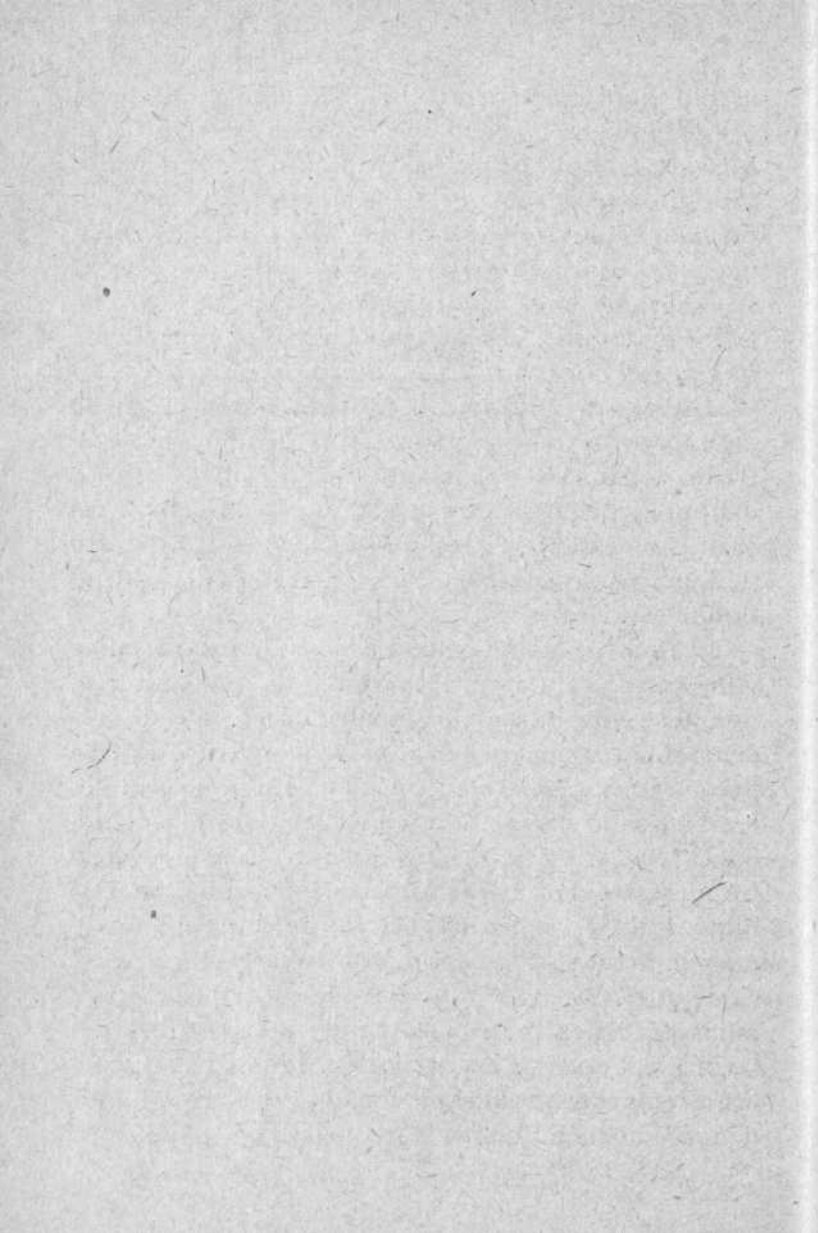
El Bachiller Cibdareal, testigo del suplicio, observa que como uno de los pregoneros en lugar de decir —*por los deservicios*— dijese —*por los servicios*—, exclamó el Condestable con mucha serenidad: **BIEN DICES, HIJO, POR LOS SERVICIOS ME PAGAN ASÍ.** Llegado al cadalso descabalgó y subió con paso firme al tablado, se arrodilló ante la imagen del Redentor, paseó después por el estrado mirando con frente serena a todas partes, —la gente comenzó a hacer muy gran llanto— al contemplar al Condestable y ver el fin que iba a tener aquel hombre que pocos días antes estaba siendo el verdadero Rey de Castilla, dice un cronista nada apasionado del Condestable. Al ver éste a un caballero del príncipe, llamado Bartasa: —*Ven acá, le dijo: tú estás aquí mirando la muerte que me dan: yo te ruego que digas al príncipe mi señor, que dé mejor galardón a sus criados que el Rey mi señor mandó dar a mí.*— Como viese que el verdugo le iba a atar las manos con un cordel, —*no,*

le dijo, *átame con esto* —, y sacó una cinta que a prevención en el pecho llevaba: — *y te ruego que mires si traes el puñal bien afilado, porque prontamente me despaches.* — Preguntó luego qué significaba el garfio de hierro que sobre el madero había, y como le contestase que era para poner en él su cabeza después de degollado. — *Después que yo fuere degollado, repuso friamente el Condestable, hagan del cuerpo y de la cabeza lo querrán.* —

Dicho esto comenzó a desabrocharse el cuello del jubón, se arregló la ropa, y se tendió en el estrado... A los pocos instantes se ofreció a los ojos del público el horrible espectáculo de la cabeza del gran Condestable y Maestre de Santiago D. Alvaro de Luna separada del cuerpo y clavada en el garfio donde estuvo tres días.

El cadaver fué recogido después de los tres días y llevado a sepultar en la ermita de San Andrés, donde se enterraba a los malhechores. Desde allí se trasladó a los pocos días al convento de San Francisco, y más adelante a una capilla que él había mandado hacer en la iglesia mayor de Toledo.

Tal fué el trágico y desastroso fin del famoso Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, en 2 de junio de 1453, de ese hombre extraordinario que por más de treinta años había ejercido la mayor privanza de que ofrecen ejemplo los anales de las monarquías. La repentina transición desde la cumbre del favor y del poder a las gradas del cadalso es una de las lecciones y enseñanzas más grandes de volubilidad que nos suministra la historia!!!



CAPITULO VI

La Triste Condesa, doña Juana Pimentel

Al ser ejecutado D. Alvaro de Luna, todos sus bienes fueron confiscados... y quién sabe si la codicia de sus tesoros fué más que nada la causa de su desgracia, y la que cegó al Rey mandando ejecutar tan bárbara y despiadadamente a su más fiel amigo y servidor, y esta codicia fué quien cerró todas las entrañas de misericordia del Rey para con su Condestable. Nos sugiere esta apreciación la premura con que el mismo Rey en persona procedió a apoderarse de sus bienes y a arrebatarse a mano armada sus tesoros; pues la avaricia mata los más nobles y generosos sentimientos. La Villa de Arenas, como todo lo que el Condestable poseía, fué tomado por las huestes del Rey sin ninguna resistencia, a no ser el castillo de Escalona, donde se refugió doña Juana Pimentel, viuda de D. Alvaro, con su hijo D. Juan de Luna, ahijado del mismo Rey D. Juan, y en el cual castillo había refundido todas sus riquezas y fuerzas. Este castillo era entonces inexpugnable hasta para las mismas fuerzas reales, y conociéndolo

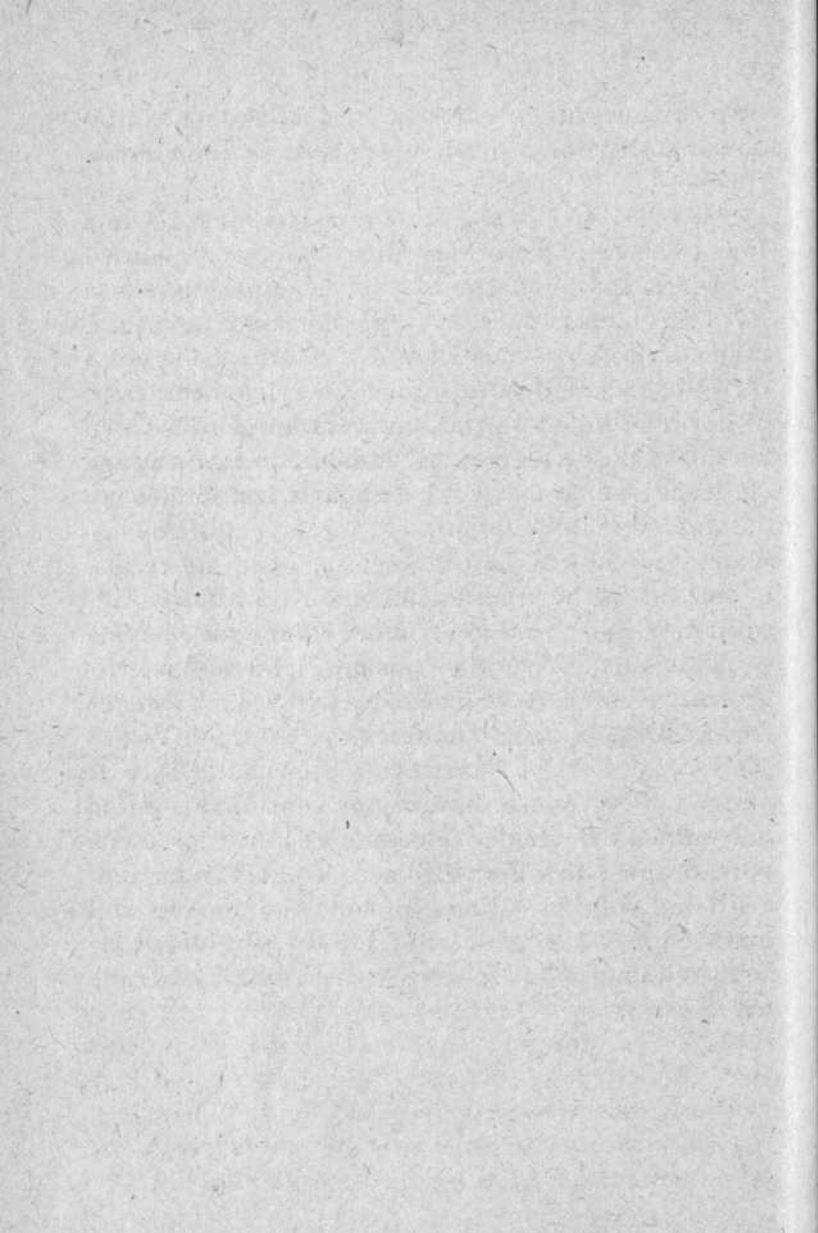
así el Rey, y aguijoneado por el deseo de apoderarse cuanto antes de los tesoros que allí se encerraban, capituló con su prima doña Juana, el 30 de junio de 1453, dejándola únicamente las villas de Arenas y Adrada y lo demás que había llevado en dote a su matrimonio con el de Luna. Aceptó la viuda las condiciones que el Rey la impuso y se retiró a vivir en su castillo de Arenas, y a partir de la trágica muerte de su esposo, se revistió de luto en todo su porte y tren, no volviendo a firmarse ni darse otro título a sí misma que el de LA TRISTE CONDESA, el cual revelaba la inmensa pesadumbre, que la embargó toda su vida.

Esta fué la señora de Arenas hasta el 28 de julio de 1464, en que hizo donación de esta su villa, a su nieta doña Juana de Luna, condesa de Santisteban y Señora del Infantado. Concediósele después a doña Juana Pimentel, la Triste Condesa, en 14 de junio de 1484 facultad para fundar Mayorazgo en esta Villa de Arenas, como de hecho lo fundó y perteneció a la ilustre casa del Infantado hasta el 6 de agosto de 1811, en que un decreto de las Cortes, declaró incorporados a la Nación todos los señoríos de cualquier clase y condición que fueran

Era la Triste Condesa, como ya dejamos consignado, de costumbres austeras y dignas, dotada de excelentes prendas físicas, según todos los historiadores, y aún de mejores prendas morales, de una acendrada religiosidad y muy devota de Nuestra Señora del Pilar de Arenas, como se ve por la siguiente carta, que hemos tomado de los Apuntes Históricas de D. Luis Buitrago, (donde puede el curioso ver

otros documentos), carta que revela todavía su inconsolable tristeza por la muerte de su inolvidable esposo.

Dice así la carta: «Yo, la triste Condesa Doña Juana Pimentel Señora de Montalban, por quanto a toda persona, según su estado, es conveniente cosa de facer gracias, dádivas e limosnas a las iglesias e monasterios e órdenes e ermitas e otras personas e otros lugares piadosos, porque el servicio de nuestro Señor Dios e de nuestra Señora la Virgen María en las tales casas e lugares sea aumentado e non venga en detrimento por defecto de bienes temporales necesarios al mantenimiento corporal de aquellos ministros servidores de tales iglesias e monasterios, e porque yo he mucha devoción en nuestra Señora la Virgen Santa María del Pilar, que es cerca de la mi Villa de Arenas, e porque dicho monasterio, e prior, e frailes e convento del, tengan cargo de rogar a Dios e a la dicha nuestra Señora la Virgen Santa María en sus sacrificios e oraciones por el ánima del Maestre mi señor, por Dios haya e por la vida mía e del conde Don Juan e Doña María mis hijos, después de nuestros días... hagoles en las rentas de mi villa de Arenas la donación de seis mil maravedis. Dada en la mi Villa de San Martín de Valdeiglesias a 12 de agosto de 1455. *La Triste Condesa*».



CAPÍTULO VII

El Infante de España Don Luis Antonio Jaime de Borbón.— Sus hijos, el Cardenal Borbón, Doña María Teresa y Doña María Luisa

Fué célebre también nuestra villa por haber sido elegida con preferencia a otros lugares, para constituir en ella su morada, por uno de los hijos de Felipe V y de su mujer Isabel de Farnesio, el Infante Don Luis Antonio Jaime, hermano de Carlos III.

Nació el Infante D. Luis en Madrid el 25 de julio de 1725. Desde su menor edad fué destinado para el Arzobispado de Toledo, nombramiento que confirmó el Papa Clemente XII cuando el Infante sólo contaba diez años, siendo más tarde nombrado Cardenal de Toledo y Sevilla, dignidades que él renunció en 1754, pues era seglar y no sentía vocación por el estado eclesiástico a que, estudiadamente se le dedicaba, sino que tenía más inclinación por las diversiones varoniles y especialmente las de la caza.

Tomó por esposa a Doña Teresa de Vallabrigas y Rozas, Español y Drumond de Melfort, sobrina del teniente general, marqués de San Leonardo, ca-

ballerizo mayor del Rey, hermano del duque de Veraguas, y nieto del Mariscal duque de Berwik, descendiente de los Estuardo de Inglaterra. Desproporcionada era la edad de Doña Teresa con la del Infante, tenía éste 51 años, y negábase la hermosa doncella al casamiento, que al cabo, y no sin extremado pesar de la novia, se verificó el 27 de junio de 1776 en Olias del Rey, en la capilla del Palacio de la duquesa Fernandina.

Celebrado este matrimonio *aparentemente* a disgusto del Rey Carlos III, se le prohibió desde entonces al Infante la entrada en la Corte, a tenor de los párrafos XI y XII de una pragmática que se dió con «*estudiada previsión*» por el mismo Carlos III el 23 de marzo de 1776. El infante después de celebrado el matrimonio, y como consecuencia alejado de la Corte por haber hecho matrimonio *morganático* o desigual y estar comprendido de lleno en la referida pragmática, se retiró a vivir con su esposa en Cadalso de los Vidrios, donde nació su primer hijo, llamado también Luis. De Cadalso fueron a vivir a Velada en el Palacio de los Condes de Altamira, y allí nacieron sus dos hijas María Teresa y María Luisa. Después visitando Arenas en algunas de sus excursiones cinegéticas, de las que hay todavía como recuerdo el «Carril del Infante» en Mancho Verde, quedó prendado de la amenidad de nuestro país y se trasladó a Arenas en 1778, sin que podamos precisar el mes, pero en 9 de diciembre del referido año ya vivía en Arenas, y continuó viviendo por espacio de siete años hasta que murió.

Se alojaron provisionalmente los Infantes en el

palacio antiguo, que eran unas casas bien construidas de sillares de piedra, que se extendían desde enfrente de la fuente de «La Regalada» hacia el saliente, toda la banda norte de la calle que hoy es la principal y se llama de «La Triste Condesa»; aun se ostenta en su fachada el escudo, labrado en piedra, de los Infantes. Desde la posada de la Regalada, hacia el poniente, estaban los pabellones para la servidumbre y caballerizas, con extensos corrales, que hoy en parte, son de la escuela de niños; en estos corrales mantendría el Infante los jabalíes que cobraba vivos en sus cacerías, pues hasta hoy es conocido este lugar con el nombre de «Esquina de los Jabalíes».

Siéndoles insuficientes estas casas planeó y construyó al noroeste de la población pero aislado del pueblo en su más elevada planicie, el palacio con el mismo orden y arquitectura que el de Madrid, aunque más pequeño. Le sorprendió la muerte sin terminar la obra, pero habitó la parte construida por algunos años, y la adornó con ricos tapices y pinturas, muchas del inspirado pincel de Goya, las cuales han desaparecido por completo, pues el palacio sirvió de fortaleza en la guerra de la independencia. Además tenía el palacio, espaciosos jardines poblados de las más exquisitas frutas del país, de otras partes del reino y de Italia y de América. Hubiérase este palacio arruinado, pues estuvo abandonado muchos años, y sirviendo de guarida a los vagabundos, y de cuadras, pajares y trojes, abiertas constantemente sus puertas principales a las turbas inconsideradas de niños y rapazuelos, que hacían lumbres

en sus habitaciones y pasillos tiznando horrorosamente sus paredes; hubiérase arruinado, repetimos, a no ser por la oportuna compra que de él hizo el laborioso y acaudalado hijo de este pueblo D. José Rodríguez Morcón, quien le aseó y le habita en la actualidad: siendo además dueño de los magníficos huertos y jardines que le rodean y de la espaciosa casa llamada de «Oficios», en que habitarían los caballeros, artistas y demás dependientes de Palacio.

En este palacio fué donde murió el infante don Luis el día 7 de agosto de 1785, a los 60 años de edad. Fué sepultado en la sacristía del lado del Evangelio de la capilla de San Pedro. Sus restos fueron trasladados al panteón de Infantes del Escorial, saliendo de Arenas los restos el 5 de junio de 1800, previo un real decreto que dió Carlos IV en el mes de mayo del mismo año.

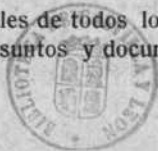
Su viuda Doña María Teresa con sus tres hijos continuó viviendo en Arenas, hasta que subiendo al trono Carlos IV, más humanitario que su padre Carlos III, suspendió los efectos de la pragmática tantas veces citada, permitió usar a sus primos el apellido Borbón, se hizo cargo de la educación de ellos, y hasta intentó hacerles una visita en Arenas, llegando a Talavera acompañado de la reina María Luisa, del príncipe de Asturias D. Fernando y de los infantes sus hermanos, con el fin *oficial* y visible de cazar, pero en realidad, para manifestar su amistad a sus primos, ver el modo de trasladar los restos de su tío el Infante, rehabilitando así sus derechos, y quizás, concertar el matrimonio de doña María Te-

reña con Godoy. Los escritores de aquel tiempo no se atrevieron a manifestar claramente el objeto del viaje real.

Dijimos al principio de este capítulo, que se celebró el matrimonio del Infante *aparentemente* a disgusto del rey su hermano; pero en realidad, tal vez se celebrara muy a su gusto y empujado a él por el mismo rey, pues con este casamiento se aliviaba, en cierto modo, de una pesadilla que siempre había sufrido, y eran los temores que abrigaba con respecto al Infante su hermano, que era llamado a ocupar el trono, si Carlos III hubiera muerto sin sucesión, y en especial de sus descendientes; por esto previno el casamiento con «estudiada previsión», (como dice, con frase feliz, aunque con otra intención D. Marcelo Gómez Matías, nuestro Cura en su Almanaque Parroquial de 1918) (1), con la pragmática que dió *tres meses antes* del referido casamiento. Por esto, el extremado rigor con que se cumplió la tan referida pragmática, en el alejamiento de la Corte, y la prohibición de que usaran los hijos del Infante el apellido Borbón.

La vida de D. Luis, fué por las causas que dejamos apuntadas, desde su casamiento un perpétuo destierro, y esto dió lugar a una anécdota, que por aquellos tiempos corrió muy válida. «A poco de expulsados los jesuitas, cuando, según dice el inglés Guillermo Coxe (España bajo la casa de Borbón,

(1) Véanse los Almanques Parroquiales de todos los años desde 1917, donde se encontrarán varios asuntos y documentos históricos de nuestra Villa.



tom. IV, parte adicional, cap. II), no se paraba en los medios con tal de desacreditar a la benemérita Compañía, enseñaron a Carlos III una carta del general de la orden en que se trataba de dar el trono a D. Luis. Hicieron que se interceptase la contestación a la carta en la frontera para darla más visos de certeza; pero el Ricci, general de los jesuítas, al ver en Roma la misiva, dijo: Bien han imitado mi letra, pero no tanto la firma.

Dicen también que se trató directamente con el Infante para sentarlo en el trono, empresa, o mejor dicho, suposición harto descabellada por entonces, mas como la discreción de Carlos III no era excesiva, llegó a experimentar ciertos temores.

Tuvo el Infante, como ya dejamos consignado, tres hijos; el primero que nació en Cadalso el 22 de mayo de 1777, se educó en Toledo bajo los auspicios del cardenal Lorenzana en el palacio arzobispal; llamóse D. Luis María de Borbón, fué arcediano de Talavera y su último señor; en 1801 fué nombrado cardenal de Toledo, siendo con este motivo felicitado por el ayuntamiento de Arenas, donde se celebró tan fausto acontecimiento con fuegos artificiales y luminarias en las calles tres días seguidos. Contestó el cardenal a la felicitación con una carta autógrafa que se conserva aun en el archivo municipal, de donde hemos sacado copia, que dice así: «Con sumo gusto y con aquella complacencia que es hija y proporcionada a la decidida inclinación con que siempre he mirado y miro a esa mi villa en que pasé mis más tiernos años (vino apenas de dos años y estuvo hasta la edad de nueve) durante el feliz tiempo que

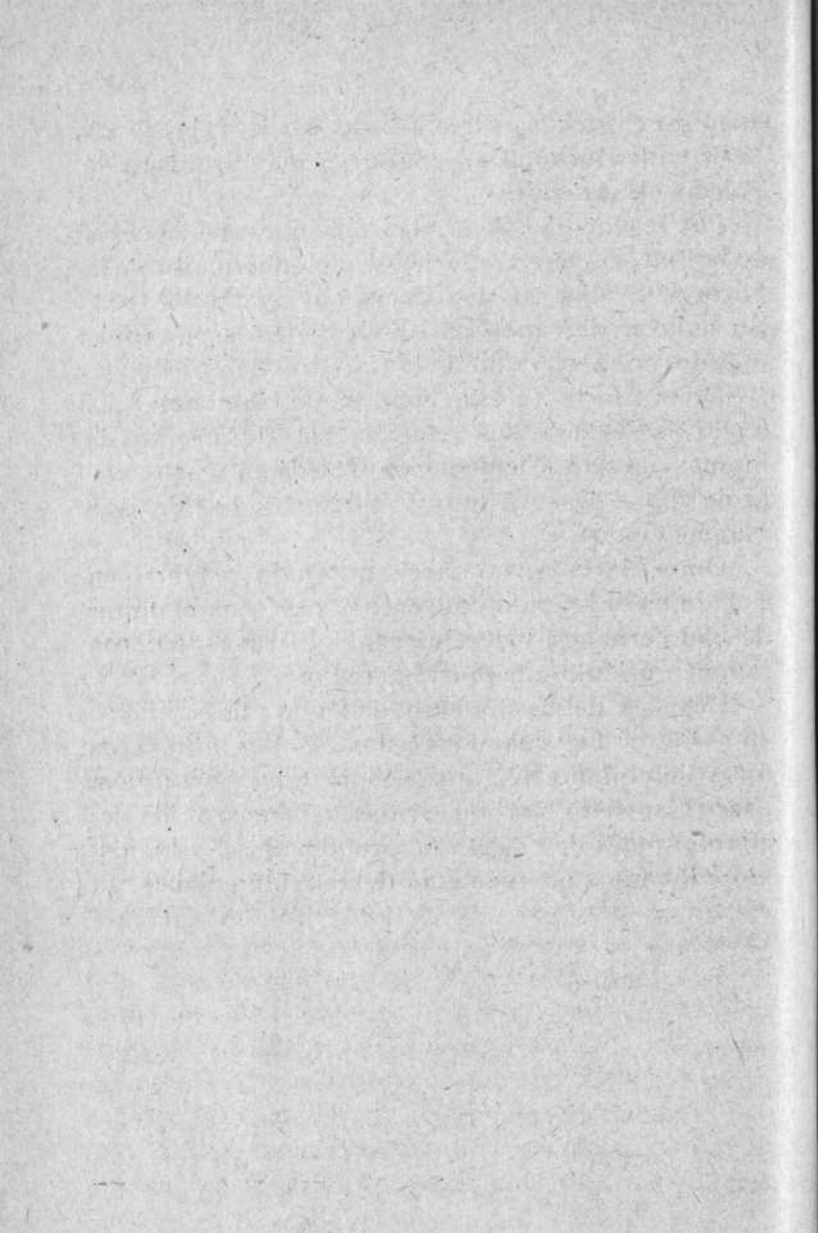
vivió mi glorioso padre. Toledo 14 de Febrero de 1801. L. de Borbón Cardenal de Scala Arzobispo de Toledo—Rubricado.»

Fué regente del Reino de Cádiz durante la guerra de la Independencia, murió siendo gobernador de la Mitra de Sevilla, en Madrid el 19 de marzo de 1823. Su cadaver descansa en un bellissimo sepulcro de marmol en la sacristía de la Catedral de Toledo.

Doña María Teresa, condesa de Chinchón, que nació en Velada, fué educada en el convento de monjas de San Clemente de Toledo, y casó más tarde con el generalísimo y Príncipe de la Paz, don Manuel Godoy.

Doña María Luisa, nació en Velada, se educó en Toledo en el referido convento, y casó con el duque de San Fernando y de Quiroga. En Arenas tuvieron también un hijo que murió párvulo.

Después del casamiento de Doña María Teresa con Godoy, fué cuando Carlos IV, permitió a los hijos del Infante D. Luis, sus *primos hermanos*, usar el apellido Borbón, armas y libreas, y los declaró grandes de España de primera clase, y lo mismo a los hijos que nacieran del referido enlace.



CAPITULO VIII

Guerra de la Independencia.— Guerra de Sucesión o Dinástica.

No fué la Villa de Arenas de los pueblos que menos parte llevaron en los acontecimientos luctuosos de la guerra de Independencia, e invasión de España por las tropas de Bonaparte, pues las mejores casas de la población fueron saqueadas y quemadas; los vecinos fueron acuchillados unos, dispersados y maltratados todos. Aun se conservan hoy en pie los muros de casas incendiadas en aquella época, las cuales no han sido restauradas. Pero en este asunto debemos ceder la palabra a un testigo presencial, que lo fué el párroco de Arenas en aquellos tristes días, quien lo dejó consignado y escrito con bien expresivas palabras, en el libro de Defunciones del archivo parroquial y lo reproduce en su Almanaque de 1917, D. Marcelo Gómez Matías, de donde copiamos lo que sigue: «Certifico yo el Licenciado D. José Carramolino, Arcipreste cura propio de la parroquial de la Villa de Arenas, vicario eclesiástico en ella y su partido, visitador general de

este obispado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Salazar, Obispo de Avila, que en el día veinticinco de Febrero de este año de mil ochocientos y nueve, padeció la Villa de Arenas degüello, saqueo e incendio causado por las armas francesas que en dicho día vinieron al mando del general Leval, fueron muertos treinta y una personas de ambos sexos y heridas once, de las cuales murieron nueve después de mucho padecer y solas dos se curaron enteramente; el saqueo fué general en todas las casas que no incendiaron y la iglesia lo fué de tres lámparas de plata, tres cálices, una cruz magna parroquial...

El incendio redujo a cenizas más de trescientas casas; calles y barrios enteros quedaron destruidos. Las casas del Ayuntamiento, de Pósito y sus paneras, carcel, carnicería, escuela y oficio del escribano José Gil; la de mi habitación propia del beneficio curado que poseo (que sería la que formaba ángulo con la del hospital), con todos los muebles decentes que poseía, enseres de cosecha, provisiones de casa y librería en que había empleado muchos reales, comprendiendo el fuego los libros parroquiales de bautizados, casados y difuntos, con otros que tenía a la mano para colectoría, dispensas, datas de partidas, cuentas y otras ocurrencias del ministerio parroquial, así en Arenas como en el lugar de la Parra, cuyos libros perecieron igualmente.

También fué abrasado el convento de Agustinas recoletas de esta Villa con sus oficinas provisiones y muebles propios y ajenos que custodiaban con los ornamentos de iglesia y sacristía reservándose

la iglesia porque a mi instancia se cortó el fuego que se la comunicaba el día veintisiete de dicho mes entre diez y once de la mañana.

Igualmente devoraron las llamas el Convento e Iglesia de Agustinos calzados extramuros de la misma Villa con todos los efectos que tenían de cosecha de vino, aceite y granos de rentas y diezmos, sin haber podido reservar más que las oficinas exteriores por falta de gentes que andaban fugitivas en los montes por una voz vaga que se oyó repetida el mismo día veintisiete que decía «que vienen los franceses» y sin examinarla a pesar de las sospechas que se recelaban ser pretexto para robar más libremente los, que las esparcían, nos fuéramos a los montes hasta desengañarnos. Regresamos muy luego y viendo el pueblo tan otro a lo que era, presentaba a la vista objeto tan horroroso que hacía gemir a todos los moradores y a muchos extraños que antes le habían visto.

Se dió sepultura a los cadáveres a unos en la iglesia, a otros en el sitio del campo en que se hallaban, porque su alteración no permitía otra cosa atendida la salud pública.

.....

Más de trescientos vecinos suspiraban por ver trocada su suerte, perdidos sus bienes, pero más por no hallar donde abrigarse con sus familias; los ciento diez y nueve vecinos cuyas casas reservaron las llamas ofrecían el auxilio que podían y siendo corto a tantos desgraciados crecía más la pena.»

Después de otros pormenores a cómo se aloja-

ron las familias en palacio y Casa de Oficios termina diciendo:

«Por esta sencilla y diminuta relación de lo dicho bastan pocas reflexiones para conocer mucho más que no expreso, porque las circunstancias de guerra viva en que nos hallamos no permiten *explicarse* y por no dar motivo de que se tenga por exageración nacida del dolor padecido, un solo apuntamiento de tragedia que pedía muchos pliegos y es seguro y certifico a obsequio de la verdad que cuanto pudiera decir de tan trágica escena no sería ni sombra de lo que vimos por nuestros mismos ojos sintiendo sobre nosotros los horrores a ellas y sin el triste alivio de podernos quejar por justos temores de no aumentar rigores a tantas desdichas, u otras que resultaban entre los naturales sin medidas y sin remedio de presente por falta de buen orden en administrar justicia; y esto solo es compendio de todos los males.

Y así lo certifico y firmo en la Villa de Arenas *degollada, saqueada e incendiada* para perpetua memoria a catorce de marzo de mil ochocientos nueve. — Licdo., José Carramolino.»

Hemos subrayado las palabras *degollada, saqueada e incendiada* pues ellas son el compendio de todo cuanto sufrió nuestra infortunada Villa y revelan la inmensa amargura de que estarían poseídos todos nuestros compaisanos, y explican mejor que ningún discurso los símbolos del escudo de Arenas.

A continuación certifica el mismo Sr. Carramolino el número y nombre de los muertos, heridos y golpeados que lo fueron los siguientes:

José Sánchez Peribañez, degollado en su casa a presencia de su mujer e hijo mayor de dieciocho años, después de haber visto a su consorte con el rostro denegrido por bofetadas y haber pedido a la tropa furiso que lo dejaran, y hallándose enfermo de tres años baldado. José Figueroa muerto a balazos en el sitio de Escalonilla cerca del Rollo. Manuel González de Guisando por mote Jaca, muerto a balazos en el campo. Josefa Rodríguez Pulido, muerta a balazos en el campo y huyendo de los chozos en compañía de su hermana Antonia y sobrinos que continuaron la fuga. Antonio Ramírez, viudo de Rosa López Carrasco, muerto a balazos en el campo cerca de la Ermita del Cristo. Pedro Vayala, viudo de Petra Martín Rituerto, muerto a balazos en el campo. Agustín Rodríguez Chaparro, viudo de Juana, muerto a cuchilladas junto al puente del Aquelcabo. Paula Bardera, viuda de Pedro Sánchez Durán, abrasada entre las ruinas de su casa incendiada. Pedro García, marido de Petra Fuentes, muerto a balazos en el campo. Paula González de Guisando, viuda de Blas Sánchez Villarejo, muerta a la puerta de Alonso Villalobos y sacada la lengua. Diego Yañez, marido de Brígida Sánchez Villarejo, muerto a cuchilladas junto a la fuente de la Nava. Ana López Carbajal, muerta en su casa incendiada y abrasada entre las ruinas. Francisco López Marugán, marido de María Moreno, le tuvieron de guardia la noche del 25 en el Campillo de Juan Agustín, estaba enfermo habitual de gota, le llevaron de guía y fué muerto a cuchilladas a la puerta de la iglesia del lugar de Ramacastañas. Pedro Reina de Manuel

marido de Eusebia Lopez Navarro, muerto a tiro de fusil con un hijo en brazos y ambos murieron a presencia de sus madres respectivas. Un niño como el antecedente. Pelotillas, José Redondo, marido de la Pequeña, Manuela García, muerto a balazos en el campo. Francisco Nieto. Pedro Caneo, marido que fué de Manuela Gómez. Pedro Muñoz, marido de Manuela López Cobo, septuagenario, murió echado al río desde el puente del Aquelcabo. Agustín Gil, marido de Agustina. Agustín Sánchez Villarejo, marido de Agustina Moreno. Francisco Rodríguez Morcón, marido de María Lozano. Fernando Cid, marido de Manuela Serrano de Velada, degollado sobre la piedra que sirve de asiento a la casa vinculada de los Leones. Eugenia Villalobos, muerta a cuchilladas y sacada del pozo de la de los herederos de Pedro Bayala después de algunos días. Engracia Villalobos, herida a cuchilladas de las que murió. Ramón Chinarro, vecino del Hornillo, muerto a balazos cerca de la fuente Sabina. Gaspar López Romo, marido de Josefa González, de Guisando, septuagenario. Manuel David, marido de Manuela Blanca. Josefa Ruiz de Martín, herida y muerta de resultas. El hijo de Agustín Pajarena. HERIDOS: José García (alias Rompe), acuchillado y murió. Andrea Fernández Reina. GOLPEADOS: María Moreno, Josefa González, de Guisando, Isabel Plaza, Antonia Pulido; Magdalena Tiralaso, Teresa la Beneta, Ana Palomero, viuda.

No fué menos infortunada nuestra Villa en la guerra de Sucesión o Civil en 1838 en que por dos veces fué saqueada, incendiada y entregada a la fu-

ria de la soldadesca, sufriendo por esto todos los vecinos las vejaciones y exacciones más injustas e iníquas. El bando capitaneado por el cabecilla Blas García (alias *Perdíz*) compuesta de 550 bandoleros, fué el que causó el luto de nuestra población, Tomamos del Almanaque Parroquial de 1921 lo que sigue: «D. Manuel Felipes de la Peña, procurador síndico de la Villa, en nombre del común del pueblo solicitó del Sr. D. Gabriel de Escosura Nevía, juez de primera instancia de este partido, una información y justificación judicial en la que se probaran de una manera cierta y evidente los estragos irreparables y daños sin cuento causados en el pueblo por la facción del cabecilla *Perdíz*. De las declaraciones juradas que presentaron varios vecinos, entre ellos el párroco D. Francisco Xavier Moreno de Urbina y el presbítero D. Joaquín González Trillero; confirmadas y corroboradas una vez más con el informe de puño y letra del mismo juez, también testigo ocular de tan punibles hechos, se deduce: Que el célebre y triste día del 22 de junio de 1838 esta Villa «cuya notoria decisión y absoluta identidad por el sostén de la causa de la libertad y legitimidad, de la augusta inocente reina doña Isabel II es pública» fué acometida por la facción capitaneada por Blas García (a) *Perdíz*, con un número de 550 *caribes*, poco más o menos, no obstante la heroica resistencia que hizo la fuerza de la benemérita milicia Nacional compuesta de 52 valientes que se hallaban destacados en la casa fuerte. El jefe de la repetida facción permitió a ésta como premio al triunfo alcanzado a poca costa por la desigualdad de fuerzas,

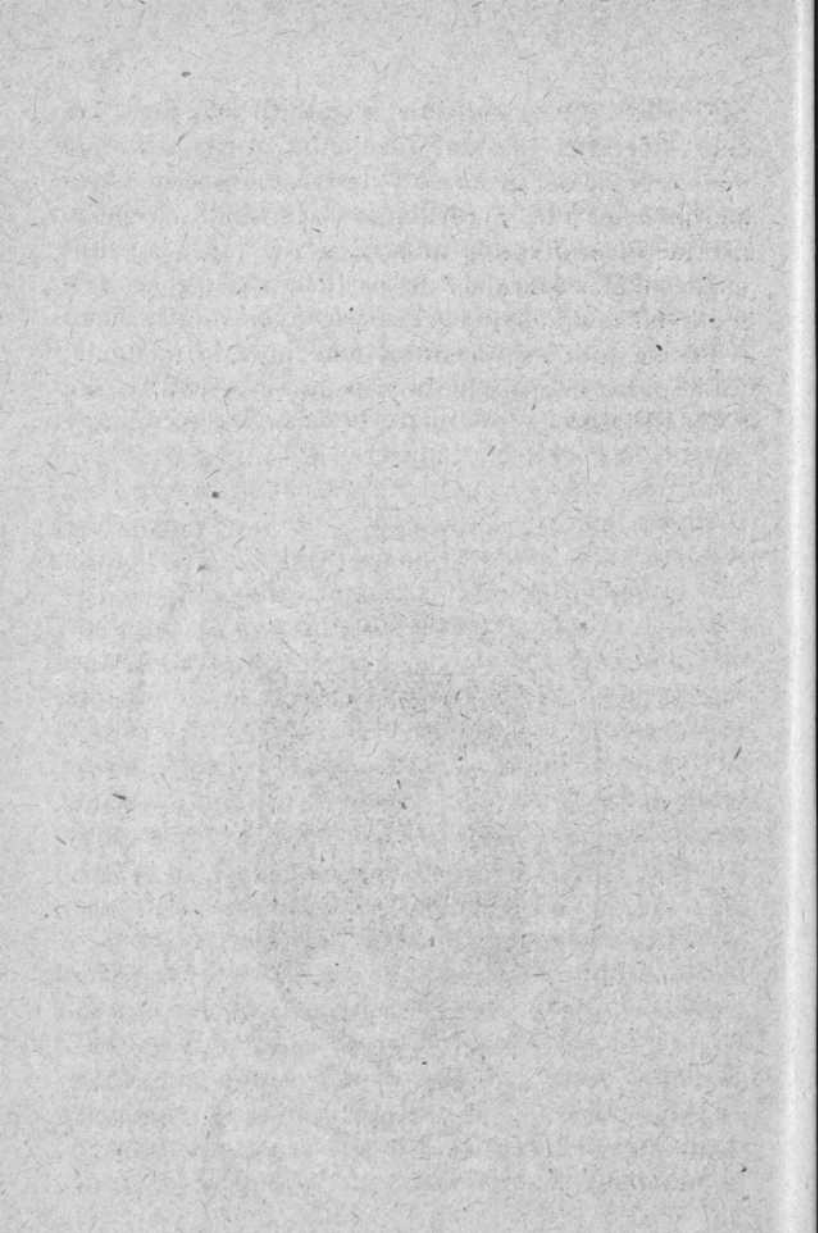
tres horas de incendio y de saqueo en cuyo breve espacio de tiempo, perpetraron robos considerables de comestibles, alhajas y cuantos objetos hallaban de algún valor o gusto, destrozando, a la vez, muebles y enseres de las habitaciones, prendiéndolas fuego cuando de ellas salían y reduciendo a cenizas cuarenta y cuatro casas de las mejores y principales. Dieron, además, lumbre a otras muchas viviendas que pudieron salvarse por no haber prosperado en ellas el fuego. Fueron pasto de las llamas entre otras muchas cosas, 2.000 y tantos cántaros de aceite y grandes existencias de vino y aguardiente, pereciendo de igual modo los vasos de su entroje». (Archivo municipal de la Villa, legajo 53, núm. 55, Pósitos).

No había transcurrido aún un mes cuando volvió la misma facción Perdíz y se repitieron las escenas, aún más sangrientas de días anteriores en 5 de julio, dando muerte a los soldados que componían la Milicia Nacional en el lugar de Ramacastañas. El cabecilla Perdíz murió en las inmediaciones de Higuera de las Dueñas, donde, no hace muchos años, hemos visto la partida de defunción en el archivo parroquial, en la que se expresa que fué recogido su cadáver completamente desnudo.

Estas invasiones y repetidos incendios dieron el motivo del escudo de nuestra Villa, representado por un castillo ardiendo por sus cuatro costados, teniendo a un lado una rama de roble, símbolo de invicta fortaleza, y al otro lado un ramo de laurel, que simboliza la victoria, que aún sucumbiendo, alcanzaran nuestros antepasados de sus tiranos invasores. En la parte superior lleva la inscripción:

SIEMPRE INCENDIADA Y SIEMPRE FIEL, la cual es verídica en todas y cada una de sus palabras, pues a pesar del incendio y destrucción permaneció *siempre fiel* a las autoridades constituidas, y *siempre* fué *incendiada*, y quedan aún en nuestros días las desoladas murallas del castillo y las tapias dismanteladas de algunas casas, testigos mudos, pero reales de aquellos incendios y de aquella fidelidad. En la parte inferior lleva el escudo: ARENAS DE SAN PEDRO.





CAPITULO IX

Personajes célebres de la Villa de Arenas

Sobre todos los personajes célebres de nuestra Villa descuella y le da gran honra el Ilmo. Sr. y Venerable Fray Pedro de Ayala y Contreras, que nació el 6 de septiembre de 1676, hijo de Tomás de Ayala, médico, natural de Burgos de Osma y de doña Melchora Contreras, de Béjar, los dos nobles y de distinguidas familias.

Nació muerto nuestro venerable y resucitó mediante las súplicas que su padre hizo ante el sepulcro de nuestro Patrón San Pedro de Alcántara, como lo refiere el mismo venerable en un cuadro que hizo pintar en 1739, y colocó como ex voto en la sacristía de la capilla de San Pedro, donde aun se conserva.

A los doce años de edad se trasladó con sus padres a Plasencia, donde ingresó en la Orden de Predicadores, en el convento de San Vicente. Después pasó a estudiar en el colegio de Santo Tomás de Alcalá. Tuvo varios cargos de los más honrosos de la Orden, aun cuando él por su humildad los rehuía;

y por último fué presentado para obispo de Avila por el rey D. Felipe V y confirmado en esta silla episcopal por los pontífices Clemente XI, Inocencio XIII y Benedicto XIII. El papa Clemente XII le constituyó en circunstancias muy difíciles su Nuncio en España con facultades de Legado a Latere, en cuyo alto cargo complació a ambas supremas potestades. Devoto grande de San Segundo, primer obispo de Avila, compuso un oficio sagrado de este Santo para el rezo especial de la diócesis para el clero secular y regular con el fin de presentarle a la aprobación de la Santa Sede; renovó la fábrica y revisó las constituciones de su colegio conciliar de San Millán, aumentando sus rentas, y el colegio agradecido conserva su retrato en la sala rectoral. Favoreció cuanto pudo al convento de Santa Rosa de Mombeltrán, y recordando siempre su profesión del Orden de Santo Domingo, después de su vida tan laboriosa, hizo en su vejez renuncia de su mitra, que le fué aceptada por la santidad de Clemente XII en 23 de junio de 1738, y prefiriendo a todos su convento de Mombeltrán, sin duda por ser el más cercano a Arenas donde se había mecido su cuna, se retiró a él para esperar su muerte, ocurrida en olor de santidad el día 4 de mayo de 1742. De su vida y virtudes escribió un libro Fray Manuel José Medrano, cronista de la Orden de Santo Domingo, que se imprimió en Madrid en 1743.

Este venerable Prelado fué quien en 1735, con intervención del corregidor y ayuntamiento de la villa de Piedrahita, elevó a más decoroso lugar los venerables restos de sor María de Jesús, de apellido Mu-

ño, natural de Hoyos del Espino, que había profesado a los sesenta y dos años de edad, y sus virtudes fueron muy notorias y esclarecidas, comprobadas con maravillosos acontecimientos en su vida y muerte.

Fué también Arenas cuna de D. Juan de Frías, de su hermano D. Bartolomé de Frías y del sobrino de ellos D. Sancho de Frías. El primero murió siendo consejero del rey D. Juan II; fué uno de los jueces en el proceso de D. Alvaro de Luna. D. Bartolomé, fué Alcaide de la fortaleza de Arenas; siguió después la carrera de las armas, distinguiéndose en la conquista de Ronda, Coín, Cartama y Marbella. D. Sancho, después de una larga y honrosa carrera murió en Arenas siendo también del consejo de los reyes Católicos y doña Isabel y D. Fernando, fué sepultado en la capilla mayor de la Iglesia. Sobrino de D. Juan y D. Bartolomé fué también D. Antonio de Frías, Alcaide de la fortaleza de la Villa y patrono del convento de agustinas recoletas de Arenas.

En este capítulo debemos incluir también, aun cuando no todos sean hijos de la Villa de Arenas, a otros personajes que de algún modo se relacionan con nuestra historia como son los diputados, tanto provinciales como a Cortes, que han representado en diversas ocasiones nuestro partido

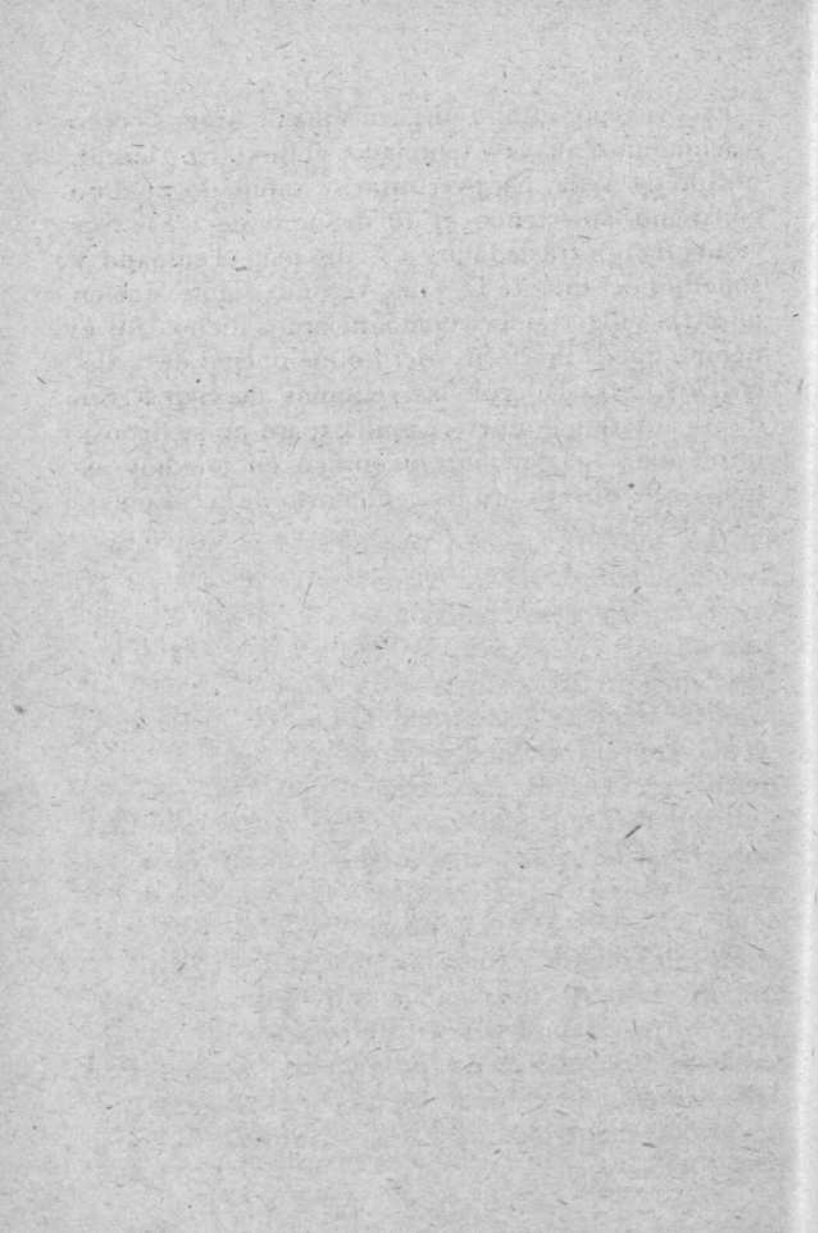
En 1846 a 49 fué diputado a Cortes, por Arenas, D. Nicolás Mérida, y continuó reelegido hasta 1854; cesó en las Constituyentes de 8 de noviembre de 1854, y volvió a ser diputado a Cortes del 1856 al 60. Después lo fué D. Manuel Silvela desde 1863 al 65. En 1869 fué elegido diputado a Cortes por Arenas el

Marqués de Santa Marta, que no tomó posesión porque representó a Córdoba, y en su lugar fué diputado por Arenas D. Zóilo Pérez. En 1872 fué diputado por Arenas D. Juan Domingo Pinedo, y senador D. Manuel Sánchez Ocaña.

Diputados provinciales: En 1835 D. José Ruíz; en 1838 D. Benito Buitrago y Vinuesa; en 1841 D. Manuel Sanz; en 1843 D. Vicente Cuadrillero, en 1847 D. Benito Buitrago; en 1850 y 52 D. Benito Buitrago y Vinuesa; en 1854 D. Leandro José Ladrón de Guevara; en 1856 D. Gerardo Gómez Miranda y don Vicente Cuadrillero; en 1858 D. Luis Luján; en 1860 y 61 D. Gregorio Jiménez Millán; en 1865 D. Pedro Villarreal; en 1866 D. José González Rivera; en 1867 D. Patricio Martín Marrupe. Esta diputación duró hasta 29 de octubre de 1868 en que triunfante la revolución se reemplazó con la siguiente: D. Bernardo Villegas; y en 12 de noviembre del mismo año, se nombró diputado por Arenas a D. Juan Méndez; en 17 de marzo de 1870 fué diputado D. Manuel Magán; en 1871 por la ley orgánica de 17 de febrero fueron nombrados D. Luis López, por Arenas; don Quiterio Jiménez Millán, por Poyales del Hoyo; don Manuel Magán por Casavieja, y D. Pedro Gómez de la Majada, por Mombeltrán,

Con general aplauso y contentamiento de todos fueron diputados provinciales por Arenas D. Benito Martín Bermudez y D. Bernardo Chinarro. Y en la actualidad, ocupa tan honorífico puesto, el joven abogado D. Manuel Chinarro y Espinosa, habiéndolo ocupado antes D. Domingo Rodríguez Galán.

Escogió, por último nuestra Villa de Arenas como de clima más suave y templado, el Ilmo. Sr. Merino, obispo de Avila, para recobrar su salud, lo cual no consiguió, falleciendo el 10 de julio de 1781. Sus restos fueron trasladados a Avila, bajo el cuidado y solicitud del Infante D. Luis Antonio Jaime, que en nuestra Villa residía, como dejamos dicho. En el tiempo que el Ilmo. Sr. Merino fué obispo de Avila, en 1769 se trasladaron las reliquias de San Pedro de Alcántara a la nueva Capilla, pero no se depositaron aun en el sepulcro magnífico en que hoy están, y celebróse el primer centenario de la canonización del Santo.



CAPITULO X

Templo Parroquial. Conventos. Ermitas. Enfermería. Otros edificios.

El templo parroquial que debió ser construido a últimos del siglo XIV, es de puro estilo gótico; consta de tres naves con bóvedas de piedra que descansan en doce columnas, ocho adosadas a la pared y cuatro libres centrales, todas fasciculadas con basamento poligonal sin capiteles, uniéndose dichas columnas, mediante un friso de bolas, con las arcadas de las bóvedas de arista, y el arranque de todo el conjunto de nervios semeja palmeras que esparcen sus ramas en todas direcciones.

Antiguamente tenía la iglesia tres puertas también ojivales; mas la del poniente desapareció, o mejor se corrió a la derecha, con arco de medio punto, hoy tapiada, para emplazar la esbelta torre cuadrada de estilo renacimiento, construida en el siglo XVI, con cuatro impostas corridas que indican la división de sus cuatro pisos.

La capilla del altar mayor, aunque con su bóveda de piedra y pretendiendo guardar alguna seme-

janza con el estilo del cuerpo de la iglesia: es de construcción posterior, más pobre, enana y desdice de la suntuosidad y grandeza del resto del edificio.

Encierra de particular el sagrado recinto el primitivo púlpito unido a la columna del lado de la epístola, también gótico. Los tornavoces de los dos púlpitos laterales del arco central de la capilla mayor son de estilo barroco.

El artístico y valioso templete del altar mayor es de estilo renacimiento, de mediados del siglo XVIII. Posée la Parroquia una rica custodia de Plata de estilo plateresco, (cuya detallada descripción aparece en el *Almanaque Parroquial* del año 1924) y una colección de trece cantorales o libros de coro, (de la que se habla en dicha publicación de 1925).

De todos los conventos que existieron y existen en Arenas, el más antiguo es el de Nuestra Señora del Pilar, de PP. Agustinos en el cerro de San Agustín. Tuvo sus comienzos con los ermitaños, que se hicieron cargo de nuestra Patrona al ser hallada por los pastores. Discútase cuanto se quiera acerca de su canónica fundación como convento o monasterio, siempre será cierto que, a partir del hallazgo de la prodigiosa imagen, continuó ya habitado dicho lugar por Agustinos, y al cuidado de ellos quedó la imagen. Lo más probable, de todos modos, es que la fundación canónica de dicho monasterio fué hecha en 1395 autorizada por el señor Obispo de Avila, D. Diego de Fuensalida, y patrocinado desde muy antiguo por los Meneses de Talavera; en la capilla mayor fué enterrado hacia el año 1494 D. Juan de Meneses, obispo de Zamora; todavía en 1734,

cuando Fr. Cristóbal de Santa Cruz escribió la novena a nuestra Patrona, continuaba en el patronato la Excma. Sra. Doña Teresa María de Meneses, Condesa de Foncalada y Huerta. Fué desde sus comienzos enriquecido el Santuario con muchísimas indulgencias y gracias espirituales, las auténticas de las cuales en pergamino, se encuentran aun en el archivo parroquial. Hay algunas concedidas por el Papa Clemente VI en 1343.

Este convento perduró hasta la invasión francesa en que fué incendiado y casi destruído. Hemos visto en el archivo municipal de la Villa que, todavía en 27 de mayo de 1812 se trataba de convertir en cementerio la capilla, la iglesia y claustro del referido convento; pero después, como decimos en otro lugar, ha sido completamente demolido, y empleadas sus piedras en los edificios de cárcel, ayuntamiento, plaza de toros y otras casas particulares. Los religiosos volvieron después que pasó la racha de incendios de los franceses, y tenían sus cultos en la iglesia de religiosas agustinas en 1816, pero definitivamente tuvieron que retirarse poco después.

Sigue en antigüedad el convento de religiosas agustinas que estaba situado en la plaza conocida de todos por la «Plazuela de las Monjas». Este convento se fundó en 25 de mayo de 1509, siendo general de la Orden Fray Egidio quien autoriza al Prior Fray Fernando *Gualego*; porque «Diego Rodríguez y algunos otros nobles desean dedicar sus hijas a Dios y San Agustín». Fué este convento un jardín de Santas y piadosas vírgenes; sufrió la misma suerte, que el convento de religiosos, quemándose por

completo el convento en 5 de febrero de 1809. Había aun cuatro religiosas en 1816, que pudieron reedificar dos o tres habitaciones, pero en la imposibilidad de restaurar el convento tuvieron que retirarse al convento de Colmenar de Oreja, (Madrid). La iglesia pudo salvarse del fuego debido a la entereza del párroco Sr. Carramolino; y ha sido restaurada en 1790 por el señor Obispo de Avila, Fray Julián de Gascaña. Las tapias del convento desmantelado, han estado sirviendo, hasta nuestros días, de almacenes de madera y otros usos, hasta que adquirido en propiedad, el año de 1924 por una fuerte empresa de transportes, están siendo completamente demolidas las paredes, para construir muelles, oficinas, etc.; este año quedará por completo borrado lo que aún quedaba del edificio, que eran todas sus muy sólidas paredes.

Tenemos aún las ermitas del Santo Cristo, que es la más artística y antigua, con sus cuatro capiteles góticos; recibía en ella culto el Santo Cristo y San Sebastián. Este se traía en procesión a la parroquia la víspera de su fiesta, pasada la cual se restituía a su ermita. Ha sido muy atendida y reparada por el señor cura D. Marcelo Gómez Matías.

La ermita de Lourdes construída primeramente hacia los años 1889, muy pequeñita, pues sólo cabía en ella el altar; ha sido reformada, o mejor construída de nuevo en 1912 con regulares dimensiones, y una casa contigua para escuela de instrucción primaria gratuita. Todo ello fundación de los señores D. Joaquín Buitrago y doña Josefa del Arco.

La ermita no tiene ningún mérito arquitectónico

ni obedece a ningún orden; está en lugar ameno a orillas de la carretera, como ochocientos metros al saliente de la población. Lleva esta fundación una vida lánguida, pues su dotación es insuficiente, y cuando falte su primer capellán y único que ha tenido, D. Silvestre Barcia, sacerdote hijo del pueblo, quien con abnegación ejemplarísima está por completo dedicado a su capilla, creemos que difícilmente tendrá otro capellán.

— Se conoció también en la antigüedad una ermita de San Blas, que estaba en el Prado Escalonilla, y hacen mención de ella las crónicas al referir la bajada de la imagen del Santo, con motivo de las fiestas de la canonización en Arenas.

También la ermita de San Bartolomé, de la que aún se conservan las tapias en Sabina. Parece que había otra ermita en Santa Lucía, en la que terminaba el calvario público con cruces de piedra, que paría de la iglesia parroquial; y otra de Santa Bárbara en los Martinetes, hoy destinada a usos profanos.

Un oratorio semipúblico hay en la Enfermería, en el mismo lugar en que estaba la celdita en que tuvo efecto el tránsito de nuestro Patrón San Pedro de Alcántara. Como se ve, la construcción del edificio llamado ENFERMERIA, que es donde está este Oratorio, no evoca el espíritu de austeridad del Santo, pues sus paredes están hechas con riqueza y esplendor, por eso el Santo cuando lo recibió como donación del señor Obispo de Avila, lo transformó interiormente, haciendo sus habitaciones y estrechas celdillas, donde vivieron o más bien estuvieron sepultados, los frailes hasta que construyó su con-

vento de San Andrés del Monte, respondiendo en todo a sus planes de estrecha reforma. Al trasladarse los frailes al convento, quedó este edificio destinado para que vivieran en él los enfermos que necesitaran atenciones de médicos y medicina; por eso llevó siempre el nombre de ENFERMERIA, y esa fué la razón de que en ella tuviera lugar el tránsito de nuestro Patrón

Sufrió este edificio la suerte que corrieron todos los bienes eclesiásticos, y no titubeó el Gobierno en profanarle, cuando arrebató los bienes a la Iglesia en España; puesto varias veces a la pública subasta, siempre se hallaba desierta, hasta que lo adjudicó por un miserable precio a un vecino llamado José María de Vega y Luján, quién vivió en él, y habiendo perdido la vista se llenó de temor, pues no hallaba otra causa que motivara su ceguera, sino el castigo de esta profanación, y trató de vender el edificio; pero no habiendo en el pueblo quien osara hacer esta compra sacrílega, lo compraron en 11 de octubre de 1850 un vecino de Peñaranda de Bracamonte llamado Antonio Sánchez, abogado, y otro vecino de Madrid, llamado Rodrigo Soriano Moreta, y el edificio fué convertido en tahona y almacén de harinas.

Dios Nuestro Señor ha velado por la honra de tan santo lugar, y cuando alguien, menos piadoso, o abiertamente impio o descreído, ha osado profanar el relicario de la celdita donde murió el Santo, ha sido severamente castigado; como le sucedió a un arrendatario, quien haciendo alarde de incredulidad convirtió la celda del Santo, que ya era capilla, en su

dormitorio, y quedó instantáneamente ciego; y con él también quedó ciego su criado llamado Antonio, por apodo *Tesorero*, el cual murió pobremente, pero arrepentido de su falta.

Por último según dice el señor Cura D. Marcelo en su Almanaque de 1923: «El día 4 de mayo de 1864 otorgaron los poseedores en Peñaranda escritura de venta a favor del vecino de Arenas D. Pedro María Rozas Gil, quien cedió la mitad de la finca a D. Melquiades Sanz, reservándose el primero la parte donde se halla la capilla; que siempre miró con respeto... trasladaron la propiedad... el 10 de abril de 1865 a un tal Bernardino Esteban y Peña vecino de Avila y éste a la vez el 22 de mayo de 1871 lo hizo a favor de D. Fernando García Ocaña, el que con dinero propio o ayuda de otros donativos secretos, adquirióla para cederla a los PP. Franciscanos, quienes con limosnas que recogieron por el pueblo, el 1896 restauraron la capilla tal cual hoy se conserva. El P. Mariano Durán, a la sazón guardián del convento, encomendó a Nicanor Alvarez Gata la pintura del cuadro del altar que representa al santo bendito en sus últimos momentos».

Con motivo de las fiestas del Centenario III de la Beatificación del Santo, se ha puesto sobre la entrada principal de la Enfermería una placa conmemorativa, labrada en mármol, por el hijo de este pueblo D. Juan José Perales; dice así la inscripción: LA ENFERMERIA, LUGAR DEL TRANSITO GLORIOSO AL CIELO DE SAN PEDRO DE ALCANTARA. — AÑO 1562 — BEATIFICADO EL 1622. — CANONIZADO EL 1669. — ARENAS A SU SANTO

EN EL TERCER CENTENARIO DE SU BEATIFICACION. — 1922.

El castillo, que según dejamos dicho, fué construído por el Condestable Dávalos, antes del 1423, pues en este año ya estaba terminado, como se deduce de una queja que los vecinos de Arenas elevaron al Rey D. Juan, en que manifestaban se les exigían aún los impuestos extraordinarios para la construcción del castillo, siendo así que ya estaba terminado, el Rey ordenó en 22 de febrero de dicho año, cesaran dichos impuestos. Ya saben nuestros lectores que el castillo pasó a ser propiedad del conde de Benavente, de D. Alvaro y sus sucesores los Duques del Infantado, y por último del Duque de Pastrana, D. Manuel de Toledo, quien en 1853 el 16 de marzo lo cedió a la villa, para el *único objeto de establecer en él el cementerio*; de suerte que nunca podrá ser vendido para otros usos, ni es propiedad del Ayuntamiento, sino en cuanto es *cementerio*, pues siempre tienen derecho, según la primera condición de la escritura: «Que S. E. el Sr. D. Manuel de Toledo y a los que de él vinieren se les ha de conceder sitio en referido cementerio para labrar un sepulcro si así lo dispusieren». La cual cláusula nunca pierde su valor.

A la parte Norte del castillo, dejando una calle entre los dos, se construyó la carcel del Partido, semejando también una fortaleza con sus tapias almenadas, y sus ángulos fortificados 'con gruesos cubos; es obra de D. Andrés Callejo, arquitecto de la provincia.

CAPÍTULO XI

Diversos datos de la Villa de Arenas

Aun cuando no tienen mucha importancia para nuestra historia, no queremos dejar sin consignar algunos datos para que sirvan de comparación con la situación actual de nuestra Villa y otros pueblos del Partido, y para que sean como las piedras miliarias de que puedan servirse los amantes de nuestra historia, que con más aptitudes y más tiempo de qué disponer, quieran, de una manera más literaria, o digamos francamente, más correcta en todos sentidos, reconstruir estos hechos.

En la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, en unos infolios manuscritos, llamados Partidas del Rey Alfonso el Sabio, encontramos lo siguiente: «Relación de las villas y lugares del Obispado de la ciudad de Avila, hecha por nueva orden y mandato de Su Majestad, por Mateo Arévalo, remitida en 12 de julio de 1571.

La villa de Mombeltrán, 450 vecinos y una Perroquia, que se dice de San Juan.

El lugar de Santisteban, ducientos y cinquenta vecinos y una Perroquia.



El lugar de las Cuebas, setenta y cuatro vecinos y una Perroquia.

El lugar de Villarejo, ochenta y cinco vecinos y una Perroquia.

El lugar de Santa Cruz, cincuenta vecinos y una Perroquia.

El lugar de Arroyo Castaño; doce vecinos y una Perroquia.

El lugar de Iguera, veinte vecinos y una Perroquia.

El lugar de Serranillos, treita vecinos y una Perroquia.

El lugar de Pero perobernaldo, cincuenta vecinos y una Perroquia.

El lugar de los Mixares, setenta vecinos y una Perroquia.

El lugar de los Gavilanes, sesenta vecinos y una Perroquia.

El lugar de Lançahyta, trescientos once vecinos y una Perroquia que se dice de San Juan.

El lugar de las Torres, treita y siete vecinos y una Perroquia.

La villa de Arenas, cuatrocientos vecinos y una Perroquia que se dice de Santa María de Arenas.

El lugar de Ramacastañas, veinticuatro vecinos y una Perroquia de Nuestra Señora del Rosario.

El lugar de Ontanares, treita y cuatro vecinos y una Perroquia de Nuestra Señora de Ontanares.

El lugar de Arenal, noventa vecinos y una Perroquia de Santo Domingo.

El lugar de Hornillo, cuarenta y cinco vecinos y una Perroquia de San Juan.

El lugar del Hoyo, ciento cincuenta vecinos y una Iglesia de Santa María de Gracia.

El lugar de Guisando, cuarenta vecinos y una Iglesia de la Vera †.

En la villa de Candeleda hay ducientos ochenta y cuatro vecinos y una Perroquia que se dice de Santa María.»

*
* *

Arenas de San Pedro, que así se llamó desde la canonización de nuestro Patrón en 1669, conoció en la antigüedad un sexmo, que le componían varios pueblos de su actual partido, y se le llamaba de las Herrerías de Avila; pero en 1785 formaban así Arenas como sus actuales pueblos, parte del gran partido de Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo. En la demarcación de la provincia de Avila de 1833 no aparecen partido ni estado de Arenas y en este mismo año, se agregaron a Avila, Arenal, Escarabajosa, Guisando, Hontanares, Hornillo, La Parra, Poyales del Hoyo, Ramacastañas y otros que no son de nuestro partido, que entonces pertenecían a la provincia de Toledo.

*
* *

Damos aquí por terminada la *recopilación* de datos que nos propusimos hacer con el único fin, de que no se perdieran y estuvieran más a mano de todos los Areneros, para que, más de lo que en la actualidad son, se glorien de lo que en tiempos pasados fueron y traten de recuperar el «cierto trato,

aire y gusto social que le distinguía entre otras notables poblaciones de la provincia» (según varios historiadores), debido a la permanencia en nuestro pueblo del infante D. Luis y familias nobles que en este pueblo vivieron, como lo atestiguan las varias casas que aún ostentan los escudos de armas de referidas noblezas.

Pero nuestra historia ha estado siempre ligada desde su origen con la de nuestros Patronos la Santísima Virgen del Pilar de Arenas y la de San Pedro de Alcántara, y a ellos debemos consagrar los dos capítulos siguientes.

CAPITULO XII

Nuestra Patrona. — La VIRGEN DEL PILAR DE ARENAS

Según consta de un antiguo manuscrito que se conservaba religiosamente en Arenas, (y que no hemos logrado conseguir), la prodigiosa Imagen de nuestra Patrona; la Virgen del Pilar de Arenas, fué milagrosamente encontrada por un pastor entre unas peñas, que había no lejos de un caserío llamado OJO DE LA JARA, éste en el mismo sitio que hoy está Arenas, y distaba de la población más cercana poco más de media legua, o tres kilómetros, que era el lugar de Los Llanos. Sucedió el milagroso hallazgo por el año 1054; y llamando el pastor a unos ermitaños agustinos, que aun en tiempo de la dominación sarracena allí se albergaban, llevaron la santísima Imagen como en triunfo a su ermita, y esparcida la buena nueva, acudieron muchos de todos los contornos a saludar a la celestial Señora que obró desde luego asombrosos prodigios.

Entonces no existía la Villa de Arenas, sino que, como ya hemos dicho, el poblado más próximo era

el lugar de Los Llanos, pero atraídos sus moradores por la devoción a Nuestra Señora del Pilar, edificaron la población, que se llamó Arenas, en torno del querido santuario. La fama de los milagros de la prodigiosa imagen no tardó en difundirse por España toda, y llegada la noticia a Córdoba, recordaron los cordobeses que, en las peñas donde se había encontrado la prodigiosa efigie de Nuestra Señora del Pilar, habían sus antepasados escondido una de ellas muy venerada en tiempos de la irrupción de los moros.

Viniendo a este lugar los cordobeses exigieron que se les entregara la venerada imagen, alegando que era suya, y como los de OJO DE LA JARA, o ya Areneros, se resistieran a ello, obligáronles a entregarla en virtud de una sentencia judicial. Llevada en triunfo a Córdoba, por dos veces, otras tantas se restituyó milagrosamente a su querido santuario de Arenas; pero como a pesar de esto los cordobeses no desistieran, fué necesario que la Santísima Virgen no les dejara ninguna duda de la predilección que por nosotros tenía, y habiendo acudido los de Córdoba por tercera vez a buscarla, no habían traspasado los términos de la cerca del santuario, cuando quedaron muertas las dos mulas que arrastraban la litera en que conducían la imagen, y apareciendo al mismo tiempo sobre un peñasco una cruz labrada en piedra, como para significar que de allí no había de pasar. Convencidos con tan desusado milagro los cordobeses, se resignaron a dejarnos tan soberano tesoro.

La cruz misteriosa que se apareció entonces,

existía aún en el siglo dieciocho, cuando Fray Cristobal de Santa Cruz, agustino, escribió la Novena para Nuestra Señora, (de la que hemos tomado estos datos, y la que aun hoy hacemos todos los años, aunque alterada con ligeras modificaciones), pero un ciclón nos privó de este elocuente aunque mudo testigo de piedra el 11 de enero de 1871. Nadie, ni autoridades, ni pueblo se cuidaron de reedificar este monumento; prueba todo ello de que el amor que ardía en los entusiastas pechos de los dichosos Pilaretes, que habían hallado la portentosa imagen, iba ya amortiguándose en sus descendientes, quienes se hicieron casi por completo hostiles a la Señora desmoronando las piedras del primitivo santuario del cerro de San Agustín, destinándolas a usos profanos, construyendo una plaza de toros, en el lugar donde hoy existe el cuartel de la Guardia civil; en donde a su vez, permitiéndolo Dios, no ha quedado tampoco ni piedra sobre piedra.

El camino, como es obvio comprender, que debían seguir los cordobeses, al llevarse la Imagen, nuestro tesoro, en el momento histórico que estamos refiriendo, era el que desde San Agustín conducía a Los Llanos, pues era el que entonces, continuando por Ramacastañas, nos ponía en comunicación con el resto de España.

Por especial providencia de Dios sin duda, la imagen de nuestra Patrona, se encontraba en la parroquia de la Villa, a donde había sido trasladada con motivo de unas rogativas, cuando las tropas francesas incendiaron en 25 de febrero de 1809 el convento de Agustinos donde recibía culto nuestra

Virgen del Pilar, y ya permaneció en la parroquia hasta que restaurado en parte el convento de Agustinas de la Plazuela de las Monjas, también quemado en la indicada fecha, a petición del Prior de los Agustinos, Fray José Sánchez Durán, se trasladó en septiembre de 1816 la veneranda imagen, (Archivo Municipal de la Villa), a la iglesia de las monjas en en la que celebraban los cultos los PP. Agustinos, por no haber podido restaurar su convento del cerro de San Agustín. En la fecha indicada había cuatro monjas en el de la Plazuela.

Poco después haciéndoseles imposible la estancia en Arenas a los PP. y Monjas Agustinas, abandonaron definitivamente estos conventos, y nuestra Patrona se restituyó para siempre a la parroquia, en donde ha recibido el culto más entusiasta de los Areneros, y ha derramado la Señora sus gracias y bendiciones. Su fiesta se celebra el 8 de septiembre, cada año, si cabe, con más entusiasmo y esplendor.

La imagen es de mérito y antiquísima, tallada en madera; representa a la Santísima Virgen sentada con su divino Hijo en los brazos; descansa sobre una columna o pilarcito, el cual está sobre un águila con las alas extendidas, como recordando sus venidas desde Córdoba. Sus patronos los condes de Foncalada y Huerta, en especial Doña Teresa María de Meneses, enriquecieron a la imagen con joyas y vestidos, los que ha ido aumentando la piedad y entusiasmo de los areneros, pudiendo cambiar de aderezos y vestidos la imagen cada día del novenario que precede a su fiesta.

CAPITULO XIII

Nuestro patrón San Pedro de Alcántara. Su muerte. Su Imagen. Su Capilla. Su Beatificación. Su Canonización. Centenario. Fiestas extraordinarias. Fiestas ordinarias. La zarza. Su silla. Su báculo.

Arenas, puesta hoy al frente de su partido, como la Corte de todas sus villas, debe su principal fama y el aditamento de su nombre al Santo que la honró en su vida, con su muerte y con la herencia de sus preciosos restos.

Al oriente de la población, y a una distancia de tres kilómetros fundó San Pedro de Alcántara el segundo convento de su austera reforma; y en él quiso pasar los últimos días de su vida, y de allí fué trasladado a la Enfermería de Arenas donde tuvo su glorioso fin, que dió principio a su dicha eterna en 18 de octubre de 1562. Su cuerpo fué sepultado en el suelo, a la entrada de la iglesia del convento titulado de San Andrés del Monte.

Inmediatamente después de su muerte principió a ser venerado como Santo, o mejor dicho, conti-

nuó después de su muerte recibiendo el culto de Santo que ya se le tributaba en vida, pues su imagen, verdadero prodigio de arte, era expuesta en los altares muy poco después de su muerte, como se deduce de lo que ahora diremos. Es la imagen del tamaño natural de un hombre de buena estatura, y recibe culto en el centro del altar mayor de la iglesia de PP. Franciscanos del convento citado de San Andrés del Monte de Arenas. Se cree que fué tallada por un escultor desconocido poco después de la muerte del Santo, o que le conoció en vida, o el mismo Santo se le manifestó, pues supo representarle tan fielmente que, según refiere su historiador en 1765, «para cuya acertada escultura (se dice) se apareció el mismo Santo al artifice que la hizo; y sin duda o le conoció en la tierra o se le manifestó desde el cielo, porque demás de ser muy milagroso, es tan natural el retrato que las simples serranas, que en la niñez le conocieron cuando le vieron al principio en el altar colocado, le juzgaban vivo y volvían diciendo a sus aldeas que habían visto al Santo Padre Fray Pedro de Alcántara.»

Esta es la Imagen que conserva el entusiasmo de los Areneros, y que les electriza y pone fuera de sí cuando majestuosamente es paseada en triunfo por sobre las cabezas de todos en el atrio del convento el día de su Fiesta. Esta es la que infunde esperanzas en las generales calamidades, y a ella acuden trayéndola al pueblo para manifestarle a San Pedro todas sus aflicciones y para que consiga el remedio de todas ellas, y... lo consigue.

El cuerpo del santo fué elevado del suelo de la

iglesia a una bella capilla que se le erigió al lado de la epístola de su iglesia, en tiempo del señor Obispo D. Francisco Gamarra, en 16 de diciembre hacia el 1616. Y la urna, que contenía los restos estuvo en la parroquia durante toda la guerra civil, por haber sido exclaustrados los frailes.

La capilla fué adornada en el siglo XVIII siguiendo los dibujos y dirección de D. Ventura Rodríguez; es de figura octogonal, con pilastras de orden corintio alrededor, sobre las que sienta la cornisa, elevándose luego con gentil proporción la cúpula o linterna con estucos y guirnaldas de buen gusto. También la adornan y ennoblecen ocho columnas del mismo orden, cuatro en el altar mayor, y cuatro en la entrada principal, además de otras dos que hay en cada uno de los altares laterales; en el del lado del evangelio está una pintura de bastante mérito de San Pedro Bautista, y en el lado de la epístola otra de San Pascual Bailón, y en la parte más alta de este último altar en una urna de cristal están las reliquias de San Celestino, Papa, y en el otro las de San Vicente mártir.

El altar mayor tiene por retablo un gran bajo relieve de estuco que en tamaño mayor que el natural representa a San Pedro de Alcántara, arrobado sobre trono de nubes y ángeles, contemplando la Santa Cruz, y con los instrumentos de su penitencia al pie. Un letrero que allí hay expresa haberlo costeado el Excelentísimo señor duque del Infantado, y ejecutado D. Francisco Gutiérrez en 1763. Encima de la mesa del altar, está colocada la urna de bella forma en que se depositaron las cenizas del Santo,

en tiempos del señor Obispo Merino en 1769; los materiales de esta urna son mármoles y bronce; a los lados debieron ponerse dos estatuas, que representaban la Fe y la Inocencia, virtudes que brillaron en sumo grado en nuestro Santo, y todo se ejecutó según el modelo que en una estampa grabó D. Manuel Salvador Carmona, y costeó el excelentísimo señor duque de Medinaceli, quien la dedicó al Rey.

En los entrepaños se colocaron angelotes de bronce vaciados por modelos del expresado don Francisco Gutiérrez; y del mismo metal son los capiteles de las pilastras y columnas. La fábrica es bella en su forma y toda su decoración le está muy bien, como todas las piedras que se han empleado con elección y gusto. El mármol negro de los montes de Toledo ha servido para las columnas, y es llamado de San Pablo, con vetas blancas. Las pilastras son de otro mármol negrizco traído del Real de San Vicente, nueve leguas distante. Para los basamentos y otras partes de la arquitectura, se ha usado el mármol de Montesclaros, que dista tres leguas del convento. En las mesas de los altares, marcos y otros ornatos, han servido el verde de Grada-da, el pajizo y morado de Cuenca y de Tortosa.

Sobre la puerta de la capilla en la parte interior se lee este letrero escrito en muy bellos caracteres: «DIVO PETRO DE ALCANTARA, SACELLVM, ATQVE ARAM CAROLVS III. HISPAN. REX, ET CHRISTIANVS POPVLVS PIIS SVBSIDIIS COLLATIS. ANNO MDCCLXXV. POSVERE.» Y en la urna, o sepulcro del Santo sobre el altar dice; «A DEVOCION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. PEDRO DE ALCANTARA FERNANDEZ DE CORDOBA, MONCADA, Y LA CERDA. DUQUE DE MEDINACELI. MDCCLXXI (1771)». Tiene la capilla alrededor sus ámbitos y tribunas, que la dan grandeza y comodidad. Después de la expulsión de los religiosos de los conventos, el sepulcro con los gloriosos restos fué trasladado a nuestra parroquia, cuya gótica estructura se enriqueció con esta urna de bronce y mármol custodiada por dos ángeles.

Fué beatificado San Pedro en 18 de abril de 1622 por el Papa Gregorio XV; y en 19 de octubre de 1622 con licencia del señor Obispo de Avila, D. Francisco Gamarra, el clero parroquial secular y regular, y el Ayuntamiento en nombre de todo el pueblo y Lugares de la jurisdicción «juraron y votaron por día de fiesta el 19 de octubre de cada año», no haciendo la fiesta el 18, día de su glorioso tránsito por celebrar la Iglesia en ese día la festividad de San Lucas evangelista

Tuvo lugar la canonización en 28 de abril de 1669 por el Papa Clemente IX y se celebró con entusiasmas y espléndidas fiestas en el mes de septiembre por ocho días, principiando el día 17 de este mismo año una solemnísimas octava en el convento, y después, traído el Santo a la Parroquia hacia el 26 o 27 del mismo septiembre, se celebró un domingo otra fiesta no menos espléndida y entusiasta, y el 29 de dicho mes se restituyó la imagen del Santo a su Convento. Parece que en esta ocasión fué cuando Arenas tomó el sobrenombre «de San Pedro», ya que por las reclamaciones de los alcantarinos no se pudo llamar la villa «San Pedro de Arenas».

En 16 de septiembre de 1876 se celebró una fiesta extraordinaria como *primer centenario* de la colocación de las reliquias en el nuevo sepulcro, pero el señor Obispo Gamarra fué quien elevó los restos al sepulcro de la *primera capilla* cuando era Obispo de Avila, en 1616; pues en 1617 este señor y Santo Obispo hizo las primeras Constituciones Sinodales del Obispado de Avila, después del concilio de Trento y escribía en la introducción: «Como por permisión divina (a lo que podemos juzgar) Sucedió, que flendo Obispo de Cartagena, Yglesia tan *rica*, y *principal*, la dexamos por paffar a esta nueftra de Auila, con fentimiento de amor, que como a *primera* esposa, nos fué gratifima, y carifsima. y lo ferá fiempre, fino que por permitirlo afi Dios, que ocultamente con fu prudencia gobierna lo que los hombres no alcanzamos, fin reparar en mas, ni menos hacienda, nos mouio a paffar a esta, con que eftamos muy contento». De suerte que una traslación había sido ya hecha por el Sr. Gamarra en 16 de diciembre de 1616 a una capilla que se hizo antes que la actual, o tal vez fué cuando los depositara en una urna practicada en la pared de la Iglesia del convento al lado de la epístola, cuando los restos del Santo fueron sacados del sepulcro en que fueron enterrados en el suelo. Por tanto, el *primer centenario de la traslación* que se celebró en septiembre de 1876, debe ser de la colocación de los restos en el sepulcro nuevo de la actual Capilla. Pues importa saber que la Capilla actual no estuvo terminada hasta el 1775, y el altar mayor está dedicado en 1771, de suerte que la

colocación de los restos no pudo efectuarse en este sepulcro en 1769.

El tercer centenario de la Beatificación del Santo se ha celebrado en el mes de abril de 1922, que por estar tan próximo, no es necesario describir detalladamente sus festejos. Celebróse un tríduo preparatorio con ejercicios piadosos y sermones elocuentes, pronünciados por oradores distinguidos, y el día 18 la fiesta principal, con la asistencia del Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, D. Enrique Pla y Deniel, celebróse en el Campillo una solemne Misa, y por la tarde la procesión con desbordante entusiasmo de las multitudes.

En la parroquia celebróse también el centenario, trayendo al pueblo la imagen del Santo, para festejarle con un solemne novenario, el 26 de agosto del mismo año, principiando el novenario el 31 para terminarle el día de la Patrona, el 8 de septiembre. Los sermones de todo el novenario los predicó el M. R. P. Silverio Felipes, religioso franciscano, hijo de la villa de Arenas, quien desde el primer día produjo grande entusiasmo en sus oyentes, el cual entusiasmo iba en aumento cada día: mejor que nosotros lo expresa nuestro señor cura en su Almanaque de 1923: «Predicó todos los días con un fervor de arenero, con una unción de apóstol y una magistral elocuencia, un humilde hijo de la villa, el R. P. Silverio Felipes, guardián del convento de Franciscanos de Segovia».

Otras fiestas extraordinarias se han celebrado para honrar a nuestro Santo, pero es digna de especial mención la que se celebró en 1739 por los

personajes que a ella concurrieron, que fueron dos señores Obispos, el uno natural de Mombeltrán y otro de nuestra Villa de Arenas, este dato, para nosotros de mucho aprecio, se debe al estudioso y trabajador R. P. Nicolás Acebal, religioso franciscano, e hijo también de esta nuestra Villa, profesor de Filosofía y Letras en el colegio de Pastrana, quien rebuscando en la biblioteca en sus tareas de profesor le encontró entre unos manuscritos, se publicó en el Almanaque parroquial de 1924 al que remitimos a nuestros lectores, pues solamente haremos un ligero extracto: «el día diecinueve de octubre del año mil setecientos treinta y nueve se celebró en este dicho convento (de Arenas) la fiesta de nuestro Padre y Hermano el señor San Pedro de Alcántara con la solemnidad que aquí expreso: La víspera que fué el diez y ocho de octubre vino por la mañana el Ilustrísimo D. Fray Pedro de Ayala, obispo que fué de Avila y renunció el año anterior su obispado (en el que estuvo nueve años) y se retiró al convento de la orden de N. P. Santo Domingo, en la villa de Mombeltrán. Se hospedó en una celda y sus familiares en otras dos. El mismo día por la tarde vino el Ilustrísimo Obispo de Plasencia D. Pedro Dávila; antes Obispo de Canarias y natural de la villa de Mombeltrán..... El día de nuestro San Pedro de Alcántara celebró de Pontifical el Ilmo. Ayala en el altar que se hizo en la plazuela, arrimado a la pared del jardínillo del Santo, muy adornado y cubierto con un dosel primoroso, en donde se colocó la imagen del Santo que se venera en el altar mayor de este convento.

Asistieron al Sr. Obispo celebrante cuatro canónigos de Plasencia y otros graves sacerdotes, revestidos con muy ricos ornamentos. Predicó el Ilustrísimo Obispo de Plasencia un sermón como suyo; fué la idea los tres singularísimos dones con que todas las tres divinas personas de la Beatísima Trinidad, enriquecieron a San Pedro de Alcántara: Poder, sabiduría, amor.

.....

Hizo todo el gasto de la comida y prevención de todo lo necesario el Ilmo. Obispo de Plasencia, con mucha abundancia de todo para que todos comiesen, pobres y ricos. El Ilmo. Ayala, comió en el refectorio asistido del guardián de este convento (Fray Antonio de Santa Bárbara), a su mano derecha, y a la siniestra del P. Prior del convento de N. Padre Santo Domingo, de la Torre (Mombeltrán); y sucesivamente el Prior del convento de N. P. San Agustín, de Arenas; el corrector del convento de Nuestro P. San Francisco de Paula, de Mancera, y otros preladados, muchos religiosos y sacerdotes y las dos Villas de Mombeltrán y Arenas.

Al mismo tiempo comió el Sr. Obispo de Plasencia con los señores Deán, Maestro de Escuela, canónigos y prebendados de Plasencia y otros sujetos de distinción, en el capítulo del convento, en donde estaban preparadas mesas como en el refectorio.

Los dos ilustrísimos estuvieron dos noches en el convento y el día 20 de octubre por la mañana marcharon el uno a su convento de la Torre o de Santa Rosa y el otro a su obispado de Plasencia. Dios les

premie tanto obsequio digno de eterna memoria para nuestro debido agradecimiento. El Sr. Ayala, trajo un cuadrito en que está pintado el milagro de haberle Dios resucitado (cuando nació) por medio de los ruegos e intercesión del Señor, San Pedro de Alcántara, y está colocado en el camarín del Santo para eterna memoria.»

La fiesta ordinaria del Santo se celebra todos los años el 19 de octubre siempre con mucho esplendor y numerosísima concurrencia.

La prodigiosa imagen de nuestro Santo, con diversos motivos ha visitado la parroquia y Villa de Arenas primeramente en las fiestas de la canonización en los últimos días de septiembre de 1669. Se hallaba también en la parroquia desde el 11 de diciembre de 1808 hasta el 30 de mayo de 1814 en que se trasladó al convento: de modo que tuvimos a nuestro lado para consuelo nuestro a nuestros dos gloriosos Patronos, en los funestos días de incendios, saqueos y degüellos que las tropas francesas perpetraron en nuestra Villa.

Cuando el cólera morbo de 1865 fué también traído a la parroquia el 19 de octubre de ese año y no se restituyó al convento hasta el 31 de diciembre del mismo año. Con motivo de una gran sequía para hacerle rogativas se trajo la imagen también a la parroquia el 23 de abril de 1868, fecha en que el convento estaba ocupado por los PP. Paules, y estuvo en el pueblo hasta el 2 de mayo.

Con causa que se ignora estuvo nuestro Santo en el pueblo el 19 de octubre de 1873 y permaneció hasta el 26 del mismo mes y año. Se celebró la fiesta

en el pueblo; tal vez no había religiosos en el convento.

Cuando se restablecieron de nuevo los PP. Franciscanos en el convento en 11 de julio de 1878 se bajó la imagen al pueblo, estando en la procesión, que se hizo desde la iglesia de las monjas a la parroquia, presidida por el Sr. Carrascosa Obispo de Avila.

Cuando el cólera azotó por segunda vez nuestra España, para protejernos de la invasión del morbo se trajo a nuestro Santo al pueblo el 15 de agosto de 1885, permaneciendo en el pueblo más de dos meses.

Otra vez más ha venido a consolarnos cuando la influenza o grip llenó tantos hogares de duelo en 1919, siendo Arenas en ésta como en las demás ocasiones de cólera y otras plagas menos azotado que todos los demás pueblos, gracias a la protección poderosa de nuestro Patrón, y para rendirle las debidas gracias de tantos beneficios, bajó la imagen del Santo el día 9 de febrero permaneciendo hasta el 9 de marzo del mismo año. No hay para qué describir los festejos y entusiasmos en estas visitas pues los que hayan tenido la dicha de presenciar una de ellas, sepa que todas las demás han rivalizado en festejos y grandiosidad.

En el retiro de su convento es constantemente visitado por los areneros y por otros devotos aún de pueblos más lejanos. Está el convento enlazado con el pueblo con delicioso camino cubierto de árboles, y no se qué olor de santidad se percibe aún, y el edificio (aunque moderno), la huerta y las ermitas,

hacen revivir en la fantasía al penitente varón, tan mortificado en su exterior, tan conjunto como si fuera *hecho de raíces de árboles*, y a la vez tan afable y sabroso en sus palabras como le pinta Santa Teresa.

Se admira aun en la huerta del convento una zarza maravillosa, que siendo en todo conforme a la zarza común en sus hojas y frutos; no lo es en las espinas, pues crece en absoluto sin ellas; lo cual se debe, según la tradición, a que usándolas nuestro Santo como instrumento de suplicio, hizo Dios que perdieran sus punzantes espinas, para que no atormentarán tan inocente cuerpo. También hay una ermita situada en el lugar en que estaba la cuevecilla, en la que apenas cabía un hombre, ni de pie, ni echado, ni en ninguna otra postura que no fuera violenta e incómoda y era en la que se recogía y descansaba nuestro Santo, reclinando su cabeza en un madero.

El frondoso paraje donde está situado el convento, la hermosa y varia amenidad de aquellos montes, la agradable soledad de aquellos lugares, hacen creer el buen gusto, y elección que tuvo el Santo Reformador en retirarse a ellos, pues hay muy pocos parajes más bellos y frondosos en todas las cercanías.

La silla en que San Pedro de Alcántara se sentaba cuando tenía sus místicas conferencias con Santa Teresa de Jesús, se conserva en Santo Tomé de Avila.

El báculo de que se servía para hacer sus viajes a pie, estaba con certificaciones notariales en Arévalo, en poder de D. Mariano del Fresno el año 1893.

A instancia de doña Catalina de Castro, viuda del capitán D. Diego de Daza, vecina de Mombeltrán se practicó una información ante el Vicario de la misma villa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición D. Francisco Martínez Montesinos, actuando de escribano Juan de Olmedo Sarabia notario de Mombeltrán en 29 de mayo de 1636. Decía en su petición doña Catalina, que el Santo Fray Pedro de Alcántara, de la Orden del Señor San Francisco, estando en el monasterio de San Andrés del Monte, de Arenas por conventual, dió a Juana Núñez, vecina que fué de Mombeltrán, como hermana que era de los Frailes de la dicha Orden, un bordón que traía en sus manos, y poco tiempo antes que el dicho Santo muriese se despidió de ella diciéndola que no tenía otra cosa que la dar, más que el dicho bordón por si acaso no la volviese más a ver; el cual dicho bordón, por muerte de su bisabuela Juana Núñez, pasaba entonces en su poder, y solicitaba se la admitiese información *ad perpetuam rei memoriam* para acreditar que dicho bordón era el que traía el Santo y que por intercesión de éste se había Dios servido que muchas mujeres que han estado muy malas de parto, con peligros de sus vidas y que habían ido a pedir dicho bordón y le habían tenido en las manos con devoción encomendándose al Santo, habían tenido buen parto y sin peligro.

Quién desee enterarse de este asunto más a fondo, consulte en la *Andalucía de Avila* de 19 de octubre de 1893 el entusiasta y bien informado artículo que sobre esto escribía nuestro paisano el culto abogado D. Luis Buitrago y Peribáñez.

Historia y Geografía de Arenas de S. Pedro

Y

de las Villas y Pueblos de su Partido

SEGUNDA PARTE

GEOGRAFÍA DESCRIPTIVA DEL PARTIDO DE ARENAS EN GENERAL Y DE SUS VILLAS Y POBLACIONES EN PARTICULAR

Reseña geográfica del Partido en general. Sus límites. Hidrografía. Caminos. Producciones. Industrias. Comercio.

ARENAS DE SAN PEDRO es partido judicial de entrada, en la provincia y obispado de Avila, audiencia territorial de Madrid, Capitanía general de Castilla la Vieja. Le componen 16 villas, 3 aldeas y 2 lugares, que forman 19 Ayuntamientos.

Situado en el extremo meridional de la provincia, cercado de enormes montañas por su parte Norte y con valles, cañadas y barrancos que las mismas forman en su parte Sur.

Confina por el N, partiendo desde el punto de

Lagunilla del Corral, en la cumbre de la sierra de Gredos, con la jurisdicción de Bohoyo, partido del Barco, con la de Navalperal de Tormes y Navacepeda, partido de Piedrahita: en los términos de Candeleda y Guisando; con la de Hoyos del Collado y Hoyos del Espino, partido de Piedrahita, en los términos de Arenas y Hornillo; con las de Barajas y Navarredonda, partido de Piedrahita, en los términos de Guisando, Hornillo y Arenal; con la de Hoyos de Miguel Muñoz, partido de Piedrahita, en los términos de Arenal y Cuevas del Valle; con las de Hoyocasero y Navalosa, partido de Avila, por el río Alberche y hasta la Cañada de Navagimeno, en el término de Villarejo del Valle; siguen los confines por la dehesa del Colmenar y pinar de Iyañez, jurisdicción de Navalosa y Navarrevisca, partido de Avila, en los términos de Serranillos y Mijares; con las de Navatalgordo y Burgohondo, partido de Avila, en los términos de Mijares y Casavieja; y, por último, con la de Navaluenga, partido de Avila, en los términos de Piedralaves.

Confina por el E. con la jurisdicción de Adrada, partido de Cebreros, en los términos de Piedralaves.

Confina por el S. con la jurisdicción de Iglesiasuela, partido de Talavera de la Reina, en los términos de Piedralaves; con la misma de Iglesiasuela, Sartajada y Buenaventura, partido de Talavera, sirviendo de límites la carretera de Villa del Prado a Arenas, en el término de Mijares; confinando después con las de Almendral y Navamorcuende, partido de Talavera, en los términos de Gavilanes; sigue la corriente del Tíetar desde el Recorvo hasta la desembocadu-

ra del Robledoso, (arroyo de Gavilanes), confinando con la de Buenaventura, en el término de Pedro Bernardo; sigue confinando con la de Buenaventura, en los términos de Lanzahita; con la de Navamorcuende, en el canto de las Siete Cruces, término de Mombeltrán; con la de Buenaventura, en las Erillas y río Tiétar, término de Mombeltrán; con la de Montesclaros, partido de Talavera, en la fuente de la Nava, término de Mombeltrán; después confina con la jurisdicción de Velada en los términos de Arenas y en los sitios de Valle Empedrado y cerca de Jubera hasta llegar al alto de la cañada de Valdeladrones, hasta un hito que hay a unos cuarenta metros a la izquierda de la carretera que desde Arenas conduce a Talavera, donde termina el límite con la jurisdicción de Velada, partido de Talavera. Desde dicho hito, y confinando con la jurisdicción de Parrillas, partido de Talavera, bajan los límites por la muralla que contiene la carretera en el sitio del Boquerón, cruza la carretera por el sitio en que termina dicha muralla y sigue por la misma carretera, limitando con el cordel o cañada, cuyo terreno pertenece a Parrillas y a Arenas, hasta llegar al puente del Tiétar. Desde este punto siguen la corriente de dicho río confinando con la jurisdicción de Navalcán, partido de Talavera, hasta el sitio en que afluye el arroyo llamado de la Romerosa toda la corriente del río Tiétar, hasta Vado Concejo, siguiendo el curso del arroyo de la Romerosa hasta Mojón Blanco, principio del Alcornocal, atraviesa el camino que hay desde este punto al Revuelo, sigue el coto de Casa Blanca, atraviesa el cami-

no que desde Navalcán va a Navaltoro, hasta el arroyo del Carnero, que atraviesa en dirección al cerro de Navaltoro; confina con la jurisdicción de Oropesa, partido puente del Arzobispo, en los términos de Candeleda en río Tiétar.

Confina por O. con la de Madrigal de la Vera, partido de Jarandilla, sirviendo de límites el río Alardos en el término de Candeleda, sigue toda la garganta de Alardos arriba hasta llegar a la cumbre de Gredos, sitio de Lagunilla del Corral, donde principiaron estos límites.

Comprende todo el término de E. a O. 66 kilómetros (unas doce leguas); y de N. a S. 33 kilómetros (seis leguas); ocupando toda la superficie 2178 kilómetros cuadrados (sesenta y dos leguas cuadradas). Está situado entre los 40° y 40°20' Latitud N. y desde 1° a 1° 45' L. O. del Meridiano de Madrid. Reinan la mayor parte del año los vientos NO. y SE. constituyendo un *clima* templado en invierno y primavera, fresco en las otras estaciones del año, y generalmente claro, despejado y saludable.

Su terreno está enclavado entre las sierras de la Paramera, Puerto del Pico y Gredos, formando un país completamente montañoso y quebrado. Este sistema entra en el partido por el de Cebreros en constante dirección de E. a O. y diferentes ramificaciones a otros lados, siguen sin interrupción 27'5 kilómetros (cinco leguas) elevándose gradualmente hasta el Puerto del Pico, donde le divide transversalmente la carretera de Avila a Talavera, como igualmente la dividen en idéntico sentido los fragorosos puertos de Serranillos, Villarejo, Casavieja, Pe-

dro Bernardo y Piedralaves, facilitando comunicaciones a los partidos confinantes.

Desde el Puerto del Pico continúa otros 27'5 kilómetros (cinco leguas) elevándose siempre hasta Gredos, en donde majestuosamente se empina en una extensión de 11 kilómetros, como en ningún otro punto de la cordillera, entrando en el partido judicial de Jarandilla, precisamente al formarse el río Alardos, que constituye la línea divisoria de las dos provincias y partidos por este punto. Esta cadena de sierras en sus últimos 38 kilómetros permite también las comunicaciones de S. a N. por los quebradísimos y elevados puertos de Arenal, Hornillo y Candeleda, (pero solamente en verano), mucho más difíciles de acceso que los anteriores.

Las elevaciones que tiene el N. y cuyas principales alturas son el Pico del Moro Almanzor, 5661 metros sobre el nivel del mar, los Tres Hermanos, Peña de Chilla y Puerto del Pico sufren una notable depresión en los diferentes grupos de su centro; bien por efecto de los ríos que por ellas corren y serpentean, ya por formar cañadas, barrancos y valles en que se hallan situadas las poblaciones. Hablamos ahora de Arenas como partido y no quisieramos anticipar lo que más particularmente haremos al hablar de la jurisdicción de Arenas como Villa, en donde presentaremos, unido y como formando un solo cuerpo, digámoslo así, este sistema de montañas, sus enlaces y ramificaciones, pero no podemos sustraernos a dar alguna noticia de la renombrada sierra de Gredos. Es un grupo de montañas enorme, las más altas, más áridas y más inac-

cesibles aún de las dos Castillas; cruzada de precipicios y desfiladeros horrorosos, su aspecto es silvestre y feroz. Desde los dos tercios de su altura apenas tiene vegetación, sino una variada repetición de rocas gigantescas y peladas, profundas hondonadas y ventisqueros de nieve, que en muchos parajes son perpétuos. No habitan estas alturas otros animales sino las cabras monteses, de que hay gran número, cuya cabeza, muy semejante a la del toro en los machos, constituye un género particular y especial de esta sierra llamado *Capra Hispana*.

Entre los picos llamados los Hermanos de Gredos, el Morezón, Moro Almanzor, Almeal de Pablo y otros, entre la profundidad de sus bases y raíces está situada la Laguna llamada de GREDOS, su diámetro mayor de unos 38 metros; su figura es la de una elipse muy excéntrica, y su profundidad, que ya ha sido perfectamente reconocida y sondeada, por haber llevado un pequeño bote o barquichuela, es de 25 metros. Proviene sus aguas de los ventisqueros de nieve y diversos manantiales que hay enrededor los que reuniéndose en una gigantesca taza de rocas, no tienen más salida que por la parte norte cuando se rebosa formando cascadas altísimas, que se hunden por fin en una profunda garganta que corre en dirección norte, llamada arroyo de Navalperal y desagua en el Tormes frente al pueblo de su nombre. Sus aguas son puras y cristalinas, extremadamente frías en el centro aún en la superficie, siendo por esta causa muy pocos los que han logrado cruzarla a nado. Permanece helada y casi cubierta de nieve la mayor parte del año y esto impide

la cría de ninguna clase de pesca. Solamente en estio después del deshielo se ven en las orillas una enorme cantidad de ranuecos negros, quizás embriones de sapos, bastantes salamandras con manchas amarillentas y verdes, y muchos sapos grandes (escuerzos). Esto lo hemos visto personalmente, más no podemos explicar, cómo los huevecillos de estos animalejos se conservarán durante la temporada larga de invierno debajo de la nieve entre las hierbas y cespced que hay en las orillas de la Laguna, pero en la garganta que se origina en la misma Laguna, (que no es la de Candeleda, como afirma el viajante Ponz, sino la de Navalperal, pues por el lado de Candeleda no hay más que enormes e impracticables montañas), y se precipita en cascadas por aquellos despeñaderos, se crían finísimas truchas.

La formación de este profundo depósito de aguas, se debe únicamente a la natural confluencia por su base de aquel circo de rocas elevadísimas formando un lecho impermeable absolutamente, no pudiendo filtrarse ni una gota de agua ni salir por ningún lado sino hasta después de haberse llenado su profundísima cavidad. Nada, en nuestra opinión, que se parezca a cráter de volcán ni otra cosa, pues una inspección cuidadosa no puede encontrar ningún producto ni materias volcánicas. Como laguna, nos atrevemos a calificarla de una pobre laguna, pero es en cambio un hermosísimo y grande charco. Tiene en su contra, que desde muy lejos, apenas se remontan Los Colgadizos, y a una altura de cerca de dos mil metros se la principia a ver como un charco pequeñísimo y principia uno a perder parte de la

ilusión, cuando va por primera vez; pero no hay que formarse malos juicios; la Laguna hay que verla desde sus propias márgenes, y en todo su alrededor.

No admira menos que esto, el vastísimo horizonte que en todas direcciones se domina desde nuestro cerro de la MIRA, a 2.500 metros de altura, y perfectamente accesible sin fatiga alguna por su parte norte, con buen piso y muy pequeña inclinación, separado por una distancia de 800 metros del Refugio que allí tiene la Sociedad Arenas-Gredos, el mejor situado de todos los refugios que hasta ahora hay en Gredos, sin excluir el refugio real. Son también de admirar y distraen la imaginación los hondos barrancos y despeñaderos, muchos de ellos cortados perpendicularmente y de una altura que llegan a producir vértigo.

Hay en todo el partido prodigioso número de minerales, y más aún de vegetales de todas especies, que brotan espontáneamente por todos los ángulos de nuestro partido. Así vemos que mientras en los términos de Arenas, Candeleda y Pedro Bernardo se manifiestan las minas de hierro beneficiadas en otro tiempo; cuarzo o guijarro rodado y en grandes masas, cristal de roca, materias calizas, piedra berroqueña de grano fino y compacto, basalto, ocre, arsénico, cobre, plata y plomo; se encuentran también en los de Guisando, Arenal, Candeleda y otros puntos, pizarras luminosas muy apropiadas para pavimentos, hermosos mármoles y jaspes de caprichosos colores, y, finalmente, todas las primeras

materias necesarias para alimentar fábricas de cristal y porcelana, si se quisieran instalar.

Los declives o laderas de las mismas alturas, los profundos, amenos y dilatados valles de Arenas, Candeleda, Mombeltrán y el resto de todo el partido, contienen prodigiosa cantidad de arbolado, ya constituyendo cordilleras, montes, dehesas y bosques impenetrables, ya formando huertos, sotos, cañadas y frondosos vergeles, en los que alternativamente se encuentran los más elevados y corpulentos pinos, que proporcionan materias resinosas a tres fábricas y excelente madera de construcción; robles y encinas, enebros, fresnos, alisos, nogales, avellanos, castaños, infinitas moreras blancas y de color, toda clase de frutales, hasta los de naranjos y limoneros, los de espino, etc.; innumerables viñedos, arbustos y plantas medicinales y tintóreas; pastos bajos de heno, grama, trebol y alfalfa, y otra infinidad de productos que sería prolijo enumerar.

Hidrografía

No es menos importante su hidrografía. Los ríos Tiétar, Arenal, Albillas, Candeleda, Ramacastañas. Las gargantas de Guisando, Hornillo, Ricuevas y Arroyo Castaño y otras muchas facilitan el sistema de riegos, y llenan a satisfacción las necesidades del país.

El «Tiétar» nace cerca de Escarabajosa, partido de Cebrosos, entra en el de Arenas poco más abajo de la población de Higuera de las Dueñas, sigue en dirección de E. a O., reúnenle las gargantas de Pie-

dralaves, Casavieja, Mijares, Gavilanes, procedentes de las vertientes de aquellas alturas; las de Pedro Bernardo y Lanzahita, que se forman en las sierras de Pedro Bernardo; pasa a media legua de Hontanares y a una de Ramacastañas, en cuyo intermedio tiene un magnífico puente de piedra con once ojos. Desde este puente sobre el que pasa la carretera de Avila a Talavera. Continúa el río su curso pasando por los términos de Arenas, Mombeltrán y Candeleda, y sale fuera del partido para entrar en el de Jarandilla en el punto donde se le reúne el Alardos, inmediato a la antigua ermita de San Bernardo.

El Alardos, que se forma de la vertiente y licuación de las nieves de Gredos y Sierra Llana, engruesando con la garganta de Chilla, sirve, como se ha dicho, de línea divisoria entre este partido y el de Jarandilla.

El «Candeleda» que partiendo de las elevadas cimas de Gredos, llamadas Hermanitos, baja como un torrente despeñándose por las inmediaciones de la villa de su nombre, hasta el vado Concejo, donde se reúne con el Alardos. El Candeleda es llamado también garganta Blanca; unido con el caudal de la Lóbrega,

El «Albillas», que se origina en las sierras de Guisando, Arenas y Poyales, por cuyos términos corre, hasta entrar en el Tiétar por el término de Candeleda, en el sitio dicho Cornichivo, a media legua de esta Villa.

El «Arenal», que es el más importante después del Tiétar, se forma en la sierra de la villa de su

nombre, se aumenta con los arroyos y gargantas de Hornillo, Ricuevas. Guisando, Avellaneda y entra en el Tiétar, donde forma límites con la provincia de Toledo.

El «Ramacastañas», Arroyocastaño o río de la Torre, tiene su origen en las vertientes del Puerto del Pico, pasa en medio de la villa de Cuevas del Valle, baña todo el valle o barranco de Mombeltrán y las huertas de Ramacastañas, donde tiene un buen puente en la carretera de Avila a Talavera, y desemboca en el Tiétar unos trescientos metros más arriba que el Arenal.

Las fuentes naturales y gargantas son infinitas, y tienen diversos nombres según los pueblos por donde pasan, contribuyendo todas ellas a la formación y aumento de los ríos.

Caminos

Cruza de N. a S. la carretera general de arrecife de Avila a Talavera y Puente del Arzobispo para la comunicación con Andalucía. Entra en el partido por el Puerto del Pico, pasa por las poblaciones de Cuevas del Valle, Mombeltrán, La Parra, por las orillas de Arenas y Ramacastañas, hasta el puente del Tiétar en que se introduce en la provincia de Toledo, siguiendo por Velada a Talavera. Poco después de Ramacastañas tiene empalme con la carretera para Villa del Prado, pasando por Lanzahita, cerca de Pedro Bernardo, Casavieja, Piedralaves, Adrada, Sotillo, San Martín de Valdeiglesias, Madrid; en ésta hay un empalme desde Casavieja por

Mijares a Burgothondo; otro desde Casavieja a Talavera. Y la general de Avila a Talavera, tiene un empalme en Arenas pasando por la población, a Oropesa por Poyales del Hoyo y Candeleda.

Producciones

Produce gran cosecha de aceite, vino, castañas rescas y blancas, pimiento colorado, toda clase de frutas, algunas de las cuales, como las guindas garrafales, cerezas de Pedrocollado, ciruelas claudias, melocotón, pavías y otras son muy superiores. Se cosecha trigo, centeno, cebada, aunque no en muy gran escala. Legumbres de todas clases; hortalizas; capullos de seda y gran cantidad de lino.

Se mantiene mucho ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, gran número de colmenas; mucha caza mayor y menor de todas clases, que con la abundante pesca de truchas, anguilas y demás clases de peces completan el surtido de cuanto puede apetecerse en el Partido para las comodidades de la vida.

Industrias

Aun cuando la agricultura y ganadería son la principal ocupación de los naturales, no son de poca consideración otros ramos de industrias. Se encuentran fábricas de toda clase de efectos y útiles de cobre; de sombreros, paños ordinarios, jabón, alfarerías, tinajas, cucharas y peines de asta, hornos de yeso y cal, muchas sierras de madera, varias fáabri-

cas de purificación y productos de resina; telares de lienzo, varias prensas de aceite, fábricas y molinos de harinas y pimienta.

Comercio

Este partido esencialmente productor, exporta un número inmenso de cargas de sus abundantes frutas; las lanas y demás esquilmos de sus ganados; las maderas y productos resinosos; e importa granos y cereales. Se celebra una feria en la cabeza del Partido el última domingo de agosto y los dos siguientes días; la cual va decayendo en interés por lo bien surtidos que están ordinariamente los comercios.

Geografía particular de las villas y pueblos del partido

ARENAL (EL).—Villa con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, (distante 85 kilómetros), partido judicial de Arenas de San Pedro, (8 kilómetros), audiencia territorial de Madrid, (140 kilómetros), capitania general de Valladolid; de Talavera, estación más próxima, (49 kilómetros).

Situada en un llano en la falda de Gredos, y en una pequeña vega que forma el río de su nombre, que pasa muy inmediato; circunvalada de cerros muy elevados, particularmente por el Norte, que pasa un ramal de la sierra de Gredos.

CLIMA frío por los vientos del Norte que reinan continuamente, pero saludable y buena estación para verano. Tiene unas 624 casas de veinte a treinta pies de altura, con bastante cómoda distribución interior; hay plaza y calles irregulares y empedradas; escuelas de niños y otra de niñas. Tres fuentes dentro de la población, de aguas puras y finas. Hay tres ermitas tituladas de Nuestra Señora de los Remedios, en la plaza; de Nuestra Señora de las Angus-

tias, al SO. y del Santo Cristo de la Expiración al Sur. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción, con curato de Ascenso de provisión ordinaria.

CONFINA el término por N. con la jurisdicción de Navarredonda (part. de Piedrahita) desde el sitio llamado Mojón Alto en la sierra de Gredos, hasta el conocido por las Sillitas o Felipes, y así mismo con la jurisdicción de San Martín del Pimpollar (partido de Piedrahita), desde dicho Felipes o Sillitas hasta el Pino de la misma cordillera denominada Piñita de Arena. Por el S. limita con la jurisdicción de Arenas y Hornillo; con la de éste desde las proximidades o vertientes del cerro denominado la Mesa, hasta el que se conoce con el nombre de la Zarza, y con la de Arenas, desde dicho lugar de la Zarza hasta el sitio conocido con el nombre de las Tres Cruces. Por el E. linda con el término de Cuevas del Valle, desde el mencionado sitio Piñita de Arena, hasta el cerro de las Cabezas, y desde este sitio con la jurisdicción de Arenas, hasta el denominado Cuerda de las Morcillas, tocando con la de Mombeltrán por el sitio y terrenos llamados de las Majadas. Por O. con la del Hornillo, desde Mojón Alto hasta el cerro de la Mesa.

Dentro de esta demarcación se hallan cuatro casas denominadas Majadas, al sitio de su nombre; comprende cerca de 2000 fanegas de las que se cultivan 700 en viñedos, olivas, huertos y cereales; las demás están dedicadas a pinares, sierras y mucho monte bajo.

El río Arenal, que más bien es una garganta, desciende de las montañas del Norte; a la parte

opuesta del Arenal corre otra garganta de menos caudal, y ambas sirven para el riego de árboles y hortalizas, bañando el término por el Este y Oeste.

El terreno es poco productivo, áspero y peñascoso. Los caminos son vecinales y una carretera provincial. El correo se recibe diariamente desde Arenas, donde llega dos veces al día procedente de Avila y Madrid por Talavera.

PRODUCCIONES.—Frutas en abundancia, legumbres, castañas, nueces, vino, aceite y algunos cereales; exquisitas manzanas o peros que se conservan todo el año; son muy celebradas las judías. Se mantiene algún ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; se cría caza mayor y menor y pesca de truchas en las gargantas.

INDUSTRIAS.—Cuatro molinos harineros y dos de aceite.

COMERCIO.—Exportación de frutas y legumbres e importación de granos.

POBLACION.—Tiene 379 vecinos, o 1623 habitantes. Se llaman *Arenalos*.

RIOS.—«El Arenal» o Arenas que nace en las sierras al Norte de la villa, de la que toma el primer nombre, y cuyos terrenos baña, recibiendo poco después las aguas de otra garganta que corre por el lado opuesto del pueblo, corre después en dirección de N. a S. hasta Arenas de San Pedro, uniéndosele antes la garganta del Hornillo, después la de Ricuevas; poco más al S. de Arenas la de Guisando denominada Pelayo, Avellaneda y otros arroyos, incorporándose al Tiétar casi en frente, aunque lejos de Parrillas, como unos trescientos pasos más aba-

jo que el de la Torre o Ramacastañas. Tiene unos 19 kilómetros de curso, con buen caudal de agua permanente, entre márgenes ásperas, alveo pedregoso, y aunque fácil de vadearse por muchos puntos, por otros es muy profundo a causa del gran declive del terreno. Por ambas márgenes se le toman muchos cauces, para regar y dar movimiento a buen número de molinos harineros, de aceite, fábricas y «plantas» eléctricas o dinamos. Cría buena y abundante pesca de truchas, ánguilas y barbos.

*
* *
*

ARENAS DE SAN PEDRO.—Villa con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, de la que dista 78 kilómetros (14 leg.); cabeza del Partido judicial de su nombre; audiencia territorial de Madrid, 100 kilómetros, (20 leg.); capitanía general de Castilla la Vieja (Valladolid), 150 kilómetros (30 leguas). Dista de Talavera, estación de ferrocarril más próxima 41 kilómetros.

Está situado en una hondonada que la forman muy altas colinas, a la margen izquierda del río Arenal, y en posición muy amena y pintoresca. Dominan los vientos E. y O. que mantienen un clima saludable, templado en invierno y fresco en verano, siendo muy buena estación para ambas temporadas. Está Arenas casi en el punto céntrico del Partido y su longitud es entre los 0°15' y 0°30' al O. del meridiano de Madrid y su latitud entre los 40°5' y 40°20' N. Su altura sobre el nivel del mar 479 metros que con una distancia de poco más de 15 kilómetros se elevan a una altura de 2500 metros sobre el nivel del mar.

La población está constituida por unas 1160 ca-

sas de regular construcción y altura, con buena distribución interior, regularmente de dos plantas, utilizándose la planta baja en verano y la alta en invierno. Hay calles no muy bien alineadas, pero empedradas y limpias. Varias plazuelas y plazas, entre ellas la de la Constitución, la de las Víctimas de la guerra de la Independencia, la de las Monjas, la del Condestable Dávalos y otras; alamedas que constituyen las delicias de los veraneantes, sobresaliendo la de «La Carrellana», punto de reunión de la colonia madrileña veraniega. Están en proyecto otras dos alamedas o paseos, en el prado Escalonilla una y otra en los Martinetes, que son muy necesarias y no serán menos amenas y útiles, viniendo a ser en verano como los pulmones de la población. En casi todas las plazas hay hermosas fuentes de piedra, con tres y cuatro caños permanentes de riquísimas aguas.

La plaza principal, situada en el centro de la población, tiene en uno de sus ángulos unos portales sostenidos por gruesas columnas que constituyen el atrio de la carnicería, construidos probablemente en el siglo XVIII con un estilo que pudiera agruparse al romano. Se utiliza este atrio para el mercado de carnes y verduras.

Debemos hacer especial mención de la abundancia de manantiales que surten las fuentes distribuidas por toda la población y aun otros muchos manantiales que hay dentro de muchas casas, compitiendo todos en la frescura y limpidez de sus aguas. Un arroyuelo, denominado Guisete, cubierto en todo su trayecto, atraviesa la población con direc-

ción de E. a O. el cual recoge los sobrantes de todas las fuentes, facilitando así la limpieza urbana, preservando a las calles de impurezas y malos olores, dejándolas perfectamente dispuestas para todo cuanto para la salubridad pública se quisiera hacer.

Hay buena casa de Ayuntamiento de regular y moderna construcción. Un hospital con cuatro camas, titulado de San Bartolomé. Varias posadas públicas; tres cómodos y buenos hoteles. Dos escuelas para niños en buenos locales. Una escuela de niñas y otra para párvulos de ambos sexos. Existen, además, un Colegio de segunda enseñanza, bien dotado de competentes profesores donde se estudia el Grado de Bachiller y la preparación para otras carreras; una escuela patronato aneja a la capilla de Lourdes y otro Colegio particular para niñas dirigido por hermanas religiosas Pastoras. Una iglesia parroquial situada al Poniente de la plaza principal; es un sólido edificio, todo de piedra muy antiguo; en su torre de sillares, notabilísima por su escalera de caracol montada al aire, se halla el reloj de la villa. La parroquia está dedicada a la Asunción de Nuestra Señora. Hay otra iglesia más pequeña, denominada de las Monjas, por haber pertenecido al incendiado convento de monjas Agustinas; dos ermitas, una del Santo Cristo, y otra de Nuestra Señora de Lourdes.

Al N. de la población, no muy retirado del pueblo, existe el palacio en que habitó el Serenísimo Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, hermano de Carlos III, a últimos del siglo XVII. El edificio, aunque más pequeño, tiene el mismo orden de ar-

quitectura y vista que el palacio real de Madrid. Está muy bien distribuido en sus habitaciones interiores, y llamaba la atención en sus tiempos, una completa y escogida colección de pinturas de las mejores escuelas nacionales y extranjeras, entre otras mil preciosidades, que desaparecieron, con otras riquezas que adornaban el palacio, en la guerra de la independencia. En aquella época los franceses la convirtieron en casa fuerte, aspillerando sus paredes y formando reductos, para lo cual deterioraron mucho su fábrica en obsequio de la mejor defensa. Hoy está en manos de dueños acaudalados e inteligentes, pero de esto nos ocupamos detenidamente en la parte histórica de este trabajo. Unidos a este palacio y circunvalados por fuertes tapias, se conservan los bonitos jardines del mismo, poblados de muchos y escogidos frutales y verduras que producen buenas utilidades a su propietario. Al Poniente del palacio hay otro caserón llamado casa de Oficios, dependiente del palacio.

En las orillas de la población, al Poniente se encuentran restos de las antiguas murallas y el castillo, y al Norte de éste la cárcel del partido; poco más de medio kilómetro y al saliente de la población está el cementerio modernamente construido en lugar que no perjudica a la salubridad pública. Al NE. de la villa, como a tres kilómetros de distancia está el convento de PP. Franciscanos, que fué el segundo que fundó el Santo cuyos restos se veneran en la grandiosa capilla que hay a la derecha de la iglesia conventual. A la entrada de este templo se halla entre verjas el hoyo o sepultura en que fué enterrado

San Pedro de Alcántara, y donde fué hallado incorrupto pasados más de cien años. Al lado Sur del convento y unida al mismo hay una amena y linda huerta, en la que aún llaman la atención unas zarzas particulares sin púas, que admiramos todos con religioso respeto.

El camino desde la villa hasta el convento es un delicioso paseo, bordeado casi todo él por el arroyo Avellaneda, a cuyas márgenes crecen espontáneamente avellanos, alisos, sauces e infinidad de arbustos, quedando el camino casi en su totalidad convertido en un túnel de follaje, pues se entrelazan las ramas de los castaños de un lado con las de los otros. Hay para verano además de este delicioso paseo otros dos, y son las carreteras que de la villa salen hacia el Morte para Arrenal, Hornillo y Guisando; y hacia el Poniente la carretera de Candaleda, llamados estos paseos de Santa Lucía el primero y del Martinete el otro; lugar en que hoy existe magnífica fábrica de harinas, prensa de aceite, máquinas de serrar y una planta eléctrica particular. Antiguamente en estos edificios había plantas de fundición de hierro y beneficio de cobre.

Término y calidad del terreno. Confinan los límites de la jurisdicción de la villa por el N. Partiendo desde el Almealito aguas vertientes a la cabeza del Cerbunal, cerca de Guayerbas, toda la cuerda abajo a la otra cuerda inferior de la Erita, Portezuelo de Marilucas, Arrontejo, cerro del Castillo, puente de Martín Frías, Badera de la Mimbre, Vallejo de los Pollos, Guijos del cerro del Guijo, Carril de los Mazos, la Siruela, Charco Verde y Gua-

yerbas, al Portozuelo de Guisando. Desde aquí al puente de la Legañosa, donde entra la jurisdicción del Hornillo, la parte alta de la Parrilla, la Lobera, castañar de Marrupe al molino de la Medialegua, Gallito, cerro de Cancha Marina, Cruz de la Tendra, la Concha, donde concluye la jurisdicción del Hornillo y entra en la del Arenal, continuando por la vereda de Chinas Blancas al sitio de las Canales, por el prado de los Perrones; buscando la heredad del Cojo de la Parra, la cuerda arriba hasta la fuente de las Majadas, donde termina la jurisdicción del Arenal y concurren la de esta villa y la de Mombeltrán.

Por el E. partiendo de las Majadas y desde el punto donde convergen las tres jurisdicciones de Mombeltrán, Arenas y Arenal, siguen la dirección de Fuente Blanca, cerro de las Morcillas, cerro de la cuesta del Frontón, Arroyo Higuera, cerros del Berrocal, Corteceros, presa Rojas en el río de la Torre, dehesilla de Ramacastañas, al sitio de la Fresneda, cerro del Tocador, siguiendo los mojones hasta la esquina del Robledo llamado de Mombeltrán y río Tiétar. Cruzando éste, sube por su margen izquierda hasta llegar al sitio los Chorlitos, donde limita con la dehesa de Casa Gata, en dirección al majadal del mismo nombre, y desde este punto a Cañada Honda hasta la dehesa de Montesclaros en el sitio del Valle del Mazo. Por todos estos puntos confina con la jurisdicción de Mombeltrán. Y desde el sitio de Valle del Mazo sigue lindando con la dehesa de Monstesclaros dirigiéndose a la cerca de Carboneros y Prado Redondo, punto en que

termina la jurisdicción de Montesclaros y la demarcación de nuestro término por el Este.

Por el S. desde Prado Redondo continuando confina con la jurisdicción de Velada por los sitios de Valle Empedrado y cerca de Jubera hasta llegar al sitio de la cañada de Valdeladrones, hasta un hito que hay a unos cuarenta metros a la izquierda de la carretera que desde Arenas conduce a Talavera, donde termina el límite con la jurisdicción de Velada. Desde dicho hito, y confinando con la jurisdicción de Parrillas, baja por la muralla que contiene la carretera en el sitio del Boquerón, cruza la carretera por el sitio en que termina dicha muralla y sigue por la misma carretera, limitando con el corúel o cañada, cuyo terreno pertenece a Arenas y a Parrillas hasta llegar al Puente del Tiétar. Desde este punto sigue la corriente del río hasta el sitio en que se le une el arroyo llamado de la Romerosa, donde concluyen los límites de nuestra jurisdicción por la parte del Mediodía.

Por el Oeste siguiendo el curso del arroyo de la Romerosa hasta Mojón Blanco, principio del Alcornocal, y atravesando el camino que hay desde este punto al Revuelo, sigue el coto de Casa Blanca, atraviesa el camino que desde Navalcán va a Navaltoro, hasta el arroyo del Carnero, que atraviesa en dirección al cerro de Navaltoro, desde donde se dirige a la Peña de la Lana y llega a la Lancha del río Albillas en la que hay una cruz, donde se atraviesa dicho río en dirección a las islas del Pontón de Velez, por donde entra en el río el arroyo Pascual, y siguiendo el arroyo arriba hasta el sitio del Gua-

pero, cerro del Alcornoque, cerro de las Acederas, viñas inmediatas a Poyales, atravesando el camino de Candeleda al cerro de Morón y Matón de Núñez. Desde este sitio se dirige a los castaños de los Corralejos, rasera del Matón de Núñez hasta la cumbre de la Cabeza del Frenillo, cerca de la Serrana y camino al sitio del Venero del Orejudo, cercado de Cereceda hasta el mismo Venero, collado del Bollo Servellano, Majadas Llanas, Berrocossillo, Teja Morena, las travesías de Lóbrega por la cumbre hasta el pico del Almealito, donde principian los límites por la parte Norte.

Dentro de estos límites y a la parte de saliente, hay un pequeño coto en cuyo centro está situado el pueblo de la Parra cuya jurisdicción no son más que los límites de este coto.

PRO-INDIVISO.— Al Poniente de la jurisdicción de Arenas, y confinando con ella, se encuentra la dehesa o término pro-indiviso de Arenas y Candeleda, cuyos límites son por E. toda la línea del Poniente del término particular de Arenas que ya hemos definido, desde el arroyo de la Romerosa hasta el Almealito; al S. desde el punto de afluencia de dicho arroyo, toda la corriente del río Tiétar hasta Vado Concejo; por O. desde Vado Concejo a la Cabezuela, llano del Cerrilejo, cerrito de la Mesa hasta el camino de Navalcán, llano de la cabeza del Perro, labrado y era de Martín López, camino que va de Arenas a Candeleda, (camino viejo), Cabeza Alta, labrado del Avión, peña del mismo, castañar de Alameda, arroyo del Rasillo, castañar de Pocapaja, cuerda de la Merina, por cima del collado del

Autepié, arroyo de Migas Malas, puente del Puerto, sigue hacia arriba a la Garganta Blanca hasta lo alto de la cumbre y sitio de Navasomera, donde se unen los términos de Candeleda y Navacepeda de Tormes; por N. desde dicho punto de Navasomera toda la cumbre de la sierra, aguas vertientes hasta llegar al Almealito del Cervunal del Buitre.

Dentro de este término proindiviso hay un coto o pequeño término que circunda al pueblo de Poyales del Hoyo y constituye la jurisdicción del mismo.

Incluye el término de Arenas una extensión de 4000 fanegas de tierra, de las que se cultivan 1400 en olivos, viñas y huertos. La dehesa y montes del común que están al S. y N. respectivamente, se benefician y cultivan por los vecinos. A excepción de estos terrenos todo lo demás está cubierto de pinos y matorrales al N. y encinas al S.; el piso es quebrado y montañoso, con muchas canteras de rocas calcáreas, cuarzosas y silíceas, que aprovechan muchos hornos de cal y yeso dando abundante surtido de materiales para la construcción de edificios.

El terreno en el término de esta villa participa de las asperezas de la renombrada sierra de Gredos, donde tenemos los Galayos la citada Mira, cerro el más accesible y que presenta la perspectiva más hermosa que se puede admirar desde la sierra de Gredos, siendo el camino más breve y menos penoso para la Mira y los Galayos, el camino de Guisando siguiendo hacia arriba toda la margen izquierda del río de Guisando hasta la Apertura, pues tomando el camino del Hornillo por el Puerto del Peón, pocos son los que vuelven la segunda vez.

Aunque escasean los cereales en el término de Arenas, abunda en variedad infinita de árboles, de que se obtienen las maderas que entretienen las siete plantas de serrar y que se exportan a buenos precios: produce excelentes pastos de que se mantienen numerosas ganaderías.

Dentro del término de la Villa y a las márgenes del río Arenal, está la parroquia antigua de los Llanos, cuyo edificio de 20 varas de largo por 14 de ancho, está ya desmantelado. Es un lugar ameno y alegre; en este sitio se celebraba romería y función, con corrida de novillos el 14 de agosto. Había buena plaza para los capeos, casa de villa y otra para el custodio del templo. ¡Qué suerte si pudiera restablecerse tan simpática fiesta!

Fertiliza las tierras de esta Villa, además de las corrientes de menos consideración de Avellaneda, Guisando, Ricuevas, Ramacastañas y otras, el río Arenal de curso perenne, que entrando por la parte Norte baña los muros de Arenas, en donde tiene tres buenos puentes de sillares, denominados Aquelcabos, romano con un solo ojo de 20 o 30 metros de radio Mentidero o Monjonal y el Nuevo; cerca de la iglesia de los Llanos hay otro muy elevado puente.

CAMINOS Y CORREOS.—Es la principal vía de comunicación la carretera de Avila a Talavera, que une a Arenas con estas ciudades y las villas del Barranco, Parra y Ramacastañas. La carretera de Arenas a Oropesa, (30 km.), pasando por Poyales, (13 km.) y Candeleda (20 km.) Otras dos a Guisando, Arenal y Hornillo, con infinidad de buenos ca-

minos vecinales en diversas direcciones para las tareas agrícolas y paseos de excursión.

Los correos se reciben diariamente de Madrid, Avila y Talavera.

PRODUCCIONES. — Aceite de primera, vino, castañas, toda clase de frutas, particularmente guindas y cerezas, albaricoques de almendra dulce, muchas legumbres y hortalizas. Se da también algún centeno y trigo en las dehesas del Robledo, Soto, Rincón y otras. Se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; mucha caza mayor y menor de todas clases. En los ríos y gargantas ricas truchas, barbos, bogas y cachuelos.

INDUSTRIA. — Siete talleres de serrar y labrar madera. Fábricas de harina; prensas de aceite; dos fábricas de destilación y purificación de productos resinosos; hornos de cal, molinos harineros y de pimiento y las demás industrias indispensables en la moderna civilización. Fabrican también del orujo carboncillo o gas pobre, y sulfuro. Dos máquinas generadoras de electricidad.

COMERCIO. — Exportación en gran escala de maderas, aceite, castañas y frutas. Hay comercios bien surtidos de tela, quincalla y paquetería. Celebra dos mercados mensuales y una feria anual, el último domingo de agosto y los dos siguientes días.

POBLACION. — Esta va aumentando rapidísimamente siendo en la actualidad 834 vecinos y 3596 almas. Tiene un presupuesto de 199.000 pesetas que cubren con los impuestos de propios, pastos veci-

nales y demás arbitrios. Se llaman sus habitantes *Areneros* o *Arenenses*.

*
* *

CANDELEDA. -Villa con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, (98 kms.), partido judicial de Arenas de San Pedro, (20 kms.); a Oropesa que es la estación más próxima (30 kms.); a Madrid 143 kms., (26 leguas.)

Situado al Sur de la escarpada sierra de Gredos, en frente al llamado Circo de Gredos, en una pequeña colina y a unos dos mil pasos de la garganta de su nombre o de la Blanca. La combaten en verano por mañana y tarde el viento N. y lo restante del año el E. y SO. su clima es saludable y muy buena estación de invierno.

Tiene 1.191 casas de mala construcción, aunque se van mejorando las que se fabrican nuevamente. Tiene calles bastante regulares algunas, empedradas todas, siendo las más anchas la llamada Corredera, que divide al pueblo en dos partes, y la de D. Narciso López Pintor, que son algo más anchas y de mejor piso que las demás. Una plaza llamada de la Constitución, otra del Castillo y la Plazuela del Solar. Casa de Ayuntamiento moderna con la cárcel; varias posadas, una de ellas muy buena, frente a la plaza principal. Un hospital municipal servido por cuatro religiosas Josefinas. Dos escuelas de niñas, dos de niños y una de párvulos de ambos sexos. Cuatro fuentes de piedra, sobresaliendo por su hermoso pilón y bella forma la del Casitllo. Iglesia

parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, de mala arquitectura. El curato es de término de provisión ordinaria. Cementerio ampliado nuevamente, bastante capaz y en sitio retirado de la población donde no ofende a la salud pública. Y por último al extremo N. de la población se distinguen aún los restos de un antiguo castillo, que perteneció a los Condes de Miranda.

La policía urbana se encuentra bastante atendida, pues las calles se hallan limpias, es extraordinaria la buena ventilación y el clima de la villa y de su término muy saludable.

Su jurisdicción se extiende por el N. casi 11 kilómetros, confinando en la cumbre de la sierra de Gredos con la de Bohoyo, partido del Barco, en el sitio de Lagunilla del Corral, que está entre la Barrerilla de la Cruz y el Risco de las Cerradillas; con la de Navalperal de Tormes (partido de Piedrahita) y confina también con la de Arenas de San Pedro; por el E. con la de Arenas, Poyales del Hoyo y Hornillo; por el S. con el río Tietar, desde Vado Concejo con la jurisdicción de Oropesa (partido de Puente del Arzobispo); y por O. con la de Madrigal de la Vera (partido de Jarandilla). Dentro de este término está un lugar llamado el Raso.

Hay tres ermitas, llamadas del Santo Cristo de la Cañada, San Bernardo y Nuestra Señora de Chilla; la primera casi abandonada y sin ningún uso, seiscientos pasos al O. de la Villa, camino de Plasencia; la segunda, a 11 kilómetros en la confluencia de la garganta de Chilla con el Tietar, en sitio que ocupó un antiguo monasterio del Cister, cuya

ermita tenía la particularidad de que acudían a ella los naturales de aquellos contornos; conduciendo sus perros para herrarlos, como preservativo de la rabia. En esta ermita se conservaban los restos de un ermitaño, natural de Candeleda, llamado Bernardo, abogado contra el mal de rabia. Creemos que los restos de este Santo ermitaño se custodian hoy en la ermita de San Blas, que está en el paseo de la Cañada, pues la antigua ermita de San Bernardo de que hacemos mención, está completamente destruida; la otra ermita que es un verdadero Santuario, dista de la población siete kilómetros y está al O., al pie de la sierra, en un sitio muy pintoresco, pues desde él se descubren por el S. la hermosa campiña, fertilizada por las gargantas que salen de la misma sierra, y en último término, la cordillera de Guadalupe; y por el N. una florida vegetación en las faldas de aquella misma colina.

Esta ermita, cuyo edificio está al pie del arroyo de su nombre tiene frente a una de sus puertas una explanada, de la que parte un paseo bordado de fresnos, robles y castaños que conduce al lugar en que se dice la Misa el día de la fiesta, y hay dos fuentes y una peña redonda que sirve de altar para colocar la imagen en dicho día, que es siempre el primer domingo después de la Natividad de Nuestra Señora.

El terreno es en general montañoso y quebrado, y se halla dividido en su parte meridional, que es donde se presta mejor al cultivo, en cotos y millares, para la dirección del riego y guarda del campo. En esta parte existen unas tres mil quinientas posesiones cercadas, y de ellas más de mil que los natu-

rales llaman *sequeros*, por secarse en ellas el pimiento y castañas en su tiempo, y que sirven de domicilio mucha parte del año a sus dueños. Estas posesiones destinadas en su mayor parte al cultivo del pimiento, suelen tener árboles frutales, olivos e higueras.

Hay bastantes y buenos prados que abastecen de hierba al ganado vacuno, así de cria como de labor. Al O. y distante como cinco kilómetros del pueblo, hay escorias de mineral ferruginoso, que con las escavaciones de sus contornos denotan haberse beneficiado allí minas de este metal.

Se compone el terreno más llano y cultivable de la jurisdicción, de arcilla arenosa, bastante cargada de materias vegetales descompuestas; algunas capas de acarreo, formadas todas sobre rocas de granito. Esta disposición del terreno contribuye muy eficazmente a su feracidad, al mismo tiempo que la abundancia de aguas de las gargantas de Candeleda o Blanca que se forma de las vertientes de los Hermanitos de Gredos, aumentada con las aguas de la llamada Lóbrega, las Muelas, Arroyo del Cuervo, la Chilla y Albillas, pues el Tiétar no le sirve más que de límite a la jurisdicción: todas estas gargantas corren de N. a S. y desembocan en el Tiétar, y el río Albillas corre cinco kilómetros y medio dentro de la jurisdicción E. a O. hasta llegar al mismo Tiétar en el sitio llamado Cornichivo, donde se pasa con una barca.

Los CAMINOS son vecinales a excepción de la carretera que empalmando en Arenas con la de

Avila, se dirige a Oropesa. El correo se recibe diariamente por Arenas y Oropesa.

PRODUCCIONES. — Consisten principalmente en el pimiento colorado, cuyo artículo es el que forma la base de su riqueza, por la abundancia de aguas con que se cuenta para su cultivo; aceite, frutas, naranjas, especialmente higos; algunos cereales; bastantes legumbres; gran cantidad de lúpulo; seda, ganado vacuno, cabrío lanar, bastante de cerda; caza de conejos y perdices, jabalies, corzos y cabras monteses; pesca abundante de barbos, tenca, truchas y anguilas en el Tiétar; las truchas son exclusivamente de las gargantas.

INDUSTRIAS. — Además de la agrícola, hay ocho prensas de aceite, cincuenta y ocho piedras de molinos de pimiento y harineros; hornos de ladrillos y tejas; había varios telares de lienzo y una fábrica de sombreros bastos.

COMERCIO. — El de exportación consiste en el pimiento colorado o pimentón, de cuyo ramo se extraen anualmente 50 000 arrobas. De aceite unas 1.200, habiendo además otros ramos de menor importancia, como cáñamos, higos secos, alubias, seda en capullos, la que se lleva a las fábricas de Talavera.

POBLACIÓN. — Son unos 4.730 habitantes, que se llaman *Candeladanos*. El presupuesto municipal asciende ordinariamente a 199.000 pesetas y se cubre con los productos propios y arbitrios, que consisten en el arriendo de pastos y montes, bellota, corta de leña, barca, pesca, pesos y medidas.

HISTORIA. — Villa desde 1393, tomó su nombre

de un monje cisterciense que habitó en el convento de San Bernardo, situado donde hoy están las ruinas de la ermita de este nombre y de la que ya se ha hecho mención. Debió estar más poblado antiguamente, especialmente por la parte Oeste, por señales que allí se encuentran y la tradición de los naturales, pero va aumentando la población. Como a mediados del mes de octubre de 1836 la invadieron y saquearon los facciosos capitaneados por el cabecilla Carrasco, prendieron fuego a la mejor casa y asesinaron al Secretario del Ayuntamiento y a un abogado de la misma población. Absortos sus moradores en el cultivo del pimiento, sin progresar nada en el modo de secarlo, ajenos a toda otra industria, gozan de la campiña más hermosa que hay en la falda Sur de la sierra de Gredos.

*
* *

CASAVIEJA. — Villa con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, (50 kmts.), partido judicial de Arenas de San Pedro, (28 kmts.), de Madrid 83 kmts., de Talavera, su estación más próxima 43 kilómetros.

Situado en la meseta y ladera Sur de una elevada sierra, y a la margen derecha de la garganta de su nombre. La combaten todos los vientos y su clima es sano. Las casas son de piso bajo por lo general, algunas tienen dos, todas con buena distribución interior, y las más con jardines o huertos; las calles están empedradas en las cuales se observa regular policía urbana. Hay en el centro un plaza, con algu-

nos soportales, casa de ayuntamiento en la que está la cárcel. Seis fuentes de buenas aguas. Escuelas de instrucción primaria para niños y niñas. Una iglesia parroquial dedicada a San Juan Bautista, cuyo curato es de Término, de provisión ordinaria y cabeza del Arciprestazgo de su nombre. En las afueras de la población se encuentra una magnífica fuente de agua abundante y cristalina, con caños y un pilón de cantería labrada y figura cuadrilonga, y otras varias naturales y perennes en diferentes puntos.

Confina su término al N. con la jurisdicción de Burghondo, partido de Avila; al E. con la de Piedralaves; al S. con la de Iglesuela, partido de Talavera; y al O. con dicha Iglesuela y Mijares; tiene una caseta de camineros en la carretera de Arenas, distante a la casa de la población quinientos metros próximamente. Mucha parte de este término se halla cubierta de pinos, excelentes plantíos de olivos, viñas, infinitos huertos y prados, cercas para sembrar trigo tremesino, centeno y otros granos. De las vertientes de dos altas sierras del Norte, continuación de la Paramera de Avila, se forma la garganta Casavieja, ya mencionada que dirigiendo su curso de N. a S. pasa por cerca de la población y desemboca en el río Tiétar, por bajo del pueblo de Higuera de las Dueñas. Después de dos horas y media de marcha sus aguas y las de otros varios arroyuelos más pequeños, que por doquiera se presentan, riegan innumerables posesiones cercadas y dan movimiento a varios molinos harineros y lagares de aceite. El

terreno es quebrado, montuoso y de mediana calidad. Hay un monte de encina y otro de pinos.

CAMINOS.—Los de pueblo a pueblo regulares. Una carretera con buen puente sobre el Tiétar, que partiendo de esta población va a Talavera; y pasa también por Casavieja la carretera que desde Arenas va a Madrid por San Martín de Valdeiglesias; otra desde Casavieja, por Mijares y Burgohondo.

PRODUCCIONES.—Trigo, cebada, aceite, vino, legumbres y frutas. Mantiene mucho ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda. Granjerías de colmenas: cría caza de perdices, conejos y pesca de varias clases y anguilas.

INDUSTRIAS.—Telares de paño basto y lienzo para el consumo del pueblo; molinos harineros y de aceite; cría de gusanos de seda.

POBLACION.—La componen unos 837 edificios con 2584 habitantes, que se llaman *Casavejanos*.

*
* *

CUEVAS DEL VALLE.—Una de las cinco villas del *Barranco*, con ayuntamiento, en la provincia y diócesis de Avila, 50 kms., partido judicial de Arenas de San Pedro, 14 kms.; dista de Madrid 92 kilómetros.

Situado en una hondonada al principio de la subida del Puerto del Pico en terreno áspero y quebrado, y a la cabeza del valle de Mombeltrán, la combaten los vientos SE. y O. y su clima templado y sano es excelente estación de verano. Sus casas tienen regular distribución interior y muchas con

jardines o huertos; calles estrechas y oscuras; una plaza llana cuadrada; casa de Ayuntamiento y cárcel; una fuente en medio de la plaza de agua muy fresca y pura, de la que se sirve el vecindario para beber y demás usos domésticos. Escuelas de instrucción primaria para niños y niñas; varias posadas públicas; una iglesia parroquial dedicada a la Natividad de Nuestra Señora, cuyo curato es de Ascenso, de provisión ordinaria.

Pasa por el centro de la Villa una garganta o arroyo llamado del Pico, que la divide en dos partes desiguales, sobre la que hay varios pontones. En las afueras se encuentran tres ermitas, de Nuestra Señora de las Agustias, que antes era de Nuestra Señora del Puerto, de San Antonio Abad y de San Sebastián, las dos primeras a la entrada de la población, por el lado del Puerto, y la otra a la salida para Mombeltrán.

Confina el término por el N. con la jurisdicción de San Martín del Pimpollar, partido de Piedrahita, en la dehesa de Zaduro y cumbre del Puerto del Pico; por el E. con la de Villarejo del Valle, en la Cruz del Cerro por el monte pinar, Barreras Blancas y Portezuela al Puerto del Pico; por S. con la de Mombeltrán, hasta puente Medrano, Pasaderas, Sotos, Valdeviñas, Cabezuelos, monte pinar, Hornamocho, Morañegas y Mataoscuras; por O. con la del Arenal en el sitio de la Centenera y cerro de las Campanas.

El terreno es fragoso y de regular calidad; se incluyen en él grandes plantíos de viñas, olivares, castaños y huertos llenos de verduras y legumbres;

abundantes pastos. Le fertiliza la mencionada garganta o arroyo del Pico, la que se forma de las vertientes de las altas cimas del Puerto y dirigiendo su curso de N. a S. desemboca en el Tiétar después de unirse a otros arroyuelos.

CAMINOS.—Los vecinales en regular estado y la carretera de Avila a Arenas y Talavera.

PRODUCCIONES.—Mucho y rico vino, aceite, castañas, granos de todas clases, aunque no con mucha abundancia, legumbres, verduras y variadas frutas. Mantiene ganado vacuno, cabrío alguno lanar y de cerda; cría caza de perdices y conejos y en la sierra cabras monteses.

INDUSTRIAS. La agricultura, ganadería, mucha arriería, y molinos de harina y aceite.

POBLACION.—La componen unos 367 edificios; 400 vecinos y 1068 habitantes, que se llaman *Covacheros*.

*
**

GAVILANES.—Aldea con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, 59 kilómetros, partido judicial de Arenas de San Pedro, 23 kilómetros; dista de Madrid 95 kilómetros y de Talavera su estación más próxima 48 kilómetros.

Situado en la serranía, entre elevados cerros y en una especie de valle o meseta, le combaten con más frecuencia los vientos S. y N., y su clima es templado y sano. Sus calles son estrechas; tiene una plaza en el centro de la población en la que está la casa Ayuntamiento, carcel y el local para escue-

las; una fuente con dos caños y un pilón cuadrilongo de cantería labrada; sus aguas son buenas y abundantes y de ellas se sirven los vecinos para sus usos y de los ganados. Tiene una iglesia parroquial dedicada a Santa Ana; su curato es de Entrada, de provisión ordinaria.

El término se extiende desde media legua a tres cuartos de legua y confina por el N. con la jurisdicción de Serranillos; por el E. con la de Mijares; por el S. con las de Almendral y Navamorcuende, partido de Talavera, y por O. con la de Pedro Bernardo.

El terreno es áspero y montañoso, pero ameno, pintoresco y fructífero; cubierto de pinos y castaños, olivos y toda clase de árboles frutales; es regado por el río de las Torres.

CAMINOS.—Los que se dirigen a los pueblos limítrofes.

PRODUCCIONES.—Poco trigo, centeno, aceite, castañas, exquisito vino, variadas frutas y abundantes pastos; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, cría caza de liebres y perdices; varias clases de peces y algunas truchas.

INDUSTRIAS Y COMERCIO.—La agricultura y exportación de los frutos sobrantes.

POBLACIÓN.—La componen unos doscientos edificios; 200 vecinos y 900 habitantes.

*
* * *

GUISANDO. — Villa con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, 82 kilómetros, parti-

do judicial de Arenas de San Pedro, 5 kilómetros; distante de Madrid 157 kilómetros, y de Talavera su estación de ferrocarril más próxima 48 kilómetros.

Situado en una hondonada, en terreno áspero y rodeado de altos cerros y pinares, es una estación excelente de verano. Está resguardado de los vientos N., S. y O., y su clima es frío pero sano. Sus casas de dos pisos son de regular comodidad; varias calles estrechas; locales para escuelas de niños y niñas; una iglesia parroquial, dedicada a la Purísima Concepción; su curato es de Ascenso de provisión ordinaria, tiene una ermita de San Roque.

El término confina por el N. con la jurisdicción de Navalperal de Tórmes, partido de Piedrahita, en la cumbre de la sierra de Gredos, en una extensión de cuatro kilómetros; por el E. con la de Hornillo; por el S. con la de Arenas, y por O. con la misma de Arenas. Comprende unas 4000 fanegas de terreno, y de ellas unas tres mil cubiertas de montes de altos pinos; montes bajos de jaras, brezos y otras malezas. Brotan en su término innumerables manantiales que forman gargantas; le atraviesa el arroyo Guervacho o Cuervacho, que pasa por la población y se une al Arenal. El terreno es generalmente de inferior calidad.

CAMINOS.—Una carretera provisional de 5 kilómetros a Arenas, y otra que partiendo de Guisando empalma antes de llegar a Poyales del Hoyo con la que de Arenas va a Oropesa.

PRODUCCIONES.—Poco trigo y centeno; muchas hortalizas, aceite, vino y frutas. Mantiene gran número de ganado cabrío, alguno de cerda y vacu-

no. Labran maderas de pino y recogen y purifican materias resinosas. Hay teléfono y luz eléctrica.

POBLACIÓN. La componen unos 300 edificios con 200 vecinos y 1216 habitantes. En el sitio denominado Gamelleja, existen casas de campo habitadas, y lo mismo en el de Herrerueta.

NOTA.—Este Guisando no es el de los célebres «Toros de Guisando.»

*
* *

HONTANARES.—Aldea sin ayuntamiento. Lugar con 57 vecinos, es un barrio perteneciente a la Villa de Arenas de San Pedro, distante 10 kilómetros.

Situado en terreno llano, al pie de las sierras de Navamorcuende, partido de Talavera, al otro lado del Tiétar y a la derecha de un arroyo de su nombre. Le combaten todos los vientos y su clima no es muy sano, a causa de varios pantanos del arroyo que hay cerca de la población. Tiene iglesia parroquial dedicada al Santo Cristo, es anejo de la parroquia de Montesclaros, partido de Talavera; hay escuela mixta para niños y niñas servida por una maestra.

El término confina por el N. con Gavilanes y Mijares; al E. con Navamorcuende; al S. con Montesclaros, y al O. con Ramacastañas. Tiene varios huertos y prados de buen pasto. Cruza su término el río Tiétar y también un arroyuelo de Navamorcuende. El terreno es de mediana calidad.

PRODUCCIONES.—Trigo, cebada, centeno, habas y otras legumbres. Crían ganado lanar, vacu-

no, cabrío, mucho de cerda y muchos pavos; hay caza de perdices.

POBLACION.—Está constituida por unos cuarenta edificios de mala construcción, 57 vecinos y 159 habitantes.

*
* *

HORNILLO.—Aldea con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, 82 kms., partido judicial de Arenas de San Pedro, 6 kms.,; distante de Madrid 159 kms. y de Talavera su estación más próxima de ferrocarril 49 kms.

Situado en la hondonada que forman las pequeñas alturas, ramificaciones de la sierra de Gredos y en terreno quebrado y montañoso. Le combaten los vientos N. y NO. y su clima es frío y saludable, rodeado de pinares, es excelente estancia veraniega; sus casas de mediana construcción y calles angostas y empedradas; varias fuentes con muy buenas aguas; escuelas para niños y niñas. Una iglesia parroquial dedicada a San Miguel Arcángel y últimamente a San Juan Evangelista, es curato de Entrada de provisión ordinaria; tiene una ermita de San Marcos.

Confina su término por el N. con la jurisdicción de Navarredonda, partido de Piedrahita; al E. con la del Arenal; al S. con la de Arenas y al O. con la de Guisando. Comprende mucho monte poblado de pinares, castañares, monte bajo de jaras, brezos y otras malezas; algún olivo, viñedos, huertos, varios prados y otras posesiones. Brotan en él muchas y

buenas fuentes, mereciendo especial mención la de las Almendras, que está a la entrada de la población; pasa muy cerca de las casas una garganta, procedente de las vertientes de Gredos y licuación de las nieves que en aquellas sierras existen constantemente; la dirección de esta garganta, hasta que se incorpora con el Arenal, es de N. a S. por espacio de una legua. Sus aguas mueven molinos de aceite y harineros, y se utilizan para el riego de los huertos, castañares y prados. El terreno es pedregoso.

CAMINOS.—Carretera a Arenas; vecinales a Guisando y Arenal; parte de esta población el camino que por el puerto del Peón escala la sierra de Gredos, y conduce a los pueblos de la ribera del Tormes, y a los puntos más pintorescos de toda la sierra de Gredos, como son los Galayos y la Mira. Mas este camino resulta muy largo y pesado para ir a la Mira, punto en que está el Refugio que allí tiene la Sociedad Alpinista «Arenas-Gredos», pues se invierten ocho horas desde Arenas y es excesivamente molesto; pero ahora no hay otro, hasta que se termine el que desde Arenas, por Guisando, mucho más pintoresco, más cómodo y corto, (unas cuatro horas en caballerías) conduce al mismo Refugio, que según dejamos anotado en otro lugar, está mejor situado aún que el refugio del circo de Gredos, y en un lugar mucho más interesante para el deportista y observador curioso que el mismo Circo de Gredos.

PRODUCCIONES.—Centeno, vino, aceite, castañas, muchas nueces, manzanas, toda clase de frutas, particularmente guindas y peros; legumbres y

hortalizas. Hay caza de cabras monteses, conejos, perdices y pesca abundante de truchas.

INDUSTRIAS. — La agrícola y maderas.

POBLACION. — Son unos 700 habitantes.

*
* *

LANZAHITA. — Villa en la provincia y diócesis de Avila, 58 kms., partido judicial de Arenas de San Pedro, 17 kms.; distante de Madrid 118 kilómetros y de Talavera, su estación más próxima 33 kilómetros.

Situado en el Valle de Tiétar, tiene un clima poco saludable. Hay escuela para niños y otra para niñas; una iglesia parroquial dedicada a San Juan Bautista, curato de Entrada de provisión ordinaria. El templo es de los más bellos del país y bastante antiguo; se compone de dos hermosas naves y una majestuosa capilla mayor; la bóveda de toda la fábrica es de piedra sillería y de orden gótico; a la derecha de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada, y sobre ésta una sala llamada Cuarto del Cojo, la que se cree fuese en lo antiguo sala de cabildo para los siete u ocho sacerdotes con que la iglesia contaba anteriormente para su servicio; el altar mayor es de buen gusto y de bastante mérito (por el mismo orden que el de San Lorenzo del Escorial), fué hecho y pintado el año 1588, y contiene los principales pasajes del antiguo y nuevo Testamento, desde Adán y Eva inclusive, hasta la Ascensión del Señor, todo a medio relieve; también se ven los Doctores mayores de la Iglesia; sobresaliendo entre ellos San Jerónimo; los Profetas Mayores, muchos de los Miste-

rios, los cuatro Evangelistas, y San Juan en el desierto, en el Jordán y su degollación; todo trabajado con mucho esmero incluso las imágenes que tiene de talla natural, sin que desmerezcan en nada las demás repartidas por todo el ámbito del templo; siendo superiores las de la Virgen de los Dolores, del Descendimiento y Santísimo Cristo del Sepulcro. Hay un hermoso órgano que perteneció al Convento de Santo Tomás, de Avila, y tiene un buen campanario, cuyas campanas no son muy antiguas.

Confina su término por el N. con la jurisdicción de la Villa de Mombeltrán; por el E. con la de Pedro Bernardo; por el S., con la de Buenaventura, partido de Talavera; y por O. con la de Santa Cruz del Valle. Comprende el término la Casa llamada de Gata; una casa en el monte del Tiétar y otra de camineros en la carretera que desde Arenas va a Madrid por San Martín de Valdeiglesias; tenía un monte de robles, hoy casi descuajado; titulado el Robledo; otro de encinas llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en sitio conocido por la Abantera; una garganta llamada de la Eliza atraviesa sutérmino.

PRODUCCIONES.—Como su terreno es diferente a casi todo lo del Partido, siendo por lo general llano y de vega, produce toda clase de cereales; tiene varias huertas y árboles frutales; son muy abundantes y buenas las sandías.

POBLACION.—Tiene 819 habitantes, y en 1571 tenía más de 1500; como se ve ha decrecido su población y aun su importancia, pues en el año 1571 era una de las tres Villas más pobladas del partido. Más antiguo que Arenas, pero se encuentran muy

escasas referencias de él en las historias, haciéndonos esto sospechar, que tal vez se le conociera con otro nombre, y nos parece que sería la Adrada, pues la actual población que se llama Adrada, del partido de Cebrenos, no creemos estuviera tan relacionada con nuestra historia, como la hemos encontrado en varios escritores.

*
* *

MIJARES. - Villa con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, 45 kms., partido judicial de Arenas de San Pedro, 32 kms.; dista de Madrid 110 kms.

Situado entre dos elevadas sierras, la combaten con más frecuencia los vientos del N., y su clima es templado. Hay escuela para niños y para niñas. Una iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol, curato de Ascenso de provisión ordinaria; tenía tres ermitas tituladas de San Sebastián, del Santo Cristo de la Sangre y de Nuestra Señora del Buen Suceso. Hay varias fuentes de buen agua y un arroyo tocando al pueblo.

Confina el término por el N. con las jurisdicciones de Serranillos, Navarrevisca, Navatalgordo y Burgohondo, estas tres del partido de Avila; por el E., con la de Casavieja; por el S., con la de Iglesias, Sartajada y Buenaventura, las tres del partido de Talavera, y por O., con la de Gavilanes. En este término hay una venta en la carretera de Arenas a Villa del Prado; también los despoblados de Las Torres y San Juan; hay varios árboles frutales, oli-

vos, algún viñedo y varios prados con regulares pastos. Atraviesa el término el río Tiétar y varios arroyuelos o gargantas, cuyas aguas se utilizan para el riego. El terreno es áspero, de secano y regadío de mediana calidad.

CAMINOS.—Los que se dirigen de pueblo a pueblo en regular estado, y la carretera que desde Casavieja, pasando por esta población va a Burgo-hondo.

PRODUCCIONES.—Cereales; vino, aceite, castañas y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos y perdices, corzos y javalíes; pesca de truchas y peces pequeños.

INDUSTRIAS.—La agrícola y una fábrica de paño toseo; molinos harineros y de aceite.

POBLACION.—La componen unos 461 edificios y 1371 habitantes.

*
* *
*

MOMBELTRAN.—Villa con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila, 55 kms. Partido judicial de Arenas de San Pedro, 10 kms.; dista de Madrid 132 kms.

Es la villa principal de las cinco villas del BARRANCO o VALLE, llamándose así a la hondonada o valle que se forma entre las vertientes del final de la sierra de la Paramera y el principio de la de Gredos, que confluyen en el Puerto del Pico.

Situado al pie del Puerto del Pico y casi en el valle; su terreno es áspero en la parte Norte y más

practicable en la parte Sur. Rodeado casi completamente de pinares, es buena estancia para invierno. Tiene calles irregulares y estrechas, varias fuentes con buen agua. Una iglesia parroquial dedicada a San Juan Bautista, cuyo curato es de Término, de provisión ordinaria; ha sido en algunas ocasiones cabeza de Arciprestazgo, tiene anejos dos caseríos, pero sin iglesias, que son Arroyo Castaño y la Higuera. El templo es de orden gótico con tres naves, buen pavimento y bóvedas, rico en retablos, efigies y otros efectos. En las afueras tiene la ermita de la Soledad.

Confina su término por el N. con la jurisdicción del Arenal en las Majadas y Era del Peinado, con la de Cuevas del Valle, en Valdeviñas y Morañega; por el E. con la de Santa Cruz del Valle, en prado de la Torre y la Orden; con la de San Esteban del Valle, en las Puentes; con la de Villarejo, en la Hondariza; con la de Pedro Bernardo, en la Gargantilla, y con la de Lanzahita, en la Fuente del Herrero y río Tiétar; por el S. con la de Navamorcuende, en el Canto de las Siete Cruces; con la de Buenaventura en las Erillas y río Tiétar; con la de Montesclaros, en la Fuente de la Nava; y por O. con la de Arenas de San Pedro, en el Frontal y Corteceros, hasta donde confina con la de Arenal en las Majadas y Eras del Peinado, donde principió.

CAMINOS los vecinales y la carretera de Avila a Talavera.

PRODUCCIONES.—Aceite, vino, toda clase de frutas y algunos cereales, legumbres y verduras; mantiene bastante ganado de todas clases. El río

Ramacastañas o de la Torre y un arroyo llamado Vita riegan su término.

INDUSTRIAS.—Antiguamente hubo Martinete de cobre; fábrica de sombreros; hay buenas alfarerías y tejares.

POBLACION.—Tiene unos 553 edificios y 1699 habitantes.

HISTORIA.—Villa desde 1393, tiene un castillo de los antiguos Duques de Alburquerque, cuyo edificio está bien conservado y forma un pentágono. A una distancia de dos kilómetros, en el lugar que se llamaba la Torre están los restos de un antiguo convento de Dominicos, que se titulaba de Santa Rosa, donde vivió retirado D. Fray Pedro de Ayala, obispo de Avila, después de renunciada la mitra en 1738, y en él falleció en 1742 y se le puso este significativo epitafio: «Aquí yace el que fué muerto dos veces, y entre muerte y muerte vivió muerto y crucificado al mundo 65 años, 7 meses y 28 días; fué religioso obispo y obispo religioso, siervo fiel y varón de Dios, que descanse en paz».

Mombeltrán, antes llamado Colmenar, cambió su nombre al ser Villa de D. Beltrán de la Cueva, y fué señorío sobre doce pueblos, teniendo más esplendor que en la actualidad, como se puede colegir de su magnífico templo y del castillo, casa fuerte y morada de los Duques.

«Los vecinos del Colmenar (Mombeltrán) se portaron como valientes, cuando por orden de don Pedro I de Castilla, cerraron el paso del Puerto a las huestes de D. Enrique. Aunque éste volvió después con más refuerzos, atacó al pueblo, lo incendió,

acuchilló a gran número de sus moradores y regresó a Talavera».

*
* *

PARRA (LA). — Lugar o aldea con Ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, 75 kms., partido judicial de Arenas de San Pedro, 3 kms.; dista de Madrid 100 kms., y de Talavera, su estación más próxima de ferrocarril 44 kms.

Situado al mediodía de las faldas de unos cerros en las orillas de un arroyo, llamado Casillas, y en la carretera que desde Avila va a Talavera; tiene clima frío y es muy buena estancia para verano. El poblado lo componen unas cien casas, y 405 habitantes. Hay escuela mixta para niños y niñas servida por una maestra. Iglesia parroquial construída hace treinta años, de buena mampostería, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, curato de Entrada, de provisión ordinaria.

Confina su término por el N. con la jurisdicción del Arenal; por el E. con Mombeltrán; por el S. con Ramacastañas y al O. con Arenas de San Pedro, sus propiedades, pues no tiene otra jurisdicción. Tiene olivos, huertos, viñas y castaños. Terreno como lo restante del Partido, de mediana calidad. La carretera de Avila a Talavera pasa por la orilla de sus casas. Tienen buenas frutas, legumbres y hortalizas.

*
* *

PEDRO BERNARDO. — Villa con ayuntamiento

en la provincia y diócesis de Avila, (55 kms.), Partido judicial de Arenas de San Pedro (22 kms.), dista de Madrid 120 kms.

Situado al Mediodía de la sierra llamada del Cabezo, la combaten todos los vientos, en particular los de E. y S.; el clima es templado. Tiene unas 800 casas de inferior construcción, casa ayuntamiento, carcel, escuelas de niños y de niñas; varias fuentes de aguas buenas y abundantes. Una iglesia parroquial dedicada a San Pedro Advíncula, curato de Término de provisión ordinaria; tiene dos ermitas, de Nuestra Señora de la Soledad una y otra de San Roque; en el sitio del arroyo hay un hermoso paseo.

Confinan sus términos por el N. con las jurisdicciones de Serranillos y Gavilanes, en el canto de la Nava por la fuente de la Mesa a la Cabrilla (Riscal); por el E. con la de Gavilanes, desde el Riscal al Puenteruelo, a Cabeza Quesera, Cuevas de Mantilla, canto el Gorro, Fuente del Diezmadero, arroyo Sanchuel, prado Majacarmiero, Garganta Majadilla, mata el Merino, Cruz del Prado Pichón, por las Tejoneras a la fuente del Copo, carril de Montaña hasta el canto de las Cruces, al río Tietar al sitio del Recorvo; al S. con la de Buenaventura, partido de Talavera, por el río Tiétar el Recorvo hasta la desembocadura del arroyo Robledoso; y por O. con las de Lanzahita y San Esteban del Valle, desde la desembocadura del arroyo Robledoso subiendo arroyo arriba a el Trampal, por el Amochón a la Boca del Lobo, al Vado de Pranlano, a la garganta de la Elira a Maleapillo, a tomar la gargantilla de Candonga, hasta el riscal del Campanario en la Avante-

ra, y toda la cumbre arriba hasta el mojón del puesto de Pedro Bernardo, y por los collados del riscal del Cuervo por la cumbre, hasta el cerro de Cabeza al canto la Nava.

El terreno es escabroso y de inferior calidad en su parte Norte; comprende bastante monte de pino, encina y roble, mucho viñedo y olivares, y diferentes prados con buenos pastos.

PRODUCCIONES.—Centeno, trigo, mucho y muy buen vino, especialmente el «ligeruelo», aceite, patatas y todo género de hortalizas, mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cría caza de liebres, conejos y perdices, pesca de truchas y anguilas.

INDUSTRIAS.—La agricultura, molinos harineros, de aceite, tahonas, fábrica de paños y mantas; tiene buenos batanes, tintes de todos colores, telares de lienzos, fábrica de cucharas de madera, molinillos y husos.

COMERCIO.—Exportación de vinos y aceite, e importación de granos.

POBLACIÓN.—Es la población más grande del partido y tiene unas 5000 almas; la estación más próxima de ferrocarril es Talavera, 33 kilómetros.

HISTORIA.—Remitimos al lector a la bien escrita y documentada de D. Rufino Martín Romero.

*
* *

PIEDRALAVES.—Villa con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Avila 40 kilómetros, partido judicial de Arenas de San Pedro, 30 kilómetros; dista de Madrid 96 kilómetros, y de Almoróx, su es-

tación más próxima de ferrocarril, 36 kilómetros.

Situado en las vertientes de la sierra muy elevado a su parte Sur, la combaten los vientos E. y O. Consta de 1030 edificios de regular construcción hay escuela para niños y otra para niñas; iglesia parroquial dedicada a San Antonio de Padua, curato de Ascenso de provisión ordinaria; tiene dos ermitas, una de San Roque y otra de la Inmaculada en el cementerio.

Confina por el N. con la jurisdicción de Navaluenga, partido de Avila; por el E. con la de Adrada, partido de Cebreros; por el S. con la de Iglesias, partido de Talavera, y por O. con la de Casavieja. Comprende monte pinar de piñones gordos, alcornoques y robles; tienen buenos pastos; el ferreno es de regular calidad.

INDUSTRIAS.—La agrícola, fábricas de serrar madera y fabricación de corchos para tapones.

COMERCIO.—Exportación de piñones, corcho y otros productos

POBLACIÓN. Consta de 2069 habitantes que se llaman *Piedralaveños*, de tierra de *piñas*. Tienen servicio de teléfonos y está en la carretera que de Arenas va a Villa del Prado.

POYALES DEL HOYO.—Villa con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, 91 kilómetros, Partido judicial de Arenas de San Pedro, 13 kilómetros, dista de Madrid 113 kilómetros, (22 leguas).

Situado en la vertiente meridional de la Sierra de Gredos; reinan los vientos E. y O.; el clima es bueno. Tiene de 500 a 520 casas de mala construcción con excepción de algunas, muy pocas, que son

más nuevas; hay escuela de niños y otra para niñas; iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de Gracia, curato de Ascenso, de provisión ordinaria; una ermita al SO. de la población dedicada a San Sebastián, que es el Patrón de la Villa; hay cinco fuentes dentro de la población, siendo la principal la de los cuatro caños en la plaza vieja.

Confina su término, que es un pequeño coto, que está en el proindiviso, por N. y E. con la jurisdicción de Arenas, y por S. y O. con la de Candeleda, siendo sus límites desde el molino de Peña, en río Albillas, sigue el curso del río hasta donde entra el agua del Rinconcillo, heredad de Mariano Sánchez, otra de Miguel Cano, callejón que precede a la calleja del Rinconcillo, entrada de esta calleja, parte alta del tejlar que fué de D. Patricio Martín del Tejar, regadera que va a la dehesa, heredades de Luis Camacho y Tomás Chico, a la Fontanilla, entre el Cachonero y camino de la Mora Encantada, heredad de Gabino de la Peña, al sitio de la Fontanilla, a la Joyuela, enfrente de la fuente de arriba, heredad de Francisco Vadillo, otra de Gabino López, alto de las Acederas, colada del ganado, casa de Manuel Rubio, heredad de la viuda de León Machota, al Guapero, al lagar de Barba Ancha, heredad del Barbero al sitio de los Enriaderos, por cima del camino que va de Arenas a Poyales y desde este punto al molino de Peña. Linda por N. con terrenos del proindiviso de Arenas de San Pedro, y Candeleda, en el sitio de la dehesa denominado Garganta y Costeras; por el E. con la jurisdicción de Arenas en los sitios del Haro de la Puente, Cerro Nuño, Salobral y Alberca;

por el S. con la jurisdicción de Arenas y con terrenos del proindiviso de Candeleda en los sitios de las dehesas denominadas Mancho Verde y Rincón y por el O., con la jurisdicción de Candeleda en los sitios del Rasillo, Gavilanes y Tomillares.

Comprende algunos robles y castaños, bastantes viñedos y olivares, y diferentes prados con buenos pastos; atraviesan el término dos gargantas llamadas Albillas y Muelas, que desembocan en el Tiétar. El terreno es escabroso en su mayor parte, pero tiene una hermosa veга, buena y fértil. Caminos vecinales y la carretera de Arenas a Oropesa que pasa por sus orillas.

PRODUCCIONES.—Trigo, centeno, maíz, garbanzos, vino, aceite, judías, patatas, carillas, frutas, pimiento colorado o pimentón, una cantidad muy considerable de higos secos. Mantiene mucho ganado de cerda, algún vacuno, cabrío y lanar; hay caza de conejos y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos.

INDUSTRIA.—La agrícola, varios molinos harineros, dos prensas de aceite y molinos de pimentón. Una planta eléctrica, o generador de electricidad.

COMERCIO.—Exportación de pimentón del que se cosecha regular cantidad, carillas e higos pasados o secos, llegando a exportarse de éstos algunos años, a parte de la inmensa cantidad que consumen en la cría de ganado de cerda, siete a ocho mil arrobas.

POBLACION.—La constituyen unas 553 casas con 1579 habitantes que se les llama *Hogancos*. Su

estación más próxima de ferrocarril es Oropesa que dista 37 kilómetros.



RAMACASTAÑAS.—Lugar barrio de Arenas de San Pedro, del que dista cinco y medio kilómetros; situado en la carretera de Arenas a Talavera a la bajada de una cuesta donde principia lo que bien puede llamarse ya valle del Tiétar, en las márgenes del río de la Torre.

Tiene escuela mixta para niños y niñas, servida por una maestra; iglesia parroquial aneja a la de Arenas, dedicada a Nuestra Señora del Rosario y su Patrón es San Sebastián, mártir.

Tiene una calle bastante larga llamada de la Esperanza; son 29 vecinos y 120 habitantes, que se dedican a las tareas agrícolas y cría de ganados.



SANTA CRUZ DEL VALLE.—Villa con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, (55 kilómetros), partido judicial de Arenas de San Pedro (11 kms.), distante de Madrid 115 kms. (21 leguas) y de Talavera su estación de ferrocarril más próxima 52 kms.

Situada en la falda de un barranco en el declive O. de la serranía a la margen izquierda del río Ramacastañas o la Torre; la combaten todos los vientos y su clima es templado y sano; las casas son de regular construcción y cómodas, calles estrechas

y empedradas, con buena policía urbana; una plaza con soportales de madera; escuelas de niños y niñas; una iglesia parroquial dedicada a la Exaltación de la Santa Cruz, curato de Entrada de provisión ordinaria; el templo está en el punto más alto de la población y al lado O., es de orden gótico de regular arquitectura y de una sola nave, sin más bóveda que la de la Capilla mayor; tiene una ermita de la Soledad y un buen paseo; varios huertos de regadío con bastante arboleda, que presenta un golpe de vista agradable y pintoresco.

Confina su término por N. y O. con la jurisdicción de Mombeltrán, en las Puentes, Pajarones, Prado de la Torre, Gallega, Orden Vado, Cabañas, Torropico, Dehesa de la Higuera y primer lote del Robledo; al E. con la de San Esteban en el Chorro, Data el Blanco, Corral de Tres Puertas, Charcón, Collado y cumbre de Solana; y al S. con la de Mombeltrán y Lanzahita, en el Pinarón, prado de Bilvis, Corrales de las Moyas, Canto de la Media Legua, tercer lote del Robledo por los Trampales, y con la jurisdicción de Arenas por el río Tiétar. Brotan en el término bastantes fuentes de frías y delgadas aguas; le atraviesan diferentes arroyuelos. El terreno es montuoso; hay bastante de sembradura; hermosos plantíos de olivos, grandes pagos de viñas, castaños, montes de robles, pinos, montes bajos de jara y otros arbustos.

CAMINOS.—Uno vecinal a San Esteban del Valle y una carretera que baja a empalmar con la de Avila a Talavera al sitio de Arroyo Castaño.

PRODUCCIONES.—Mucho vino y aceite, al-

gún trigo y centeno, cebada y garbanzos; bastantes castañas, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; gran número de colmenas; cría caza de conejos y perdices; pesca de peces y alguna trucha.

INDUSTRIAS.—La agrícola, arriería y ganadería; molinos harineros y de aceite.

COMERCIO.—Exportación de vino, aceite, castañas, miel, frutas y ganado.

POBLACION.—Son unos 150 vecinos o 700 almas.

*
* *

SAN ESTEBAN DEL VALLE.—Villa con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, 55 kilómetros. Partido judicial de Arenas de San Pedro, 11 kms.; dista da Madrid 115 kilómetros (21 leg.) y de Talavera su estación de ferrocarril más próxima 52 kms.

Situada en la hondonada del *Valle* o *Barranco* Mombeltrán y a corta distancia del río de la Torre; la combaten todos los vientos; su temperatura es templada y el clima sano. Tiene casas de dos pisos, muchas con corredores de madera; calles empedradas bastante angostas pero limpias; una plaza irregular; escuelas de niños y niñas; una iglesia parroquial de San Esteban, protomartir, curato de Término, de provisión ordinaria; rodean a la población en todas direcciones grandes y hermosos pagos de olivares y viñedos, muchos castañares, huertas con árboles frutales, moreras y algunos otros

arbustos que la hacen una quinta sumamente pintoresca y agradable.

El término confina por el N. con la jurisdicción de Villarejo en sitio denominado el Organista y en la cerca del Sanchón; por el E. con la de Navalosa, Partido de Avila, y con los predios de Mombeltrán en Navalayegua y Barreras del Cabero, hasta el puerto de Lagarejo; por el S. con la de Pedro Bernardo en Lagarejo, risco del Campanario y por O. con la de Santa Cruz en el Chorro donde confina también con la de Mombeltrán y cierra en la de Villarejo. Comprende abundantes pastos altos y bajos que se aprovechan concejilmente, y tiene una mina de hierro y azufre con un hermoso color de oro, lo cual dió margen en 1834 a denunciarla como de este metal; no se benefician en la actualidad: bañan el término diferentes manantiales y arroyos, y todos se aprovechan para el riego y limpieza de la población. El terreno es de primera, segunda y tercera.

CAMINOS: los vecinales y una carretera a empalmar en lo alto del Puerto del Pico con la de Avila. Está en proyecto una carretera de Serranillos, cruzando el puerto de dicho nombre, pasando por San Esteban y cerca de Villarejo a empalmar a la carretera de Avila a Talavera.

PRODUCCIONES.—Centeno, trigo tremesino, mucho aceite y vino, castañas, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cría caza menor.

INDUSTRIAS.—Arriería, ganadería, varios molinos de harina y aceite.

POBLACION.—Son 1847 habitantes

HISTORIA.—Tiene la brillante de ser la cuna de San Pedro Bautista, protomatir del Japón. Se venera su cabeza en una hermosa ermita, levantada en la misma casa donde nació el Santo.

*
* *

SERRANILLOS.—Lugar con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, 44 kmts. Partido judicial de Arenas de San Pedro, 28 kmts., distante de Madrid 111 kmts. (22 leguas), su estación más próxima es Avila.

Situado en lo alto de la cordillera que desde la Paramera de Avila va a el Puerto del Pico, en las vertientes Norte que se dirigen al Alberche, en terreno pobre y poco productivo, y circundado por cuatro cerros de bastante elevación; le combaten con más frecuencia los vientos O. y N.: el clima es muy frío. Constituyen la población unas 200 casas y 100 encerraderos para ganado. Tiene escuela para niños y niñas, una iglesia parroquial, dedicada a Nuestra Señora de la Serrezuela, curato de Ascenso de provisión ordinaria; fuera del pueblo hay una ermita que antes estaba dedicada a Nuestra Señora de las Nieves y hoy lo está a San Pedro Apóstol.

Confina el término por el N. con las jurisdicciones de Navarrevisca y Navalosa del partido de Avila, en los sitios llamados Acideral y Brenal respectivamente; por el E. con la de Mijares hasta el sitio llamado la Cumbre del Cabezo; por el S. con las de San Esteban y Pedro Bernardo en los sitios llamados Lagarejo y Puerto y por el O. con el Pinar de

Iyañez y dehesa del Colmenar, comprende monte bajo de piornos, jaras y brezos; altos de pinos, robles y castaños; una dehesa y diferentes prados; brotan en él muchos manantiales y le atraviesa una garganta con buen caudal de agua, que pasa cerca de la población. El terreno es de inferior calidad, montañoso, árido y frío.

Caminos los vecinales, muy escarpados y duros.

PRODUCCIONES.—Centeno, patatas, hortalizas y algunos frutos; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas.

INDUSTRIAS.—La agrícola, molinos harineros, telares de lienzo basto y arriería.

POBLACION.—Son 1100 habitantes.

*
* *

VILLAREJO DEL VALLE.—Villa con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Avila, 50 kms., Partido judicial de Arenas de San Pedro, 33 kms., distante de Madrid 115 kms. y de Talavera su estación más próxima 52 kms.

Situado en la parte superior y más elevada del *Barranco* o *Valle*, a la falda de la cordillera del Puerto del Pico, y en terreno bastante ameno; reinan los vientos S. y O., el clima es templado; las casas son de mediana construcción distribuídas en unas veinte calles; tiene plazas y plazuelas; escuelas para niños y para niñas; una iglesia parroquial dedicada a San Bartolomé Apóstol, es curato de Ascenso, de provisión ordinaria; tenía antes dos ermi-

tas una de San Sebastián o de los Mártires y otra de Nuestra Señora de Gracia, que es la que hoy existe. Varias fuentes con buenas aguas.

Confina el término por el N. con las jurisdicciones de Hoyocasero y Navalosa, partido de Avila, por el río Alberche, en la Cañada y Navagimeno; al E., con la de San Esteban, en los puentes de piedra; alto de los Cerezos, Pellejera, puerto de Serranillos y Mata del Oso; al S., con la de Mombeltrán, en el puente de los Labrados; al O., con la de Cuevas del Valle en la Hondariza, Horquillos, Alto del Pinar, Puerto del Pico y río de Piquillo. Comprende un hermoso monte pinar, varios castaños, frondosos olivares, huertos, viñedos y pastos; pasa por el término y al O. el río de La Torre o Ramacastañas, del cual se toman aguas para el riego de muchas posesiones, y le cruzan varios arroyuelos y gargantas que descienden de la inmediata sierra. El terreno es de buena calidad.

CAMINOS.—Los vecinales, no muy buenos, y una carretera que empalma con la de Avila, cerca de Cuevas del Valle, y un pequeño ramal con la de San Esteban al Puerto del Pico.

PRODUCCIONES.—Cereales, vino, aceite, castañas, toda clase de legumbres y frutas; mantiene ganado vacuno y cabrío; cría caza de liebres y perdices.

INDUSTRIA.—Arriería, molinos harineros, de aceite, telares de lienzo y pastoreo.

POBLACION.—Son 1104 habitantes.

CAPITULO FINAL

Pasado, presente y porvenir de Arenas de San Pedro

Asunto es este al que debieran dedicarse muy serias y detenidas reflexiones, por parte del elemento industrial y capitalista, nosotros podemos solamente apuntar muy ligeramente estas materias, pues el tratarlas con más extensión, rebasaría los límites que nos hemos prefijado, y cae fuera de la índole de este libro.

No dudamos afirmar, que nuestros pueblos eran más industriales en la antigüedad que lo son al presente; pues aunque han ido en aumento los productos de hortalizas, legumbres y cereales, no así otros productos muy importantes, como lo son, el lino, cáñamo, aceite y castañas; pues éstos, unos se han abandonado por completo, y otros han ido decreciendo considerablemente. Nadie se cuida de replantar olivos y castaños.

En cuanto a los productos textiles, su abandono está justificado en cierto modo, pues las grandes maquinarias al vapor, y toda clase de fábricas han

anulado y hecho desaparecer nuestros telares y tornos antiguos. Es casi imposible que pudieran subsistir, ni competir con los precios y grandes producciones de las modernas maquinarias; pero aun así, estas plantas podrían cultivarse (el lino y el cáñamo), como se hacía en la antigüedad, sino para alimentar los tornos y telares, sí para suministrar las materias primas a las fábricas.

Había también antes buenos batanes para trabajar la lana, y se tejían e hilaban muy buenas mantas y paños, que si no eran tan vistosos como los modernos, eran más fuertes y duraderos.

Existían varios Martinetes en el Partido en que con los mejores procedimientos de aquellos tiempos se batía cobre y fundía el hierro, hoy todo esto ha desaparecido. El rumbo de nuestras industrias, al presente está reconcentrado en labrar maderas y *secar* millares de pinos extrayendo los productos resinosos. Estas industrias, si realmente son altamente productivas para quienes las explotan, no son en cambio tan beneficiosas para el interés general de la comarca; pues hemos visto con nuestros propios ojos, regiones que, aún asegurándonos que antes habían sido bosques, era imposible creerlo, pues ya no eran sino cerros escuetos y pelados, sin mata grande ni pequeña, e inútiles para ninguna clase de cultivo.

Debe pues, regularizarse esta industria, de tal modo que no se acaben por completo nuestros bosques de pinos. Fabríquense en buena hora las maderas, pero téngase también un cuidado *exagerado* en hacer imposibles los fuegos y en extinguirlos, ya

que éstos son inmensamente más perjudiciales que el acha del maderero. Metodícese el señalamiento para la resinación, haciéndolo con más consideración, eligiendo los pinos menos maderables, y restringiéndola a ciertos límites, señalando de tiempo en tiempo lotes proporcionales, dando lugar a que s: repueblen unos bosques antes de resinar otros; pues si continúan en las proporciones en que hoy se hace, muy pronto nos veremos privados en absoluto de esta fuente de riqueza. Es como matar la gallina de los huevos de oro; para tenerlos todos de una vez!...

Sobre este particular debe instruirse muy particularmente a todos, principiando desde la niñez, ponderando que es de lamentarse quizás tanto para el bien general, la corta desconsiderada de un árbol como la amputación de un miembro del cuerpo humano; prohibiendo y castigando severamente esas cortas llamadas a *mata rasa*, (¡que matan y arrasan!).

Es también asunto que debe considerarse, en cuanto a los árboles frutales, que el podarlos despiadadamente, lejos de beneficiarlos, abrevia su vida; y aunque no den tanto fruto como valiéndose de esas *amputaciones*, estarán más años dándolo, y al fin producirán más; pues las podas abren puertas a la corroña y putrefacción, y con esto a millones de enemigos de las plantas.

Las plantas textiles serían también de alhagüño porvenir para nuestro partido; el algodón se produciría, y rendiría muy buenas ganancias a los agricultores de las vegas de Poyales del Hoyo y Cande-

leda, y quizás en todo el valle del Tiétar. Los rendimientos que esto produciría, serían comparables únicamente, con los que rinden los mejores minerales de plata. Lo hemos visto y palpado durante bastantes años viviendo en las regiones algodoneras, en las que aun produciendo el trigo y otros cereales el doscientos por uno, eran mayores las ganancias que producía el cultivo del algodón. Bien merecería esto ensayarse.

El lino, y el cáñamo, ya sabemos todos, sin necesidad de ser muy viejos, que se producía admirablemente en nuestros campos, y creemos sinceramente que debería volverse a su cultivo, pues los cereales que ocupan hoy los terrenos que ocupaban antaño los linares, podrían ser importados, con las ganancias que éstos dejaran,

Otro artículo que deberían mirar también los capitalistas con menos desdén, es la conservación en latas de toda clase de frutas, aun de las uvas. ¡Se malogra y perece tanta fruta en nuestras huertas y campo! Esta industria produciría muy buenos dividendos.

Para terminar, lo diremos todo en dos palabras; conservación de los bosques, y de toda clase de árboles, replantando los que van desapareciendo, principalmente de castaños, olivos y frutales; grandes plantaciones de moreras y cría de gusano de seda; guiar los árboles de pequeños, para no podarles de mayores las ramas grandes, pues todas las amputaciones son dolorosas y ocasión de muerte; vuelta al cultivo de las plantas textiles lino y cáñamo y ensayo del cultivo del algodón; y conservar

frutas y legumbres para la exportación, serían otras tantas fuentes de riqueza y bienestar para los habitantes de nuestro privilegiado partido, y deberían constituir las más legítimas aspiraciones de todos los moradores de esta VERA, de esta ANDALUCIA DE AVILA, tan rica, tan hermosa y tan pródiga en fuentes de riqueza que nos tocó y es la heredad que nos legara la divina providencia.

L. D.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

11
11

Nihil obstat
LIC. FROYLANUS PERRINO
Cens. eccles.

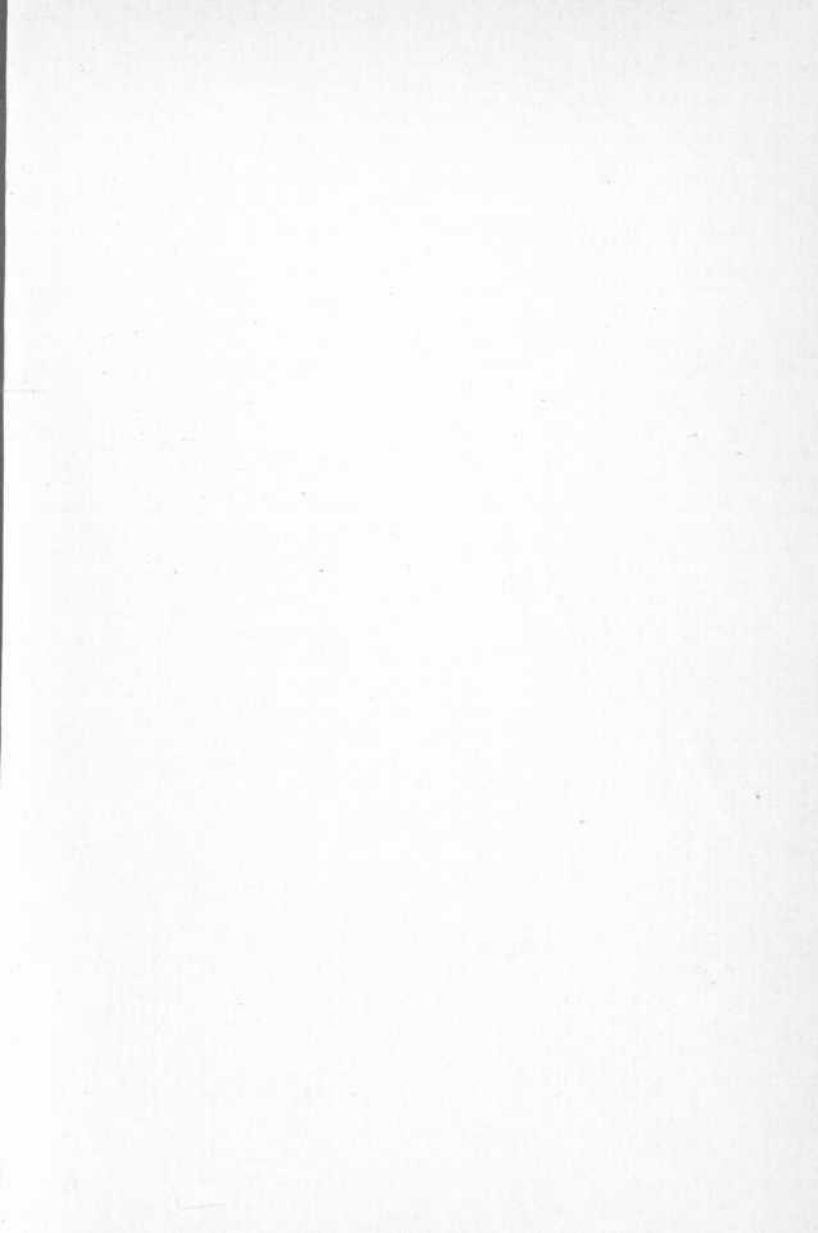
IMPRIMATUR
Abulæ die 9 januarii 1925.
† HENRICUS
Episcopus abulensis.

With a list of
the names of the
persons who

of the
of the
of the

of the
of the
of the

80









SERNANO

ARIENAS
DE SAN
PEDRO

G 14908